



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
BUCARAMANGA AVANZA EN CONJUNTO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION BUCARAMANGA

Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996

Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998

Decreto 0030 de 2024 Vigencia 2024-2027

CTP Bucaramanga, secretaria general

Ctpbucaramanga2016@outlok.es



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ROSO FABIAN MEJIA VILLAMIZAR
Presidente, Sector Educativo y Cultural

HERNAN CLAVIJO GRANADOS
Vicepresidente, Sector Económico

MARIA YORLEYTH CAMARGO FLOREZ
Secretaria General, Sector Rural

JAIME GOYENECHÉ
Juntas Administradoras Locales, Co-1

PEDRO IGNACIO DOMINGEZ BARRIOS
ONGs

SONIA SANCHEZ SANTAMARIA
Juntas Administradoras Locales, Co-2

EDUARDO RAMIREZ GOMEZ
ONGs

ANA BELEN ESTUPIÑAN
Juntas Administradoras Locales, C-9

JOSE ARDILA RUEDA
Grupos Desmovilizados

CRISTINA MEJIA CONTRERAS
Juntas Administradoras Locales, C-11

MARIA BEATRIZ SOLANO
Económicos

JOSE ALFREDO VEGA
Juntas Administradoras Locales, C-12

KATERYN CASTRO
Mujer, Familia, Niñez y Tercera Edad

MAIRA ALEJANDRA TIRADO
Juntas Administradoras Locales, C-13

JOSE JUSTINIANO MOSQUERA
Social

CLAUDIA MARCELA LEON VARGAS
Juntas Administradoras Locales, C-16

ILBA ROSA MARTINEZ ACELAS
Social

ALBEIRO HERNANDEZ BAUTISTA
Juntas de Acción Comunal

SERGIO ERNESTO ARENAS
Microempresarial

LUIS GABRIEL GOMEZ SOTO
Medios de Comunicación

CAROL PATRICIA ROJAS RAVELO
Educativo y Cultural

JUDITH KARINA GUALDRON TAVERA
Universidades

HUGO LINO NIÑO ORTIZ
Ecológicos

EVELIN ZULAY SUAREZ MENDOZA
Universidades

ADOLFO ENRIQUE LEAL RAMIREZ
Copaco



Contenido

PRESENTACION	5
A. SOBRE EL COMPONENTE ESTRATEGICO	6
Enfoques para fortalecer la ciudad Bonita	6
1. Sobre la Visión de territorio	6
a. A Bucaramanga la hacemos Bonita entre todas y todos.	6
b. Transparencia y anticorrupción	6
c. Enfoque de género	6
d. Enfoque de Derechos Humanos	7
e. Apuesta por la integración metropolitana y la relación de la academia en este proceso	8
f. El cambio de ciudad se piensa con el campo	9
B. SOBRE EL COMPONENTE GENERAL	11
Garantías de inclusión social en la reconstrucción de la Ciudad Bonita	11
C. SOBRE EL COMPONENTE ESTRATEGICO PROGRAMATICO	14
Componentes para Reconstruir la Ciudad Bonita	14
2. Proyectos Movilizadores Estratégicos	14
3. Planteamientos y Marco Programático por Líneas Estratégicas	14
Línea estratégica 1: Territorio que Integra	14
3.1. Sector Educativo	14
3.2. Salud y Protección Social	30
3.3. Deporte y Recreación	34
3.4. Cultura	37
3.5. Inclusión Social y Reconciliación	42
Línea estratégica 2: Territorio que progresa.	70
3.6. Trabajo	70
3.7. Comercio, Industria y turismo	71
3.8. Ciencia, tecnología e innovación.	71
3.9. Agricultura y desarrollo	72
3.10. Transporte	75
3.11. Vivienda, ciudad y territorio	76



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

3.12. Minas y energía.....	78
Línea estratégica 3: territorio Sostenible	78
3.13. Ambiente y desarrollo sostenible.....	79
Línea estratégica 4: Territorio que genera valor	79
3.14. Gobierno Territorial	79
Línea estratégica 5: Territorio Seguro	81
3.15. Gobierno Territorial	81
D. COMPONENTE FINANCIERO	86
E. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	88
F. APOYO TECNICO EN LA FORMULACION DEL CONCEPTO	91
Capital Humano	¡Error! Marcador no definido.
Organizaciones.....	91
BIBLIOGRAFIA	92
ANEXOS.....	93

CTPB

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
BUCARAMANGA - SANTANDER



PRESENTACION

El presente documento, contiene el Concepto elaborado por el Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga sobre el Borrador del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027 entregado por el Señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, el pasado 29 de febrero de 2024.

5

Este concepto cumple con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en el Acuerdo 43 a través del cual se crea e institucionaliza la planeación local y Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación, Acuerdos Municipales 017 de 1996 y 002 de 1998. Este concepto se elaboró en el mes de marzo del 2024, analizando el Plan de Desarrollo Nacional, Borrador del Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Gobierno de Jaime Andrés Beltrán Martínez, Borrador del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027, mesas de trabajo sectoriales y documentos entregados por asociaciones.

Dicho esfuerzo se desarrolló en una serie de etapas, la puesta en marcha del Consejo Territorial de Planeación, la recolección de información de carácter sectorial, el proceso de consolidación de la información por mesas y la construcción del documento. Las diferentes etapas se construyeron bajo una mirada común, amplia y participativa, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y liderazgos poblacionales, que se establecieron por mesas de trabajo, muchas de ellas descentralizadas, motivando consolidar los aportes de organizaciones juveniles, culturales, grupos y colectivos ambientales, por barrios, comunas y veredas de los tres corregimientos, con la perspectiva de la academia, desde el trabajo de las universidades presentes y el sector económico. Así mismo, es esencial reconocer que, en medio del marco de la participación ciudadana, fue posible consolidar aquellos puntos en los que se pueden aportar diferentes estrategias y propuestas que contribuyan la construcción de la Bucaramanga que anhelamos, a partir de un desarrollo estructural de fondo en las propuestas y visiones de la actual alcaldía.

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, tiene la apuesta de realizar mesas con la Administración Municipal para exponer las reflexiones expuestas de cada sector, con el fin de poder evidenciar los aportes realizados por el Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga en el documento final, antes de someterlo a debate en el Honorable Concejo Municipal. El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, le agradece a la comunidad en general, gremios activos, comunidad educativa y cultural, que estuvieron acompañándonos con sus ideas y propuestas, así mismo agradecerle la capacitación realizada por USAID, a los capacitadores en la ESAP, a la secretaria de Planeación y los asesores Profesionales que nos hicieron la socialización de las líneas estratégicas y sus diagnósticos, facilitando la realización del concepto del Plan De Desarrollo Municipal, comprometiéndonos a seguir en el desarrollo de las próximas fases de la discusión y aprobación del plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027 y a realizar posterior seguimiento del plan de desarrollo en cumplimiento de nuestras funciones.



A. SOBRE EL COMPONENTE ESTRATEGICO

Enfoques para fortalecer la ciudad Bonita

1. Sobre la Visión de territorio

"Juntos construiremos un territorio *seguro, sostenible y competitivo*, que mejore la *calidad de vida* de las personas en Bucaramanga".

a. A Bucaramanga la hacemos Bonita entre todas y todos.

Hacer más bonita a la Ciudad Bonita, implica un trabajo mancomunado, un esfuerzo amplio de todos los sectores que hacen parte en la construcción del futuro, por ello, es fundamental proporcionar una mirada crítica y técnica a los asuntos que merecen un énfasis específico, con ello, se recomienda potencializar las acciones de carácter tripartito, donde la ciudadanía a través de sus organizaciones y la academia, como garante y apoyo prevalente, estén en constante relación con las acciones de la administración municipal, así mismo, convocar en una relación permanente al sector económico, proporcionando acciones conjuntas que motiven el desarrollo del municipio de Bucaramanga, aunado a una propuesta metropolitana.

Por otro lado, la relación con el sector académico propicia plantear relaciones con el sector ciudadano y el sector económico, como enlace y eje articulador, así mismo, promoviendo espacios de tecnicidad a través de apoyo constante a partir de su capacidad técnica, operativa y personal.

b. Transparencia y anticorrupción

Uno de los pilares fundamentales de esta línea estratégica es la transparencia pues esta es la clave esencial del correcto funcionamiento de los procesos sociales, es pues indispensable que la ciudadanía desde sus distintos sectores pueda participar como veedores. De manera específica se pretende a modo de propuesta que el sector académico y la ciudadanía representada a través de sus organizaciones, pueda realizar un rol de veedor en los procesos que se relacionen directamente con las acciones territoriales.

Bajo esta mirada, se propone generar estrategias en donde se puedan analizar en cada proceso la pluralidad de los contratistas oferentes, la distribución de recursos de destinación directa y la operacionalización del plan de desarrollo, a partir de los proyectos en la etapa de ejecución, estos en procura de la relación entre la academia y la ciudadanía a través de sus organizaciones, con el fin de aunar esfuerzos de carácter tripartito que puedan enriquecer y fortalecer las acciones institucionales.

c. Enfoque de género

Es importante señalar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha emitido lineamientos estratégicos respecto de la inclusión de la Equidad de Género para las Mujeres en los Planes de Desarrollo Territorial y creado rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales “Equidad de Género”, desde la perspectiva que “las políticas y acciones que pueden plantearse en el PDT no son neutrales al género, es decir impactan de manera diferente a hombres y mujeres, y las necesidades de unas y otros pueden ser distintas”. Con ello, el DNP insta a los gobiernos del nivel departamental y municipal a que de acuerdo con sus competencias, “incluyan acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros”.

Asimismo, a nivel nacional en el marco de la Política de Equidad de Género para las mujeres se identifica la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres, que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Con ello, se establece el compromiso institucional por implementar las líneas estratégicas: a) Autonomía económica y acceso a activos; b) Participación en escenarios de poder y toma de decisión; c) Salud y derechos sexuales y reproductivos; d) Educación y nuevas tecnologías; e) Mujer libre de violencias; f) Mujer rural y g) Fortalecimiento Institucional, relacionadas con la agenda por los derechos de las mujeres del departamento de Santander.

d. Enfoque de Derechos Humanos

Recomendaciones específicas¹, El propósito es fortalecer y revisar vacíos en el documento sobre los temas de paz y derechos humanos.

“El Enfoque Basado en Derechos Humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de

¹ Tener como marco de acción las recomendaciones de la CIRCULAR EXTERNA emitida por el Ministerio del Interior el 11 de marzo de 2024 en la cual plantea “Recomendaciones para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos -EBDH- y la inclusión de actividades dirigidas a la garantía de los Derechos Humanos, los Derechos de las Víctimas y la protección de los(as) líderes(as) sociales y defensores(as) de Derechos Humano en los Planes Territoriales de Desarrollo”. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/circular-derechos-humanos-y-anexos-1.pdf>



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027 *desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.” Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas”*

El enfoque de derechos es transversal al PMD, en tal sentido, debe aparecer en todas las líneas estratégicas, programas y proyectos y en los planes específicos de cada secretaría e institutos descentralizados.

“El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en la planificación territorial implica reconocer que todas las personas tienen derechos que deben ser protegidos y promovidos a través de los instrumentos de planeación y desarrollo; su incorporación propicia acciones articuladas y coordinadas entre los distintos niveles de la administración nacional, departamental y municipal para la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos, asegurando su plena realización en la práctica, en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por el Estado. (Guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la planificación territorial, Ministerio del Interior 2024)”.

Que el enfoque de derechos se fundamente el Plan de Acción de Viena de ONU 1993 y en general en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, evidentemente, en la Constitución Política de Colombia. En tal sentido, la Declaración y Plan de Acción de Viena manifiesta que *la promoción y protección de los derechos humanos es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional y que la Conferencia constituye una oportunidad única de efectuar un análisis exhaustivo del sistema internacional de derechos humanos y de los mecanismos de protección de los derechos humanos, a fin de potenciar y promover una observancia más cabal de esos derechos, en forma justa y equilibrada (ONU 1993).*²

e. Apuesta por la integración metropolitana y la relación de la academia en este proceso.

Un tema determinante para nuestra ciudad es pensar en región, con lo cual la construcción de un sistema de información metropolitano que permita contar con datos de toda el área metropolitana de manera armónica y accesible para todos los actores interesados de todos los municipios del Área Metropolitana, resulta absolutamente relevante, con ello, aunque el AMB, cumpla su papel, los esfuerzos por una verdadera integración metropolitana, deben instar por un trabajo mancomunado, en procura de acciones integrales para el territorio.

² De la misma manera, consultar la “Guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en la planificación territorial”.

Por otro lado, urge pensar en la construcción de una “identidad metropolitana” que permita disminuir las tensiones y conflictos existentes entre todos los municipios que conforman el Área Metropolitana. Identidad metropolitana, que lejos de buscar una homogenización resalte la diversidad como un potencial para el área metropolitana, pero que a su vez permita la construcción de un proyecto y una historia territorial en común. Este proyecto podría dialogar con otros como el de educación ambiental y de participación ciudadana regional, que no sólo busque la enseñanza de prácticas sostenibles y de protección ambiental, sino que parta con el reconocimiento y el entendimiento del territorio que se habita y las relaciones ecológicas en las que cada uno de nosotros estamos inmersos. Por ello, se propone que estos proyectos giren alrededor de la comprensión y la sensibilización alrededor de la cuenca del río de Oro, sobre la cual se encuentran ubicadas todas las ciudades del Área Metropolitana (AM).

f. El cambio de ciudad se piensa con el campo

El Campesinado es un sujeto de especial protección constitucional, que tiene una identidad cultural diferenciada y vive en condiciones de vulnerabilidad que, por lo tanto, tiene derecho de contar con políticas públicas con enfoque diferencial que tomen en cuenta esas condiciones. Lo anterior es tan claro que el campesinado cuenta con normas constitucionales especiales en su favor (art. 64, 65 y 66 CP), con el corpus iuris del Campesinado (sentencia C-077/17), estrategia global de desarrollo rural (Sentencia C-021/94), realización del proyecto de vida campesina (sentencia C-077/17). Igualmente, sentencias como la C-536 de 1997 y la C-644 de 2012 han reconocido las condiciones de vulnerabilidad y discriminación histórica en que han vivido los campesinos, por lo que la garantía de sus derechos debe ser reforzada, catalogando al campo como un bien jurídico de protección reforzada y a los campesinos como sujetos también de una protección especial para garantizar su subsistencia a partir de su compleja relación con la naturaleza.

El estado colombiano plantea que el campesino(a) colombiano es un: *Sujeto³ intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo.*

El plan de desarrollo de Bucaramanga “ Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027, debe tomar como referente el PND que aúna esfuerzos en lograr la igualdad material de los derechos de la población campesina por medio de 8 líneas estratégicas, a saber: i) acceso, formalización y territorialidades campesinas-áreas protegidas; ii)

³ “Sujeto campesino” es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distingo de edad, sexo y genero.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027 fortalecimiento economía campesina y adecuación institucional; iii) acceso a derechos; iv) infraestructura productiva; v) cultivos de coca, marihuana y amapola; vi) ambiente y cambio climático; vii) Mujer campesina; y viii) jurisdicción agraria. En este sentido y por las condiciones descritas en el plan de gobierno de Jaime Andrés Beltrán Martínez, la población Campesina hace parte de las comunidades más vulnerables y es necesario fortalecer el enfoque diferencial como sujeto de especial protección, y en concordancia con la reciente declaración de los derechos (acto legislativo 1 del 2023, Mujer Rural ley 731 del 2002), de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

CTPB

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
BUCARAMANGA - SANTANDER



B. SOBRE EL COMPONENTE GENERAL

Garantías de inclusión social en la reconstrucción de la Ciudad Bonita

11

Retos para la garantía del desarrollo de la ruralidad, la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional ante los desafíos territoriales y globales desde la educación, en municipio de Bucaramanga vigencia 2024-2027.

Recomendamos incluir la intencionalidad en tender puentes entre la educación, la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en beneficio del sector rural invitando a reflexionar ¿Está contribuyendo el sistema educativo para comprender la dimensión y complejidad de las crisis sistémicas de la época actual del desarrollo de la ruralidad? ¿Cuál es el rol de la educación en soberanía y seguridad alimentaria en el sector rural ante los enormes desafíos territoriales y globales?

Casi siempre nos preguntamos por la seguridad y soberanía alimentaria de la ciudad y se hace necesario que la abordemos a la inversa, ¿qué está pasando en materia del campesinado por tener la tierra o uso de ella con referencia a la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional? siempre estamos en una externalidad, que nos invita a pensar en un desarrollo endógeno del sector rural frente a esas potencialidades de ese sujeto campesino. La ruralidad es muy amplia, por lo cual el enfoque metodológico en ese determinado será sobre la disponibilidad, accesibilidad y aprovechamiento de la tierra en relación, encontrando realidades en donde el campesino al no ser dueño de la tierra, al perder la tierra o ser un asalariado de la tierra no tendrá esa soberanía ni seguridad alimentaria. Para contextualizar y precisar esa realidad campesina que es heterogénea y diversa se hace necesario determinar su identidad en territorio que permita identificar la relación de esa soberanía, seguridad alimentaria y nutricional para ello se debe conocer, explorar e investigar el desarrollo de la ruralidad, su incertidumbre, crisis y conflictos ambientales, humanitarios y civilizatorios que hoy están influenciando en las políticas, formas de gobierno, modelos de desarrollo educativo que impiden o limitan los procesos de autonomía, de identidad, seguridad humana territorial y alimentaria.

Es fundamental trazar proyecciones encaminadas al desarrollo de proyectos desde la Educación, articular la cadena formativa en todos los niveles cuyos esfuerzos mancomunados de desarrollo con la tenencia de la tierra, la soberanía y seguridad alimentaria y el desarrollo de la ruralidad, tengan un alcance y dinámica de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional en Bucaramanga con trascendencia de influencia en un primer momento en los 87 municipios de Santander convirtiéndose en referente a nivel nacional generando la dupla perfecta de armonización de equidad, igualdad, solidaridad y desarrollo asociativo.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

De manera paralela desde el sector educativo se debe investigar la causalidad con referencia al desarrollo rural y crecimiento económico del campesinado dentro de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, en donde son protagonistas la tecnología al servicio del hombre y la economía, generando determinadas circunstancias en donde se sustituye la mano de obra por tecnología, aumentando el consumo y con ello la generación de subproductos tecnológicos sin el soporte adecuado para manejo de los residuos sólidos, desvirtuando el motivo por el cual fue creada: resolver problemas, mejorar la calidad de vida y llegar a las minorías de la sociedad.

A partir de la Ley 2054 de 2020 por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016, más específicamente en su artículo número 3 y en su único párrafo, y cito: *“El municipio o distrito podrá establecer convenios con facultades de medicina veterinaria o zootecnia, con el propósito de garantizar la asistencia veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado”*. Bajo este entendido la articulación academia, administración territorial puede articularse por medio de convenio y en materia asistencial veterinaria su apoyo al municipio en favor de la protección animal y/o otros asuntos de interés general.

Se recomienda vincular estrategias mundiales específicamente la de **Una Sola Salud**, en donde es imperativa la articulación con las instituciones de Educación para el desarrollo y ejecución de una política pública de bienestar animal especialmente para aquellos en condición de vulnerabilidad con propósito unificador integrado que procure equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas que sean garantes de la salud humana y la sanidad animal para un mundo sano, sustentable y sostenible. Dichas políticas de bienestar animal deben venir soportadas dos estructuras vitales: financieramente por los entes territoriales de modo que los programas de atención y bienestar animal perduren en el tiempo y permitan generar cambios y actitudes en la sociedad Bumanguesa y desde lo educativo que permita que desde las generaciones más jóvenes se promulguen y desarrollen los criterios de protección animal en el entendido que la protección de la biodiversidad es vital para garantizar la continuidad del desarrollo de la vida.

A continuación, se desarrolla una mirada desde el análisis de las líneas del plan de desarrollo nacional, las cuales pueden servir de base para la consolidación del ejercicio de articulación con el gobierno nacional, en procura de acciones de carácter unificadas que promuevan el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga.

Desde el plan de desarrollo nacional 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida enfocado en la educación de Bucaramanga, en el apartado número uno Seguridad humana y justicia social, se reconoce la superación de privaciones como fundamentado de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar y en educación de calidad para reducir la desigualdad.

- Con el fin de garantizar una educación integral a la etapa infante de la ciudad de Bucaramanga, el presidente propone aumentar la cobertura en educación.
- Implementar en las jornadas escolares la educación en cuanto a la ciudadanía, la reconciliación, el aprendizaje socioemocional, la cultura antirracista y el cambio climático, con el fin de brindar una formación integral en los estudiantes.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

- Generar una alianza entre el municipio y el Sistema General de Participación y otras fuentes de financiación para así tener un crecimiento de recursos con el fin de garantizar una educación preescolar, básica y media en condiciones de calidad.
- Se debe tener en cuenta las reformas a la Ley 30 de 1992 que se basan en modernizar, descentralizar y diversificar la educación en superior en Colombia, para así garantizar y exigir que las instituciones educativas cumplan con los requisitos de calidad con el fin de cumplir con el "objetivo de ofrecer formación ética, científica, técnica y profesional, la investigación, la innovación, el fomento de la cultura y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo" (Ley 30 de 1992).
- Continuar con las garantías de la gratuidad en la matrícula de la educación superior pública, ofreciendo educación de calidad, equidad y pertinencia territorial, para así avanzar a la universalización de los jóvenes.
- El gobierno nacional propone un nuevo plan de espacios educativos, siendo uno de estos los centros de la vida comunitaria y la paz donde se garantiza promover la equidad territorial y superar las brechas de desigualdad en el acceso a la educación, en todos sus niveles.
- Reparar las infraestructuras de los centros educativos existentes con el fin de minimizar el deterioro y desgaste de aulas, comedores y residencias escolares.

C. SOBRE EL COMPONENTE ESTRATEGICO PROGRAMATICO

Componentes para Reconstruir la Ciudad Bonita

2. Proyectos Movilizadores Estratégicos

En la puesta estratégica número 1 en el ítem 2 está la construcción de tres centros de atención primaria en salud es por ello se considera que se establezca el CAPS del Sur abarcando las comunas 8,9,10,11, 12 y 16. Que no cuentan con una clínica u hospital de tercera categoría y las personas tienen que dirigirse hasta el hospital del Norte o el HIC en Piedecuesta. La población de este sector corresponde al 45%, siendo el 20% adulto mayor

En la puesta estratégica 2 se considera anexar el proyecto vial correspondiente a una salida vehicular la cual conectará el sótano número 2 del centro de convenciones Nuevo mundo con la transversal Oriental metropolitana específicamente a la altura del acceso sur del viaducto la flora sentido Sur Norte permitiendo que de esta manera se puedan contar con dos salidas vehiculares y permitir la mejor movilidad en el sector

3. Planteamientos y Marco Programático por Líneas Estratégicas

Línea estratégica 1: Territorio que Integra.

3.1. Sector Educativo

El desarrollo integral de Bucaramanga en todas sus dimensiones debe contemplar una visión holística y humanística, que en perspectiva sea sostenible, sustentable, equilibrada y equitativa aportando a **Una sola Salud** desde la salud mundial, seguridad alimentaria, medio ambiente y economía, es así como la intencionalidad de viabilizar un nuevo modelo de desarrollo desde la articulación de la educación que soporte una estructura educativa resiliente con mayor capacidad de reacción oportuna y pragmática con eficiencia, eficacia del sistema educativo articulado con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo municipal "Bucaramanga avanza segura"2024-2027

La educación no solamente aporta a el crecimiento unilateral de niños, niñas, jóvenes y adultos, sino que también aporta a absolutamente todas las visiones de esta alcaldía, pues es desde acá donde se pueden sembrar las semillas que aportan a la transparencia, seguridad, integración, progreso y

El primer punto en el que se pretende hacer énfasis es en la latente necesidad de no pretender que es la educación desde una visión general y superficial aquella que es válida, sino que sea analizada desde la relación entre las partes para desarrollar aquellos pilares que permiten enfocar la educación en el desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos a aquellos que nuestra sociedad necesita. No basta pues con capacitar a los docentes que aportan a esta estructura de manera generalizada pues un docente más preparado no es necesariamente equivalente a un docente que satisfaga las necesidades de un grupo social. Se pretende entonces plantear propuestas en cuanto a una mejor relación interpartes que se cimiente en la comunicación para que la educación sea la herramienta básica para solucionar los problemas de nuestra ciudad.

Recomendaciones.

De parte del sector económico se recomienda alinear la oferta educativa con los requerimientos de mercado, en los proyectos relacionados con Bilingüismo, tanto para docentes como para alumnos, además Se sugiere articular estas iniciativas con instituciones educativas privadas y con instituciones como la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Unired que tienen experiencia en el tema.

- a. **Bilingüismo:** Es esencial reconocer la presente globalización y la latente necesidad de crear generaciones que estén preparadas para hacer de Bucaramanga un territorio que progrese y se expanda de manera nacional e internacional. Si bien esta es una habilidad que en los últimos planes de gobierno a nivel departamental, municipal y nacional se ha desarrollado es tan solo fijarse las cifras de bilingüismo a nivel Bucaramanga para reconocer que estos no han sido suficientemente efectivos, específicamente en las personas que hacen parte de instituciones educativas públicas. Por lo anterior se propone que:
 - i. Se generen programas por parte de las entidades encargadas para que las instituciones públicas reciban clases con personas nativas de países anglosajones propiciando a su vez el asombro de los niños y jóvenes por descubrir otras culturas y motivando a que sean estos mismos quienes quieran aprender inglés y otras lenguas para su propio crecimiento y el de su comunidad. Es esencial reconocer la posibilidad de crear clases espejo y conversatorios de manera virtual, pues esto facilitaría incluso su financiación.
 - ii. Si bien está contemplado propiciar incentivos para los docentes en torno al bilingüismo, es fundamental plantear estrategias tanto en las aulas de clase como fuera de ellas, donde no se enseñe el inglés



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027 desde una perspectiva gramatical sino donde se estudien temas de interés de la mano del inglés; videojuegos, ciencias, matemáticas, programación, deportes entre otros son herramientas que facilitan el interés de las personas que puedan participar.

iii. Finalmente, la promoción de recursos de aprendizaje en línea para los habitantes del territorio, pues que interesante sería que los niños de Bucaramanga puedan asistir a bibliotecas municipales o desde sus equipos propios puedan desarrollar lecciones, juegos desde la aplicación desde un segundo idioma. Evidentemente, esto iría acompañado con la promoción de estos recursos en escuelas, barrios, bibliotecas y otros espacios que puedan ser siempre una herramienta a la mano de las y los niños y jóvenes interesados.

16

b. **Escucha Estatal activa:** Los y las jóvenes y niños cada vez más desarrollan sus capacidades y reconocen aquello en los que ellos y sus compañeros de clase requieren para ser mejores seres humanos y mejores profesionales y han sido ellos quienes han levantado su voz cada vez más participando de conversatorios, en concejos municipales de juventud y convirtiéndose desde muy temprana edad en líderes comunitarios, personeros y representantes estudiantiles. Sin embargo; no ha sido una tarea fácil que sus necesidades sean escuchadas en el tema de educación. Al ofrecer un producto como es la educación es necesario escuchar a los usuarios, aquellos que día a día viven, reciben y crecen de la mano de la educación que hoy en día se les ofrece por lo que es necesario:

i. Fomentar espacios en donde los jóvenes sean escuchados, en cuanto a las necesidades de su comunidad y como las habilidades que aprenden en las aulas de clase pueden ser direccionadas a la solución de estos, para así construir capacidades que rompan con los paradigmas que son los niños niñas y jóvenes aquellos que no pueden cambiar una sociedad y direccionarla a un mejor futuro desde sus primeras interacciones con la sociedad.

c. **Educación por fuera de las aulas:** Es fundamental romper el paradigma que la educación solo es visible dentro de las instituciones, que esta es aburrida y que sus usuarios no disfrutan de las interacciones donde aprenden y crecen de manera personal, mental, espiritual, física y social. por lo que se propone:

i. Crear, promover y promocionar cursos llamativos para que los niños y niñas en las diferentes comunidades puedan aprender temas de interés, por medio de estrategias pedagógicas que les permitan hacer de la educación y la interacción social una herramienta que sustituya aquello que hoy mata su ingenio y creatividad como lo son las redes sociales y el uso desmedido de las herramientas tecnológicas.

- d. **Seguridad escolar:** Es esencial que alrededor de los espacios diseñados para la constante interacción de niños y jóvenes estos se puedan ver envueltos en situaciones de riesgo como lo puede ser la inseguridad, los altercados, la violencia e incluso el consumo y distribución de psicoactivos por lo que es fundamental:
- i. Aumentar de la mano de la policía nacional la seguridad de las instituciones educativas y espacios para niños, niñas y jóvenes en especial a las horas en las que estos entran y salen de las instituciones pues es de reconocer que es allí donde estos pueden ver vulnerados sus derechos fundamentales y crecer con una mentalidad de miedo que les impida desarrollarse con un papel socialmente activo.
- e. **Educación emocional:** Son los niños, niñas y jóvenes aquellos que se están siendo vulnerados por el mundo tan inmensamente globalizado, la inmediatez del funcionamiento social que ofrecen las redes sociales y los altos estándares sociales impuestos. Es por esto que diariamente se diagnostican más casos de niños y/o jóvenes con trastornos de ansiedad, depresión, dependencia a las redes sociales entre otros factores plausibles. Es por esto que no puede dejarse de lado la educación emocional por lo que se propone:
- i. Diseñar dentro del plan de estudios estrategias que permitan a los jóvenes reconocer y entender aquello que sienten y cómo manejarlo junto con sus vivencias.
 - ii. Proponer campañas dirigidos especialmente a ellos para que estos puedan tener interacción con profesionales de la salud dispuestos a escucharlos y apoyarlos en sus procesos
 - iii. Analizar los índices de suicidio y dificultades psicológicas de la población estudiantes y estrategias escolares que apoyen al desarrollo de estas capacidades.
- f. **Educación ambiental:** Nuestro territorio Bucaramanga nos proporciona la gran ventaja y oportunidad de convivir en un cumulo de ecosistemas los cuales no solo debemos proteger sino también educar a las futuras generaciones para que reconozcan los páramos, fuentes hídricas, bosques, cerros entre otros como sujetos de derechos y creaciones dignas de valor y dignificación. Lo anterior sumado con el evidente calentamiento global, contaminación del aire y distintos fenómenos naturales que demuestran el grave daño que le está haciendo el ser humano a los diferentes ecosistemas los cuales sin duda alguna no le pertenecen de ninguna manera, es por esto que se propone:
- i. Diseñar campañas e implementar temáticas en el plan estudiantil que permitan a los estudiantes de Bucaramanga tener una apropiación de los sujetos de derechos ambientales que los rodean



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027
para garantizar que la protección de estos siempre haga parte de la
agenda bumanguesa

- g. **Educación inclusiva:** Es necesario reconocer a las poblaciones olvidadas dentro del marco de la educación, cuidadores y cuidadoras, madres cabeza de hogar los cuales por sus responsabilidades con familiares u otros pierden las oportunidades de educarse y crecer personal y profesionalmente es por esto que se proponen enfoques aplicables por medio de recursos existentes y otros innovadores para empoderar y dar facultades a estos grupos poblacionales.
- h. **Capacitación para las personas que asumen un rol de cuidado:** La propuesta consiste en generar programas por medio de los cuales aquellas personas que cuidan de manera permanente a una persona la cual posea discapacidades ya sean físicas o cognitivas para así dignificar el rol de estas personas en la sociedad. Se propone por lo tanto brindar talleres de emprendimiento, educación e incluso de esparcimiento a estas personas mientras se dispone un espacio donde las personas que están bajo su cuidado estarán supervisadas y bajo el cuidado de profesionales en la salud y los temas correspondientes.
- i. **manzanas de cuidado:** Esta propuesta plantea asignar profesionales los cuales 1 vez cada cierto tiempo (idealmente se plantea 1 vez cada semana o 15 días) se movilicen hacia donde se encuentran los cuidadores para así suplir su rol de cuidado y permitir que los cuidadores dignifiquen su vida por medio de la asistencia a talleres culturales o actividades que estén propuestos en la oferta cultural del municipio.
- j. **Casa búho:** Se plantea sumar al funcionamiento actual de este servicio la razón por la cual nace esta idea la cual es cuidar los niños y niñas que son hijos de personas que ejercen trabajos nocturnos y de manera más específica de las personas que ejercen la prostitución pues es esencial garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de estos niños que pueden encontrarse en situaciones de grave vulneración a diario.
- k. **Permanencia y desarrollo:** Es esencial mantener los estudios de las cifras relacionadas al tema de estudio actualmente uno de los temas que se estudia con mayor frecuencia es la deserción escolar sin embargo se propone por medio de este pilar que sean también analizados las personas que permanecen dentro del sistema escolar e incluso finalizan sus estudios técnicos o de pregrado, es esencial analizar si existe una relación real entre las necesidades de la sociedad y las personas que se gradúan anualmente.
- l. **Cobertura a primera infancia:** Es indispensable regular de manera clara y expresa el funcionamiento y requerimiento del sistema de educación de primera infancia respecto a su certificación y calidad. El nivel de experticia de los docentes y aquellos

CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027 para lo que deben estar calificados pues actualmente en la ciudad de Bucaramanga se encuentran entidades privadas las cuales brindan servicios de educación a la primera infancia que no se encuentran calificados de manera correcta aun cuando es innegable que esta etapa es fundamental para el desarrollo cognitivo de los niños. Para corregir esto debe generarse una regulación clara a modo de plan la cual permita exigir a las instituciones educativas requisitos mínimos para la formación de niños y niñas.

Objetivo del sector.

Garantizar un servicio educativo innovador en el marco de la inclusión, equidad y calidad del municipio de Bucaramanga y Corregimientos.

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
1,2,4,5,10	Aumentar al 53% la proporción de colegios con categoría A+ y A en pruebas saber 11.	48,88%	Proporción de colegios con categoría A+ y A en u colegios con categoría A+ y A en pruebas saber11.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Incrementar a 36 instituciones educativas oficiales el proceso de doble titulación en media.	34	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el proceso de doble titulación en media.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 80% la tasa de cobertura neta en educación inicial.	0%	Tasa de cobertura neta en educación inicial	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 91% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	90,26%	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 59% la tasa de cobertura neta en educación media.	58,59%	Tasa de cobertura neta en educación media.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 5% la tasa de deserción en educación básica primaria.	5,96%	Tasa de deserción en educación básica primaria.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 7% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	7,63%	Tasa de deserción en educación básica secundaria.	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

1,2,4,5,10	Reducir por debajo de 4% la tasa de deserción en educación media.	4,17%	Tasa de deserción en educación media.	Secretaría de Educación
------------	---	-------	---------------------------------------	-------------------------

Propuestas complementarias sobre las metas existentes

ODS	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
1,2,4,5,10	Incrementar a 36 instituciones educativas oficiales el proceso de doble titulación en media articulada con el desarrollo del campesinado y soberanía de la ruralidad. Promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos a lo largo de la vida.	34	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el proceso de doble titulación en media.	Secretaría de Educación
1,2,4,5,10	Aumentar a 80% la tasa de cobertura neta en educación inicial. Promover oportunidades de aprendizaje permanente movilizar recursos para financiar correctamente la educación.	0%	Tasa de cobertura neta en educación inicial	Secretaría de Educación
	Aumentar la tasa de graduación de estudiantes de primaria y secundaria en el municipio de Bucaramanga.		Tasa de deserción en educación básica primaria.	Secretaría de Educación

Además, se propone, realizar una caracterización de la población de secundaria de la ciudad de Bucaramanga, que determine su proyecto de vida, con el fin de afianzar la relación desde el sector privado, promoviendo acciones articuladas desde la academia para generación del primer empleo, por medio de:

- Acordar por medio de entidades de educación universitaria la realización de prácticas profesionales con políticas debidamente actualizadas por medio de convenios marco con la alcaldía de Bucaramanga y sus demás direcciones.
- Aumentar a 80% la tasa de cobertura neta en educación inicial, teniendo en cuenta las 17 comunas y los 3 corregimientos.

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201).

Objetivo del programa:

Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el marco del reconocimiento de la diversidad, brindando una educación pertinente, de calidad que promueva el desarrollo integral, garantizando el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje en tecnologías, desarrollando habilidades y trayectorias educativas completas sin exclusión o discriminación, fortaleciendo los aprendizajes significativos durante todo el ciclo de vida.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
4	Realizar 4 foros educativos territoriales.	1	Foros educativos territoriales realizados (220104902)	Secretaría de Educación
4	Realizar 12 foros educativos para el análisis de la educación pública. (Lo anterior basado en la Ley 715 foro educativoterritorial – Debates sobre la educación pública, ejercicio en el que participe toda la comunidad educativa)	0	Foros educativos territoriales realizados (220104902)	Secretaría de Educación
4, 10	Fortalecer en las 47 Instituciones Educativas Oficiales los proyectos pedagógicos transversales establecidos en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.	47	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa. (220100602)	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

4, 10	Garantizar la cobertura y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales al 100% de los estudiantes que se encuentren en articulación de la Educación mediatécnica.	34	Porcentaje de estudiantes en articulación de educación mediatécnica que se encuentren cubiertos por el sistema general de riesgos laborales. (220104300)	Secretaría de Educación
1, 2, 4, 5, 10	Fortalecer la Preparación para pruebas nacionales saber 11 de 12.000 estudiantes de las 47 instituciones educativas oficiales.	0	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales (220107304)	Secretaría de Educación
3, 4	Actualizar los manuales de convivencia escolar de las 47 Instituciones Educativas del Municipio, incluyendo las rutas integrales para la convivencia escolar.	47	Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos orientados al manual de convivencia (220100101)	Secretaría de Educación
3, 4	Mantener con capacitación a 50 docentes orientadores y/o profesionales del área social de las 47 instituciones educativas oficiales en ruta de atención para la convivencia escolar en procura de la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	0	Personas capacitadas (220100300)	Secretaría de Educación
4, 10	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del Bilingüismo para el desarrollo de competencias comunicativas, lingüísticas y metodológicas en el idioma inglés.	0	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo – (220106000)	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

4, 10	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de formación para el desarrollo de competencias comunicativas y lingüísticas en el idioma inglés.	0	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo – (220103400)	Secretaría de Educación
4, 10	Garantizar el servicio de apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	121	Número de sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta general de educación inclusiva para preescolar, básica y media en las 47 IE oficiales de Bucaramanga y sus sedes. (220108400)	Secretaría de Educación
4, 10	Contratar 14 profesionales de apoyo pedagógico (modelos lingüísticos e intérpretes de señas colombiana) para la Oferta Educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la educación bilingüe, Bicultural e Inclusión con Servicio de Interpretación en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga.	14 (5 Modelos lingüísticos) (9 Intérpretes de señas colombiana)	Número de profesionales de apoyo pedagógico (modelos lingüísticos e intérpretes de señas colombiana) contratados para la Oferta Educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la educación bilingüe, Bicultural e Inclusión con Servicio de Interpretación en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga. (220108404)	Secretaría de Educación
4, 10	Capacitar 1.600 docentes de aula de preescolar, básica y media de todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, en procesos de formación en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	618	Número de docentes de aula de preescolar, básica y media de todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, capacitados en procesos de formación en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica. (220104903)	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

4, 16, 17	Realizar 2 estudios de cobertura educativa en las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	0	Número de documentos de estudios de cobertura elaborados(220104800)	Secretaría de Educación
4, 16,17	Realizar auditoría de matrícula anual a 46 Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	0	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente (220100600)	Secretaría de Educación
1, 4, 10	Mantener 4.000 Estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar.	3.447	Beneficiarios de transporte escolar (2201029)	Secretaría de Educación
1, 2, 4, 10	Mantener 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE.	35.757	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (2201079)	Secretaría de Educación
4,10	Mantener la prestación del servicio educativo en 7 instituciones educativas oficiales.	7	Establecimientos educativos en operación (2201071)	Secretaría de Educación
1, 4, 10	Mantener 75.000 estudiantes beneficiados con paquetes escolares como estrategia de permanencia escolar.	0	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares (220106907)	Secretaría de Educación
4, 10	Beneficiar a 700 personas jóvenes y adultos iletrados con procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	0	Número de personas beneficiadas con modelos de alfabetización (220100200)	Secretaría de Educación
6	Mantener 18 sedes educativas oficiales rurales, con Mantenimiento predictivo a las plantas de potabilización.	0	No. de sedes educativas con plantas de potabilización mantenidas (220106200)	Secretaría de Educación
6	Mantener 118 Sedes Educativas Oficiales, con mantenimiento predictivo a los tanques de almacenamiento de agua.	0	No. de sedes educativas con tanques de almacenamiento mantenidos (220106200)	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

6	Mantener 19 sedes educativas rurales oficiales, con mantenimiento predictivo a los pozos sépticos	0	No. de sedes educativas rurales con pozos sépticos mantenidos(220106200)	Secretaría de Educación
6	Realizar mejoramiento de 16 baterías sanitarias en instituciones educativas oficiales.	4	No. de aparatos sanitarios mejorados intervenidos (220105207)	Secretaría de Educación
4	Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura educativa a 80 Sedes Educativas Oficiales.	14	No. de sedes educativas con mantenimiento correctivo realizado (220106200)	Secretaría de Educación
4	Realizar mejoramiento de infraestructura educativa de 40 sedes oficiales.	15	No. de sedes educativas con mejoramiento de infraestructura realizado (220105200)	Secretaría de Educación
2	Realizar el mejoramiento de 16 cocina-comedor para la prestación del Programa de Alimentación Escolar PAE.	5	No. de comedores-cocinas mejorados (220105200)	Secretaría de Educación
4	Dotar de mobiliario escolar a 80 sedes educativas oficiales.	22	No. de sedes educativas dotadas con mobiliario (220106903)	Secretaría de Educación
4	Realizar un estudio de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	0	Estudios y diseños de infraestructura (2201039)	Secretaría de Educación
4	Elaborar un documento base del Plan de mantenimiento escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas oficiales.	0	Documentos de lineamientos técnicos en educación (2201005)	Secretaría de Educación
4, 10	Realizar dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario a las 47 instituciones educativas oficiales.	47	Ambientes de aprendizaje dotados (220107000)	Secretaría de Educación



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

4, 10	Mantener a las 47 instituciones educativas oficiales con planta de personal directivo, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y servicios públicos	47	Establecimientos educativos en operación (220107100)	Secretaría de Educación
4, 10	Mantener 3000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales beneficiados con actividades bienestar laboral.	3000	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (220104900)	Secretaría de Educación
4, 10	Fortalecer los Macroprocesos de la Secretaría de Educación	1	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente (2201006)	Secretaría de Educación
4, 10	Brindar servicio de conectividad a 47 instituciones educativas oficiales.	47	Establecimientos educativos conectados a internet (220105001)	Secretaría de Educación
4, 10	Dotar de equipos tecnológicos a 15 laboratorios especializados en las instituciones educativas oficiales.	11 steam 197 aulas de informática 85 especializadas	Ambientes de aprendizaje dotados (220107000)	Secretaría de Educación

Propuestas de modificación de las metas existentes

El sector rural del municipio de Bucaramanga, puede formar parte activa en la consolidación como los encargados de suministrar alimentos para el aprovechamiento y utilización por parte del PAE, el fundamento jurídico está estipulado en la Ley 2046 (2020) y el Decreto 248 (2021), esta normativa obliga al municipio a realizar la compra de los alimentos a pequeños productores agropecuarios y locales, y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y sus organizaciones, con un porcentaje mínimo de 30 % del total de los recursos de cada entidad destinados a la compra de alimentos, con estos nuevos actos normativos expedidos a nivel nacional se busca fortalecer los circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios, así claro, como hacer partícipes a los padres y madres cabeza de hogar, y a los agricultores de las zonas locales.

Así mismo, los comedores escolares deben ser una prioridad para el municipio de



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

Bucaramanga, naturalmente la ley lo permite, en el documento expedido por el ministerio de educación llamado “LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)” expedido por el Ministerio de Educación Nacional en abril de 2015, en su apartado 4.8.1.1. Infraestructura; el área y el espacio aledaño podrá ser ampliado, siempre que entre dentro de las normativas de eficiencia de espacio, mobiliario, señalizaciones y sanidad debidamente dispuestas, y en armonía con él con el presupuesto.

27

Disminuir la deserción por causa de Discriminación y xenofobia que afectan NNAJ, por tanto, se recomienda la articulación con cooperación internacional para realizar campañas de sensibilización contra la xenofobia, en instituciones educativas y como articulador a campañas de educación ciudadana.

Es importante aumentar la oferta educativa para estudiantes en extra edad, tanto en educación inicial básica y media, a través del incremento de las aulas de modelos educativos flexibles MEF, teniendo en cuenta el número de niños y niñas adolescentes y jóvenes en extra edad que se encuentra descolarizados.

Mantener a 5000 estudiantes incluidos los 3 corregimientos ya que carecen de transporte y en las veredas no se ha realizado obras de placa huellas para garantizarles un transporte continuo y seguro, y esto causa la deserción escolar.

En este programa, no se hace referencia puntual al sector rural de la ciudad, se propone incluir los 3 corregimientos para mejorar su infraestructura porque no cuenta con salones para cada grado, con espacios para deporte y tecnología, algunas escuelas no están legalizados los terrenos a nombre del Municipio Bucaramanga, por tanto, se denota urgente incluir una visión de ruralidad a todo el componente educativo.

Así mismo, se deja plasmada la necesidad imperante de incluir en el plan de desarrollo la comuna 16 que no cuenta con una institución educativa pública.

Esta comuna cuenta con una población de 50.000 habitantes aproximadamente, de los cuales 10.000 es población vulnerable, donde hay 1500 niños que no tienen una escuela en el sector, para esto es necesaria la implantación de un estudio de suelo en la Cr 60 con 82 (el taque del agua) según el DADET pertenece al municipio este terreno tiene aproximadamente 1.000 MT2, allí puede existir una institución educativa.

Otros elementos que coayudan

- Mejorar la movilidad para que los niños vayan al colegio es fundamental para garantizar un acceso seguro y eficiente a la educación.
- Infraestructura segura para caminar y andar en bicicleta: Construir aceras amplias, cruces peatonales seguros y carriles para bicicletas separados de la carretera principal puede hacer que caminar o andar en bicicleta al colegio sea más seguro y atractivo.
- Transporte público confiable y accesible: Mejorar el acceso al transporte público, como



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

autobuses escolares o servicios de transporte público regulares, puede ayudar a los niños que viven lejos del colegio a llegar de manera segura y puntual.

- Programas de caminata escolar supervisados: Establecer programas de caminata escolar con la supervisión de adultos puede promover la actividad física y la interacción social, al tiempo que garantiza la seguridad en el trayecto al colegio.
- Implementación de zonas de velocidad reducida: Establecer límites de velocidad más bajos y señalización adecuada en áreas escolares puede mejorar la seguridad vial para los niños que caminan o van en bicicleta al colegio.
- Educación vial: Ofrecer programas de educación vial tanto en la escuela como en la comunidad puede enseñar a los niños habilidades importantes para navegar de manera segura por las calles y carreteras.
- Fomento del transporte activo: Promover el caminar, andar en bicicleta o patinar como formas de transporte activo puede mejorar la salud de los niños y reducir la congestión del tráfico alrededor de las escuelas.
- Colaboración con autoridades locales: Trabajar en conjunto con autoridades locales y organizaciones comunitarias para identificar y abordar las necesidades específicas de movilidad de los niños puede llevar a soluciones más efectivas y sostenibles.
- Mejorar el plan alimentario escolar es crucial para garantizar una nutrición adecuada y promover estilos de vida saludables entre los estudiantes.
- Algunas formas de mejorar el plan podrían incluir a nuestros productos campesinos de los corregimientos Incluyendo alimentos frescos y locales: Priorizar alimentos frescos y de temporada puede aumentar la calidad nutricional y apoyar a los agricultores locales.
- Variedad y equilibrio: Asegurarse de que el plan incluya una variedad de alimentos de todos los grupos alimenticios para garantizar una ingesta equilibrada de nutrientes.
- Reducir alimentos procesados y azúcares añadidos: Limitar la presencia de alimentos procesados y azúcares añadidos puede ayudar a mejorar la salud general de los estudiantes y prevenir enfermedades relacionadas con la dieta.
- Incluir opciones vegetarianas y veganas: Ofrecer opciones vegetarianas y veganas puede satisfacer las necesidades dietéticas de todos los estudiantes y promover una dieta más sostenible.
- Educación alimentaria: Incorporar programas de educación alimentaria para enseñar a los estudiantes sobre la importancia de una alimentación saludable y cuidado de nuestro campo, cómo tomar decisiones informadas sobre su dieta.
- Participación de la comunidad: Involucrar a padres, maestros, estudiantes y miembros de la comunidad en la planificación y evaluación del plan alimenticio puede garantizar que satisfaga las necesidades de todos los involucrados.
- Monitoreo y evaluación continua: Realizar un seguimiento regular del plan alimentario y recopilar comentarios de los estudiantes y el personal puede ayudar a identificar áreas de mejora y ajustar el plan según sea necesario. Esto fortalece el crecimiento de nuestra área rural y un mejoramiento en los hábitos alimentarios que a su vez disminuye los riesgos en la salud cardio vascular, disminución en diabetes temprana, y enfermedades tempranas

Programa: Calidad y fomento de la educación superior (2202).



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

Objetivo del programa:

Disminuir las brechas de acceso a la educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional para los ciudadanos del municipio de Bucaramanga en condición de vulnerabilidad y/o diversas con enfoque diferencial y cultural, mediante el establecimiento de alianzas con Instituciones de Educación Superior de Bucaramanga, así como del cumplimiento y actualización de la política pública de Educación Superior del municipio.

ODS	Meta de producto	Línea se	Indicador de producto	Responsable
4, 5, 8, 10	Garantizar el acceso a 2000 estudiantes del municipio de Bucaramanga a programas de educación superior de nivel profesional, tecnológico y técnico.	2000	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior(220206100)	Secretaría de Educación
4, 5, 8, 10	Garantizar la continuidad de 100% de los beneficiarios de programas de Educación superior de formación profesional, tecnológica y técnica en el municipio de Bucaramanga.	2000	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior(220206100)	Secretaría de Educación
4, 5, 8, 10	Beneficiar a 100 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de tránsito de la educación media a la educación superior con formación técnica profesional, tecnológica y profesional.	2000	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior 220206100	Secretaría de Educación

Propuestas de Modificación de las metas Existentes

- Se debe alinear la oferta educativa actual con las líneas de fomento empresarial que se desarrollen desde el IMEBU. Si se va a fortalecer un determinado sector, es importante generar la oferta de estudiantes.
- Es importante revisar la oferta de programas de educación superior profesional, técnico y tecnológico, para garantizar la pertinencia de los mismos frente a la oferta laboral actual.
- Implementar una tasa de retorno para los beneficiarios, con lo cual permita ampliar la cobertura de generaciones futuras de estudiantes. Definir los perfiles académicos y de



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027
empleabilidad.

- Reconocer la importancia de la articulación de los procesos y las acciones de la administración municipal, promoviendo acciones conjuntas, para este punto la secretaria de educación y el IMEBU, deben ser los encargados de realizar una caracterización de los profesionales para determinar sus plenas actitudes y la posibilidad de articular desde la academia con el sector económico.
- Implementar una estrategia de cadena formativa con el sector rural y el campesinado, uniendo esfuerzos de profesionalización en áreas de desarrollo productivo, soberanía de recursos naturales, con líneas de acción transversales que generen oportunidades laborales y de desempeño.
- Es importante resaltar en el tema educativo, la situación que se está presentando hoy en día en el tema de los niños y jóvenes migrantes los cuales por no obtener a tiempo su documento de identificación (PPT) permiso por protección temporal, no pueden obtener su certificado de estudio o su título de bachiller lo cual les crea una brecha para continuar con su proceso educativo. Se estima que alrededor del 35 por ciento de los estudiantes migrantes en grados 11 se encuentran en esta situación obteniendo sólo un código NES, que no brinda soluciones al alumno.
- Como recomendación se sugiere coordinar secretaria de educación con migración Colombia para acelerar el proceso de entrega del documento y articular con El Centro Intégrate de Bucaramanga para orientar y agilizar el proceso de entrega de SU PPT a cada alumno que presente esta situación.

3.2. Salud y Protección Social

Programa: Salud Pública (1905)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
3	Mantener una estrategia de participación social promovidas desde la Comisión de Salud y medio ambiente de las Juntas de Acción Comunal	1	Estrategias de promoción de laparticipación social en salud implementadas (190504900)	Secretaría de Salud y Ambiente

3	<u>Reducir a 28 la razón de mortalidad materna a 42 días.</u>	105,47	<u>Razón de mortalidad materna a42 días</u>	<u>Secretaría de Salud y Ambiente</u>
---	---	--------	---	---------------------------------------

- Construir 3 o 4 hospitales de cuarta generación que cubran las necesidades de los territorios planteados.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

3	Adecuar 1 hospital de primer nivel de atención	0	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (190600100)	ISABU
3	Adecuar 1 hospital de segundo nivel de atención	0	Hospitales de segundo nivel de atención adecuado (190600800)	ISABU

3	Realizar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	1	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (190502000)	Secretaría de Salud y Ambiente
3	Implementar una estrategia permanente (línea amiga) para promoción temas de salud mental y convivencia social pacificación de la salud en	0	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas (190505404)	Secretaría de Salud y Ambiente

- Ampliar la atención prestada las 24 horas en los centros de salud de acuerdo a su territorialidad y gestionar la difusión de información de programas a la comunidad en general con énfasis en el adulto Mayor y los 3 corregimientos.
- Incluir una Línea en Plan de Desarrollo para crear atención inmediata en los colegios públicos un sitio de enfermería en cada institución de Bucaramanga, priorizar la alta accidentalidad por su cantidad de estudiantes.

3	Aumentar a 281.600 las personas afiliadas al régimen subsidiado	256.340	Personas afiliadas al régimen subsidiado (190604400)	Secretaría de Salud y Ambiente.
---	---	---------	--	---------------------------------

- Analizando los datos del P.A.T.B tenemos que
 778.000 personas que están afiliadas a la S.S.S
 499.624 afiliados al régimen contributivo
 234.624 adultos Mayores
 19.985 ancianos

 255.119 régimen subsidiado
 119.906 adultos



23.249 régimen especial
 10.927 adultos
 930 ancianos

- Analizando estos datos preguntamos cuáles son las políticas de estado para garantizar la S.S.S o los Adultos Mayores y ancianos cuando estos son el 51% de la población.
- Requerimos que se cree un mecanismo para priorizar a esta población que hoy carecen de este servicio debido a la atención e información deficiente del sistema.

3	Realizar estudios de pre inversión	0	Estudios de inversión realizados 190603400	ISABU
---	------------------------------------	---	---	-------

- Identificando la problemática de salud del Hospital del sur deseamos que nos formulen los proyectos iniciando desde el diseño la construcción revisando que sea viable del hospital del Sur donde tenga todo el equipo que requiere para la atención y todo el equipo interdisciplinario del personal profesional del cual se pueda atender urgencias citas médicas embarazos psiquiatría
- Centro de Salud Rural para los 3 corregimientos
- Requerimos que haya inclusión con la parte rural en la línea de la Salud, ya que ellos solo cuentan con brigadas de salud y muy de vez en cuando, no hay como tal un centro de salud y cuando se realizan las brigadas es en la casa de alguien del corregimiento, necesitamos los elementos básicos de primeros auxilios y medicamentos prioritarios para atender emergencias leves, hago énfasis que los que viven en veredas es mucho más complicado desplazarse a la ciudad a un hospital para ser atendido, así que solicitamos se tenga en cuenta la parte rural para la creación de 1 centro de salud por corregimiento dotado.

3	Realizar 4 campañas de prevención del cáncer	1	Campañas de prevención del cáncer realizadas (190503102)	Secretaría de Salud y Ambiente
---	--	---	---	--------------------------------

- Sugerimos que se realice al menos 10 campañas en los 4 años sobre prevención del cáncer de mama ya que Bucaramanga cuenta con una alta población de Mujeres

2	Construcción de 3 centros de Atención Primaria en Salud CAPS		Creación de APS sobre la base de los CAPS.	
---	--	--	--	--



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

3	Construcción de la UIMIST	Gestionar la entrega de los diseños y la Construcción de la UIMIST para potenciar la prestación pública de servicios de salud
---	---------------------------	---



3.3. Deporte y Recreación

El deporte y la recreación desde hace muchos años se han convertido en una industria, un ecosistema que no solo incluye a las personas que se benefician con los programas que el Estado o las Administraciones ofrecen; hay que ir más allá, propiciar el desarrollo de todo el sector, lo que sin duda redundará rápida y efectivamente en bienestar general a través de generación de empleos, economía circular y mejor calidad de vida para los involucrados, directa o indirectamente, a la actividad deportiva, desde la recreación hasta el alto rendimiento.

34

Dicha industria, confirmada a través de las cifras entregadas por entidades como el Comité Olímpico Internacional o la propia FIFA, como grandes referentes del deporte en el mundo, mueven recursos multimillonarios, del sector privado y público, que benefician a cientos de miles de personas en diversos renglones.

Lo que pretendemos, desde lo macro a lo micro, es que en adelante se le dé al deporte y la recreación de una ciudad como Bucaramanga, la oportunidad de EVOLUCIONAR, pasar de ofrecer recreativas, juegos comunales, campeonatos Intercolegiados, escuelas deportivas, etc., que al final son lo obvio por estar en su tarea misional, a ser el directo impulsor de un entorno deportivo que involucre a toda la comunidad, desde su sector, al entrenador, al formador, al comerciante de productos deportivos, al fabricante de implementos y uniformes, al prestador de servicios de alojamiento, turismo, alimentación, al médico deportólogo, a los fisioterapeutas y recuperadores, al padre de familia, al adulto mayor, a todo aquel que, directa o indirectamente, tenga algo que ver con la actividad deportiva.

Finalmente, se ha dado por hecho, de manera equivocada, que el deporte profesional no es resorte del Estado o los gobiernos regionales. Si bien es cierto la actividad deportiva profesional corresponde al sector privado, esta involucra renglones de la comunidad en general, por los cuales se debe velar para que se desarrollen económica y socialmente, que ese impulso de la iniciativa privada, beneficie y mejore las condiciones en la calidad de vida de quienes están inmensos en su entorno en toda la cadena de valor.

Si Bucaramanga quiere avanzar de manera segura en el deporte, debe tomar decisiones audaces, innovadoras y que despierten el maltrecho sentido de pertenencia. Se debe recuperar la **marca ciudad** que se logró hace unos años con sus insignias deportivas, como los equipos profesionales de deportes como el fútbol, el baloncesto, el ciclismo, el microfútbol, el fútbol sala y el voleibol, verdaderas vitrinas de lo que era la capital santandereana, apostar por convertir a la ciudad en el referente del deporte en el oriente colombiano, crear un verdadero clúster del deporte desde lo público.

Hay que pensar las herramientas para que desde la Administración se impulse, recupere y desarrolle el deporte profesional, como una vía efectiva para generar recursos, mover el empleo formal e informal, motivar el turismo deportivo y mejorar la imagen de la ciudad ante el país y la región hemisférica, sin mencionar los modelos y ejemplos que sus figuras y actores relevantes, despierten en las nuevas

generaciones.

Objetivo del sector:

Desarrollar y fomentar la practica consciente y adecuada de la actividad física, la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los diferentes ciclos de vida, sectores y segmentos poblacionales en condiciones de accesibilidad y universalidad, a través de una amplia y estructurada oferta institucional en escenarios y entornos adecuados y seguros, fomentando el bienestar físico, mental, social, el desarrollo humano, la sana convivencia y la adopción de hábitos y estilos de vida saludable en los ciudadanos.

Comentario:

El objetivo del sector sigue siendo cerrado a las nuevas poblaciones, a la economía circular del ecosistema deportivo, ese que genera empleo, ingresos familiares y desarrollo para una serie de industrias formales e informales que han hecho de Bucaramanga durante los últimos 20 años, epicentro y referente para mercados de otras regiones del país. En la actualidad n se debe circunscribir el plan de acción del deporte solo a quienes participan de los programas de forma directa, en lo físico o recreativo, propiamente dicho, si no, se debe involucrar al entorno que le rodea, fortalece y engrandece. Es una forma directa de generar bienestar colectivo, más allá de quienes practican deporte o ejercen alguna actividad física.

ODS	Meta de Bienestar	LíneaBase	Indicador de Bienestar	Responsable
3	Aumentar a 400 el número de eventos dedeporte y recreación	320	Número de eventos de deporte y recreación realizados	INDERBU
<p><i>Comentario: Es necesario impulsar directa y explícitamente la realización de eventos del orden nacional e internacional, de diversos deportes y actividades recreativas, como una forma, no solo de fomentar la actividad atlética, sino, de reconocer a Bucaramanga como epicentro de grandes certámenes deportivos, haciendo de la ciudad un destino de turismo deportivo, aprovechando todos los beneficios que ello incluye en renglones de la economía formal e informal, como alimentación, hotelería, transporte, y demás.</i></p>				
3	Aumentar a 300.000el número de personasque acceden a los servicios de deporte y recreación	250.000	Número de personasque acceden a los servicios de deporte y recreación	INDERBU
<p><i>Comentario: Una vez más, solo se suscribe a quienes practican deporte o alguna actividad atlética deportiva o recreativa. Es necesario incluir a los actores del ecosistema del deporte, así sean objeto de otro sector de la Administración, deben propiciarse desde el Ente deportivo.</i></p>				

Programa: Formación y preparación de deportistas

Objetivo del programa:

Optimizar la participación en actividades recreativas, físicas y deportivas dentro de la comunidad, garantizando la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura deportiva del municipio a través de servicios de administración y mantenimiento, con el fin de facilitar el acceso equitativo a espaciosdeportivos y contribuir

al bienestar físico y social de los ciudadanos.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
3	Construir y dotar 1 patinódromo en la Ciudadela Real de Minas.	0	Pistas construidas y dotadas (430201500)	Secretaría de Infraestructura
<p><i>Comentario: La quinta ciudad del país hoy tiene una oferta precaria en escenarios deportivos, tanto para el deporte base como para el alto rendimiento. Pensar en realizar la construcción de un solo escenario, el cual está estructurado desde el periodo anterior, es pobre. Es necesario pensar en la urgente remodelación de estructuras como el velódromo Alfonso Flórez Ortiz, con su techado incluido, la transformación real del coliseo Edmundo Luna Santos, de la ciudadela Real de Minas, un escenario apto para los deportes a motor, y la construcción de un complejo acuático con características internacionales, así como el techado de al menos 10 polideportivos de la ciudad, si queremos ser realmente referentes del deporte en el país. No esperar que sea el gobierno departamental o el nacional, los que resuelvan las necesidades de escenarios de gran impacto en la ciudad, se debe gestionar desde el gobierno municipal su materialización.</i></p>				

Programa: Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte (4301)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
3	Aumentar a 4.200 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas, incluir en este aumento al menos a 420 niños del Sector Rural	4.000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (430100700)	INDERBU
3	Atender a 140.000 personas del Sector Urbano y Rural con los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	30.000	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, Actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (430103703)	
3	Realizar 210 eventos recreativos y Comunitarios y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, al menos 21 de estos eventos se desarrollen en el Sector Rural	60	Eventos recreativos comunitarios realizados (430103801)	

Aclaración de Recomendaciones.

- a) Difundir e incentivar el deporte social comunitario y formativo en todas las comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga, las competiciones que se realicen dentro del municipio sean participaciones abiertas para toda la comunidad rural. Se recomienda que la representación de los competidores rurales sea verificada con certificado de vecindad que realizaran las juntas de acción comunal de manera transparente.
- b) El Artículo 18 establece el Deporte social comunitario y formativo comunitario para las mujeres rurales. Los municipios y departamentos deberán hacer énfasis en los planes, programas y proyectos que estimulen la

- práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario, de acuerdo a los parámetros fijados por la Ley 181 de 1995, como instrumentos indispensables para lograr el desarrollo integral de las mujeres rurales.
- c) Se recomienda al Inderbu cumplir con su Misión de acuerdo al desarrollo de su objeto social y los establecidos en la ley 181 de 1995, ley 375 de 1997 y las normas generales y especiales, Sin importar si las comunidades tienen escenarios deportivos para realizar sus actividades, ya que estaríamos hablando de una infancia sin justicia social al no tener igualdad de oportunidades y de derechos humanos.
 - d) Promover y fomentar la práctica deportiva a nivel barrial y veredal como derecho fundamental, en especial a las personas y comunidades más apartadas y vulnerables, a través de estrategias de sensibilización, promoción y divulgación de las diferentes prácticas deportivas y derechos conexos, en el sector rural se tendrá un representante de las organizaciones campesinas veredales deportivos quien forma parte del consejo directivo del INDERBU.

3.4. Cultura

La constitución colombiana establece en su artículo 70 “El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnico, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”

Bucaramanga necesita urgentemente volver la apreciación y la asimilación de la cultura algo *obvio*, no una mera situacionalidad y mucho menos un acto de caridad. Los esfuerzos por sostener el arte y la cultura deben verse recompensados, pero deben ser reales, no discursivos. Construir audiencias significa infundir el gusto por las artes a las nuevas generaciones, queremos, trabajar de manera mancomunada para construir alianzas, fortalecer a las organizaciones culturales y hacer de la cultura una agenda viva para toda la ciudadanía.

Objetivo del Sector:

Proteger, Conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio Cultural como testimonio de la identidad Bumanguesa, tanto en el presente como en el futuro

ODS	Propuesta desde el sector para la meta de producto	Meta de Bienestar	Línea Base	Indicador de Bienestar	Responsable
9	Se debe precisar el listado actual de los espacios de participación y de los 4 que se proyectan adicionar.	Incrementar a 20 los espacios de participación cultural que brinda el instituto municipal de cultura y turismo en el municipio de Bucaramanga	16	Número de espacios incrementados	IMCT

- No se mencionan diagnósticos ni inventarios de prácticas culturales en la ciudad lo que muestra una falta de articulación con los sectores mismos quienes han hecho un trabajo serio a través de sus mesas sectoriales, además de la solicitud de información a plataformas de caracterización nacional como “soy cultura” del Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes, además de la plataforma de información “Mi Convocatoria”, las cuales reúnen información y caracterización de los agentes culturales del Municipio de Bucaramanga.

- Desde la forma como se estructuró el IMCT, turismo y cultura están estrechamente relacionados, sin embargo, dentro de la estructura del poder ejecutivo nacional está establecido el manejo del turismo dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, notándose la diferenciación de dos sectores totalmente especializados e independientes, así las cosas, la inversión de los dineros en el sector turismo no quiere decir una inversión en el sector cultural y viceversa además de la arquitectura interna del instituto para cumplir con estos dos campos misionales.

- Se hace imperativa como meta la formulación de una política pública cultural para el Municipio de Bucaramanga, con enfoque inclusivo, participativo, regional y popular en donde estemos incluidos todas y todos los agentes culturales, con garantías para ejercer con dignidad nuestra profesión y que de esta manera la inversión pública permee a toda la sociedad Bumanguesa en especial a sus comunidades más vulnerables. Esta meta establecería a futuro una carta de navegación del sector que cada administración ejecutaría y que se actualizaría periódicamente como se desarrolla en otras ciudades y departamentos del País.

Propuesta.

Programas: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Objetivo del programa: Fortalecer la gestión de programas y ofertas que promuevan la participación de agentes y organizaciones del sector cultural, y favorezcan la inclusión social de la población bumanguesa

-	Propuesta desde el sector para la meta de producto	Meta de producto		Indicador de producto	Responsable
9	Otorgar 1000 estímulos En convocatorias municipales que fomenten la creación, investigación, circulación, concertación, itinerancia, artística, cultural, creativa en todas las áreas artísticas a través de convocatorias públicas y jurados nacionales.	Otorgar 1000 estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales que fomenten la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización, artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	610	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (330105400)	IMCT
17	Diseñar e implementar 3 complejos o distritos culturales activados mediante artes escénicas, artes visuales artes audiovisuales, literatura y artesanías	Diseñar e implementar 1 distrito cultural, patrimonial, turístico y/o creativos en la ciudad	2	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT
17	<i>Se necesita precisar cuáles son los distritos actuales, su ubicación y el enfoque cultural de cada uno.</i>	Mantener 2 distritos culturales, patrimoniales, turísticos y/o creativos en la ciudad.	2	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT

11	Actualizar e Implementar el Plan Decenal de Cultura y Turismo Ajustándolo al plan nacional de cultura 2024	Formular e Implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo	1	Documentos de planeación (330112900)	IMCT
	Implementar plan de política cultural municipal. Para la formación de públicos aprovechando la infraestructura cultural de todas las áreas artísticas, teniendo la cultura como derecho constitucional.		0		IMCT
	Concertar y Formular la política pública municipal con sus debidos indicadores líneas de inversión (concertación, creación, circulación, formación e investigación)		0		IMCT
16	Desarrollar 4 mercados de intercambio con convenios Inter institucionales con las principales ciudades capitales, Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Donde se apoyen todas las áreas artísticas de la ciudad	Desarrollar 4 mercados de artes donde participen diferentes municipios, y tenga incidencia nacional e internacional	0	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT
4	Crear e implementar un programa de cultura ciudadana apoyado por las diferentes áreas artísticas a través de convocatoria pública y que genere 100 campañas basados en las manifestaciones culturales y tradiciones de Bucaramanga y estímulos a la formación artística y laboratorios territoriales, procesos de cultura viva comunitaria	Realizar 100 eventos basados en las manifestaciones culturales y tradiciones de Bucaramanga en articulación con el Área metropolitana en el marco del Programa de Cultura Ciudadana.	82	2	IMCT
16	Crear e implementar el sistema de información artística y cultural del municipio	Crear e implementar un observatorio municipal de Cultura y Turismo	0	Servicio de información para el sector artístico y cultural (330109900)	IMCT
	Implementar un programa de formación en educación artística en básica primaria y secundaria en convenio entre el sector educación (Secretaría municipal de educación) y sector cultura (IMCT) teniendo a disposición los profesionales existentes en cada sector, como lo establece el		0		IMCT SECRETARIA DE EDUCACION

	ministerio de cultura, a través de convocatoria pública.				
11	Realizar 17 talleres anuales para fomentar, mejorar y fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga, a través de convocatoria pública con las diferentes áreas artísticas	Realizar 17 talleres anuales para fomentar, mejorar y fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	0	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (330108700)	IMCT
11	Desarrollar 4 proyectos, con las diferentes áreas artísticas, enfocados a la construcción de paz territorial de Barrismo como cultura de vida y cambio social	Desarrollar 4 talleres enfocados a la construcción de paz territorial de Barrismo como cultura de vida y cambio social.	0	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (330108700)	IMCT
11		Mantener en operación 1 Centro de acceso a la información -IAC, como acelerador para el fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	1	Servicio de información para el sector artístico y cultural (330109900)	IMCT
4	Fortalecer y articular con las diferentes escuelas de formación de todas áreas artísticas, independientes de la ciudad, el programa de formación en artes y oficios en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales	Mantener 1 programa de formación en artes y oficios en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	1	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (330112600)	IMCT

Programas: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
17	Diseñar e implementar 2 distrito cultural, patrimonial, turístico y/o creativos en el Sector Urbano y Rural del municipio de Bucaramanga	2	Servicio de circulación artística y cultural (330107300)	IMCT

16	Crear un Sistema de Información artística y cultural del municipio de acuerdo a la información que suministren los comités culturales de las Juntas de Acción Comunal	0	Servicio de información para el sector artístico y cultural (330109900)
11	Adecuar 2 Museo para la conservación y exhibición del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Bucaramanga, siendo uno de estos el Museo de la Memoria Campesina	0	Museos adecuados (330104300)
4	Mantener 1 programa de formación en artes y oficios en el Municipio de Bucaramanga, en el Sector Rural garantizar la formación a los niños y niñas en los programas artísticos en la Escuela Municipal de Arte	1	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (330112600)

Aclaración de Recomendación.

Se recomienda la promoción del Turismo Naranja y su relación con el turismo cultural, tema que NO se habla en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, se entiende que este tipo de turismo marca una diferencia en el sector al crear una forma de turismo desarrollada a partir de los principios de sostenibilidad y de la consciencia de la crisis ambiental actual. Constituye además una posibilidad para generar actividades económicas mediante relaciones más sostenibles con los territorios y sus residentes, aumentando el valor de los destinos y la oferta de sus productos y servicios.

En Colombia, la política de Economía Naranja enmarcada en el Decreto 1204 de 2020 busca, entre otros, propiciar las condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la generación y materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales y las prácticas del patrimonio cultural inmaterial y desarrollar el potencial económico del sector cultural y creativo, generando condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que lo conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No obstante, aunque el turismo puede potenciar esta oferta mediante productos turísticos innovadores y creativos, que brinden a los turistas experiencias únicas sobre la industria artística y cultural, la estructuración de estos requiere un trabajo coordinado y armónico no solo entre las instituciones culturales y las turísticas, sino entre la institucionalidad y los territorios.

Desarrollar Mesas de trabajo con los diferentes líderes (JAC, JAL, entre otros), para revisar e identificar posibles rutas turísticas y su proyección con una amplia oferta de atractivos y actividades, los cuales involucraría a diferentes barrios y veredas de la ciudad.

En el Sector Rural, entre estos posibles recorridos turísticos podrían darse Rutas de agroturismo, aviturismo, ecoturismo, Biciturismo, Acuaturismo, gastronómicas, turismo cultural e histórico, y rutas de origen ancestral, entre otros.

3.5. Inclusión Social y Reconciliación

a. Infancia y adolescencia

La Primera Infancia, es un aspecto prioritario para el plan de desarrollo municipal, tal como se establece desde la política pública de Primera Infancia en Colombia, debe priorizarse las acciones de mejorar respecto a la población entre 0 a 6 años (lo que incluye desde la concepción, durante la gestación y hasta los 5 años y 11 meses de vida del niño o niña)⁴; con la finalidad de brindar la atención integral requerida desde los diferentes ambientes protectores (Hogar, entorno salud, entornos educativos, espacios públicos).⁵

Es importante, resaltar el trabajo y seguimiento respecto a los servicios de atención integral a la primera infancia, que lleva a cabo el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de sus modalidades de atención disponibles en Santander, como son la Modalidad familiar, la modalidad institucional, entre otros programas especiales con los que cuenta.

A parte del ICBF, donde se realiza un trabajo intersectorial para dar cumplimiento a la atención integral; en Santander no se cuentan con otros programas que brinden esta atención para la población que no cumple los requisitos para acceder, lo que representa un porcentaje de la población la cuenta con esta orientación necesaria para los primeros años de vida del infante y su familia. Como se muestra en el último informe trimestral de Santander, del 2023; se presenta en categoría de riesgo indicadores como Porcentaje de Unidades de Servicio con cobertura optima en los servicios de atención a la Primera Infancia (87.8%), y Porcentaje de cumplimiento de las

atenciones priorizadas a cargo del ICBF para niñas, niños y gestantes en el marco de los acuerdos intersectoriales (83.9%).⁶

gratuita, para el cuidado de la niñez en situación de riesgo de vulneración de sus derechos. Donde se presta el servicio para niños y niñas entre los 7 meses y 8 años de edad cuyos padres o representantes, debido a sus condiciones socioeconómicas, no cuenten con redes de apoyo familiar para el cuidado y protección integral. La franja horaria de atención se presenta en jornadas diurnas y nocturnas. El programa cuenta con 1 sede en funcionamiento en la ciudad de Bucaramanga.⁷

Bajo estos lineamientos y una vez realizado un análisis del documento borrador del Plan de Desarrollo municipal “Bucaramanga avanza segura”2024-2027, estructurado a partir de cinco líneas

⁴ Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (2007) POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA” https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf

⁵ Gobierno de Colombia (2018) Política Nacional Infancia y Adolescencia 2018-2030 https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

⁶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Monitoreo y Evaluación. (2023) Informe Integral de Monitoreo Regional Santander Tercer Trimestre del año 2023. https://www.icbf.gov.co/system/files/informe_de_monitoreo_regional_santander_tercer_trimestre_2023_0.pdf

⁷ Alcaldía de Bucaramanga (2023) Casa Búho. Un espacio de cuidado y albergue para los niños y niñas de Bucaramanga. <https://www.bucaramanga.gov.co/otros/casa-buho-2/>

estratégicas: a) Territorio que integra; b) Territorio que progresa; c) Territorio Sostenible; d) Territorio que genera valor; e) Territorio Seguro, se presenta a continuación unas recomendaciones con el propósito que sean incluidas en los ajustes al plan de desarrollo acorde a la fase participativa y de revisión en la que encuentra, para que efectivamente además de que se acojan los lineamientos nacionales, se avance en la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de géneros en el municipio de Bucaramanga.

Propuesta del Borrador Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Programa: Primera infancia, infancia y adolescencia.

Objetivo del Programa:

Implementar acciones de promoción y prevención de entornos seguros y libres de violencias para la disminución de brechas sociales garantizando niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Dotar 05 centros de atención a la primera infancia.	5	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (410200600)	Secretaría de desarrollo social
16	Incrementar a 30.000 el número de NNA y sus familias atendidas con un enfoque en la inclusión social.	27.311	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia. (410203800)	Secretaría de desarrollo social
16	Ejecutar 12 campañas de sensibilización a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y los mecanismos para su restablecimiento.	10	Campañas de promoción realizadas (410204600)	Secretaría de desarrollo social
16	Formular e implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de las madres comunitarias y cuidadoras	0	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría de desarrollo social

16	Beneficiar a 70.000 NNA con espacios de participación artística, lúdica cultural, recreación.	65000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría de desarrollo social
16	Realizar 4 iniciativas de homenaje a la niñez.	4	Campañas de promoción realizadas (410204600)	Secretaría de desarrollo social

Propuestas para complementar

Pensar la primera infancia, es reconocer la necesidad de una atención integral, enmarcada en un proceso educativo. Así esta es una tarea ardua que parte desde la labor de cuidado, la educación familiar y por supuesto, el proceso educativo en los primeros seis años de vida, los cuales juegan un papel fundamental en la vida de los seres humanos. donde la construcción de su personalidad y otras características propias determinaran el futuro de la sociedad, con ello, este proceso educativo debe estar dirigido a uno o varios sujetos.

Este accionar se inscribe en un enfoque de derechos humanos en línea con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que desde hace 30 años promueve a nivel global un cambio sustantivo de paradigma en la concepción de las infancias y las adolescencias: considerar a niños, niñas y adolescentes sujetos plenos de derecho.

Los derechos humanos son indivisibles, por tanto, una concepción de infancias y adolescencias basada en este enfoque ha de contemplar distintas esferas que hacen a la construcción de los sujetos. Es de concebir las infancias y las adolescencias con un enfoque de derechos, este requiere una perspectiva de interseccionalidad que permita considerar las articulaciones de los aspectos del desarrollo que hacen a la singularidad de cada niño, niña o adolescente —su identidad de género, su edad, su origen socioeconómico, cultural, étnico, religioso; por ello, la educación se entiende como un proceso de transmisión, sin embargo, este también debe ser un espacio para aprehender, pero ese que se escribe con H, para aferrarse al conocimiento y ponerlo al servicio de la sociedad, por ello, aquí hay una intención clara, que promueve espacios de reflexión y análisis alrededor de la educación infantil”⁸.

Por lo anterior, consideramos las siguientes apreciaciones para complementar y motivar acciones más integrales frente a las dinámicas de construcción social.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Realizar un estudio, que permita el análisis riguroso de los centros de educación en primera infancia.	5	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (410200600)	Secretaría de desarrollo social

⁸ Texto Conversatorio Primera Infancia con Enfoque de Género, una apuesta por la construcción de la no violencia. UDES, 2024. Profesora JUDITH GUALDRON. Licenciatura en Educación Infantil.

16	Potenciar la casa BÚHO como un escenario educativo y de cuidado de la primera infancia, con ello, motivar una propuesta educativa, con profesionales en primera infancia y estructura pedagógica.	27.311	Niños,niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los serviciosde restablecimiento en la administraciónde justicia. (410203800)	Secretaría de desarrollo social
16	Formular e implementar una (1) estrategia de fortalecimiento en la educación en primera infancia en Bucaramanga, en busca de la inclusión progresiva al sistema de educativo.	27.311	Niños,niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los serviciosde restablecimiento en la administraciónde justicia. (410203800)	Secretaría de desarrollo social
16	Realizar un ejercicio barrial y comunitario de atención y educación en primera infancia, para trabajar procesos de reconstrucción familiar y atención emocional en las familias y las y los niños de Bucaramanga.	10	Campañasde promoción realizadas (410204600)	Secretaría de desarrollo social
16	Formular e implementar una (1) estrategia de fortalecimiento de lasmadres comunitarias y cuidadoras, esta puede estar relacionada con las Universidades, motivando acciones para formar en educación en primera infancia.	0	Niños,niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría dedesarrollo social
16	Motivar acciones educativas con enfoque familiar, a modo de escuelas de familia, que motiven acciones enriquecedoras para la crianza adecuada.	65000	Niños,niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría dedesarrollo social
16	Fortalecer acciones integrales de atención a l violencia intrafamiliar en los barrios y comunas de la ciudad de Bucaramanga, motivando ambientes sanos para el disfrute y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	4	Campañasde promoción realizadas (410204600)	Secretaría dedesarrollo social

- Así mismo, se hace necesaria la construcción de nueva infraestructura para la atención en primera infancia, desde un enfoque educativo y del cuidado, distribuidos por la ciudad, con la posibilidad de ampliar la atención familiar para la mayor parte de la población Bumanguesa.

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
10	Capacitar a 900 jóvenes en el sector urbano y 100 jóvenes en el sector rural en el desarrollo de habilidades para la vida y diseño de Proyecto de vida laboral	0	Personas capacitadas (410204500)	INDERBU

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Dotar 04 centros de atención a la primera infancia en el Sector Urbano y 01 centro en el Sector Rural	5	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (410200600)	Secretaria de Desarrollo Social
16	Beneficiar a 70.000 NNA del Sector Urbano y Rural con espacios de participación artística, lúdicas cultural, de Recreación	65.000	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	

b. Mujer

En el tema de Mujer, se tiene como propósito “Fortalecer los lazos de colaboración y cooperación entre los diversos agentes públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de impulsar el desarrollo integral y armónico de la población, asegurando el acceso equitativo a la educación, salud, protección social, deporte y recreación, cultura y la garantía inclusión social para todas las personas, buscando construir un municipio cohesionado, inclusivo y participativo, donde se promueva el bienestar y la calidad de vida”.

En el marco de esta línea estratégica, se han propuesto programas en los sectores de: a) Educación; b) Salud y Protección Social; c) Deporte y Recreación; d) Cultura y e) Inclusión Social y Reconciliación. Particularmente, los asuntos de mujeres y equidad de géneros se incluyeron dentro del sector Inclusión Social y Reconciliación cuyo objetivo es “Garantizar la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y el pleno ejercicio de los derechos de cada uno de los grupos poblacionales del municipio de Bucaramanga, promoviendo la inclusión social, el cierre de brechas, la generación de espacios de atención y brindando a las personas vulnerables herramientas que les permitan superar las limitaciones con el fin de que tengan las mismas oportunidades para alcanzar una vida digna y plena

Focalización

Las diversas expresiones organizativas del movimiento social de mujeres han construido de manera participativa una Agenda por los Derechos de las Mujeres de Bucaramanga 2024-2027 que incorpora una visión de ciudad en la que se garanticen los derechos de las mujeres y la equidad entre los

géneros. Siendo así, esta Agenda se ha estructurado a partir de tres ejes estratégicos: a) Vida libre de Violencias; b) Mujeres libres y autónomas; y c) Mujeres y Desarrollo, los cuales surgen a partir de un análisis de contexto que da cuenta de la realidad de las mujeres y a partir de ello, propone una serie de metas de producto que se espera sean incorporadas en la visión de desarrollo de Bucaramanga, acorde con recomendaciones y lineamientos a nivel nacional para la planificación del desarrollo con enfoque de género y desde la perspectiva de las mujeres.

Bajo estos lineamientos y una vez realizado un análisis del documento borrador del Plan de Desarrollo municipal “Bucaramanga avanza segura” 2024-2027, estructurado a partir de cinco líneas estratégicas: a) Territorio que integra; b) Territorio que progresa; c) Territorio Sostenible; d) Territorio que genera valor; e) Territorio Seguro, se presenta a continuación unas recomendaciones con el propósito que sean incluidas en los ajustes al plan de desarrollo acorde a la fase participativa y de revisión en la que encuentra, para que efectivamente además de que se acojan los lineamientos nacionales, se avance en la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de géneros en el municipio de Bucaramanga.

Retos para la garantía de los derechos de las mujeres del municipio de Bucaramanga -Agenda de las Mujeres

Con base en los diferentes encuentros realizados con integrantes de las diversas expresiones organizativas del movimiento social de mujeres del municipio durante el último trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024 e informes de gestión, se identifican a continuación algunos de los retos de la administración municipal para la vigencia 2024-2027:

Eje de la política pública	Reto
<p>Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos y de funcionarios/as que tienen dentro de sus competencias el diseño e implementación de políticas, planes y programas, para que en la gestión pública incorporen los principios y los enfoques de la Política Pública para el disfrute de la ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031. ● Fortalecimiento de los espacios de articulación con las diferentes expresiones organizativas del movimiento social de mujeres de Bucaramanga y con ello, de las garantías para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres como mecanismo articulación en el marco de la Política Pública para el disfrute de la ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031 ● Garantía de seguimiento a la implementación de los siete (7) ejes, líneas estratégicas y acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades 2021-2031 – Priorización de acciones para la vigencia 2024-2027 y análisis de indicadores. ● Creación de Secretaría de Mujeres y Equidad de Géneros de Bucaramanga ● Mantenimiento y fortalecimiento del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género del municipio de Bucaramanga. ● Garantía de funcionamiento del Centro Integral de la Mujer del barrio Álvarez y de la creación de espacios de atención en la zona norte y sur del municipio.
<p>Eje: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de acciones afirmativas y estrategias intersectoriales para el desarrollo de capacidades en uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación en niñas y mujeres, atendiendo a su diversidad étnica, funcional y de ciclo de vida.

<p>Línea: Derecho a la educación: Primer paso para la autonomía de las mujeres:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico para el avance en el diseño de planes de estudio con perspectiva de género como un indicador de calidad de los establecimientos educativos de primaria y secundaria. • Implementación de un plan anual de capacitación a educadores/as y comunidad académica de instituciones educativas urbanas y rurales sobre enfoque de género y derechos de las mujeres. • Diseño e implementación de una ruta municipal de atención a casos de violencias basadas en género en el entorno escolar. • Diseño e implementación de un sistema de estímulo económico y/o becas para la promoción de la educación superior de las mujeres.
<p>Eje: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres</p> <p>Línea: Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos</p> <p>Línea: Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del sistema de cuidado de Bucaramanga para el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución. • Creación y fomento de mecanismos con enfoque diferencial y territorial de acceso a servicios, recursos financieros, capacitación y propiedad de activos para que las mujeres gocen de autonomía económica y empoderamiento productivo. • Garantía de acompañamiento y fortalecimiento de empresas de titularidad femenina para que expandan su operación, aumenten sus ventas o generen empleos • Implementación de estrategias de empleabilidad y procesos de contratación transparentes con énfasis en primer empleo para mujeres diversas en condiciones de igualdad. • Asesoría técnica a las empresas ubicadas en el municipio para que implementen políticas o estrategias de equidad de género.
<p>Eje: Bienestar integral de las mujeres</p> <p>Línea: Salud integral para las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los protocolos de promoción, prevención y atención para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres en distintas etapas del ciclo vital. • Promoción de la educación sexual y reproductiva integral con enfoque de derechos e interseccional para niñas, mujeres jóvenes, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de instituciones educativas rurales y urbanas del municipio. • Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las instituciones prestadoras de salud en relación con la apropiación y cumplimiento de los protocolos de atención integral en salud sexual y reproductiva.
<p>Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación e implementación de una ruta de atención integral e interdisciplinaria dirigida a familiares de víctimas de feminicidio desde los enfoques interseccional, diferencial y de género, la cual garantice la participación de las mujeres en todo su proceso de formulación aplicación y seguimiento. • Formación conceptual, metodológica y técnica con perspectiva de género a funcionarios/as de instancias responsables de aplicar políticas de atención, sanción y eliminación de violencias de género en el interés que sean conscientes de la importancia de su rol para evitar la revictimización de las mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) y erradicar imaginarios que reproducen violencias en las prácticas institucionales. • Garantía de una Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia basada en género VBG de acuerdo con lo establecido en la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios. Espacios de refugio con funcionamiento permanente y asignación presupuestal y operado por organizaciones idóneas. • Implementación de estrategias de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes frente a la prevención de Violencias Basadas en Género y la promoción de masculinidades no violentas.

CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantía de atención frente a posibles casos de explotación sexual y trata de personas (identificación, registro y atención) y de funcionamiento de Comité de atención a víctimas de trata de personas
<p>Mujeres y construcción de paz territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de línea base y apoyo a iniciativas de organizaciones y grupos de mujeres que trabajan en temas de construcción de paz y memoria histórica en el municipio de Bucaramanga. ● Acompañamiento a la implementación de cátedras de paz y escuelas de padres, madres y/o cuidadores las cuales incorporen el enfoque territorial y la perspectiva de género y se orienten a la promoción de imaginarios y prácticas que reconozcan la importancia del diálogo y los derechos humanos como valores para la convivencia familiar y social. ● Acompañamiento continuo a unidades productivas e individuales de mujeres víctimas del conflicto armado o en procesos de reincorporación en zonas urbanas y rurales del municipio. ● Garantía desde el Intégrate de una respuesta humanitaria rápida, oportuna y con enfoque de género a mujeres en situación migratoria que se establecen en Bucaramanga, garantizando el acceso a sus derechos humanos fundamentales.
<p>Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Garantía de las condiciones para la constante participación social y la incidencia política de las diferentes expresiones organizativas del movimiento social de mujeres como actoras claves en la toma de decisiones desde un enfoque de lucha contra la corrupción. ● Garantía de condiciones de seguridad de mujeres lideresas a través de medidas de prevención, mejoramiento del espacio público y una ruta integral de protección que les permita ejercer el liderazgo comunitario sin violencias. ● Fortalecimiento de las redes, organizaciones y colectivos sociales de mujeres, favoreciendo el intercambio de experiencias y la implementación de acciones colectivas a favor de la igualdad y la incidencia en políticas públicas. ● Formación a mujeres interesadas en participar en procesos político-electorales a través de la implementación de escuelas de liderazgo.
<p>Hábitat y disfrute de la ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición de acciones interinstitucionales que potencien la titularidad femenina de predios urbanos y rurales en condiciones favorables de habitabilidad desde los enfoques de género, diferencial e interseccional. ● Mejoramiento de condiciones de seguridad para las mujeres y población sexualmente diversa en espacios y transporte públicos. ● Incorporación de la perspectiva de género, el enfoque territorial y principio de equidad en los planes, programas y proyectos de mejoramiento de vivienda con condiciones de acceso a agua potable, saneamiento básico, manejo de residuos y electricidad
<p>Hábitat y disfrute de ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de estrategias de comunicación social con enfoque de género que disminuyan la revictimización de mujeres víctimas de VBG y feminicidio y favorezcan la transformación de imaginarios sexistas y violentos. ● Desarrollo de procesos de formación y sensibilización con enfoque de género que promuevan la participación de mujeres deportistas en escenarios de toma de decisiones en organismos deportivos. ● Implementación de campañas edu-comunicativas que contribuyan a la disminución de la discriminación basada en género. ● Promoción de modelos de formación con enfoque de género y diversidad sexual para medios de comunicación y estudiantes de periodismo y comunicación social.

	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de espacios y estrategias de arte y deporte que contribuyan al desarrollo identitario de mujeres diversas, la eliminación de las violencias y la consolidación de sus proyectos de vida.
--	--

Revisión del documento borrador Plan de Desarrollo “Bucaramanga avanza segura” 2024-2027

A continuación, se relacionan las metas identificadas que de manera particular incorporan los asuntos de Mujeres y Equidad de Géneros:

Programa	Meta de producto	Línea de base	Indicador de producto	Responsable
Salud pública	Atender a 3.500 mujeres con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	871	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales 190502203	Secretaría de Salud y Ambiente
Mujer y Equidad de Géneros	Garantizar la atención a 800 las niñas, adolescentes y mujeres desde el componente psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	600	Número de beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría de desarrollo social
	Brindar a 600 mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga formación en liderazgo, política y derechos humanos, que permita el incremento de la participación en instancias de representación.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social
	Formular e implementar una (1) estrategia para la prevención y atención de los casos de mujeres víctimas de violencia en el municipio de Bucaramanga.	1	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas. (450203800)	Secretaría de desarrollo social
	Actualizar e implementar la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga.	1	Documentos de planeación realizados (410306700)	Secretaría de desarrollo social
	Potenciar la red de mujeres emprendedoras BGA	1	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social

Programa Transversales	Disponer de un (1) espacio tipo refugio para mujeres y población OSIGD junto con sus hijas o hijos víctimas de violencia en Bucaramanga	0	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas (450201500)	Secretaría de desarrollo social
	Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores, población en habitanza en calle, mujeres, población OSIGD, niños, niñas y adolescentes fallecidos en condición de pobreza y vulnerabilidad.	100%	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría de desarrollo social

Análisis y recomendaciones frente al documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga avanza segura”

A continuación, se presentan el análisis y recomendaciones al Plan de Desarrollo “Bucaramanga avanza segura”, una vez realizada la lectura a su documento preliminar:

- a. La propuesta preliminar del plan de desarrollo en su fase diagnóstica incorpora un análisis de la situación de las mujeres a partir de algunas dimensiones como son: prevención de violencias basadas en género; derecho a la educación; dimensión salud mental y salud sexual y reproductiva; derecho a la educación, la cultura y el deporte; derecho a la vivienda y disfrute de ciudad; dimensión autonomía económica de las mujeres y población diversa y asuntos de migración. Esta información se encuentra entre las páginas 119 y 128 del documento.
- b. Este diagnóstico además de identificar unos problemas, causas y efectos propone líneas de trabajo que de acuerdo con una perspectiva de planeación deberían incorporarse en la fase estratégica del plan de desarrollo, no obstante, al revisar el programa de Mujeres y Equidad de Géneros propuesto por la administración municipal para la vigencia 2024-2027, se evidencia que un número significativo de las acciones allí propuestas para contrarrestar los resultados del diagnóstico, no se incorporaron al programa, situación que genera preocupación, toda vez que si no se incluyen dentro del Plan Desarrollo su nivel de cumplimiento no se garantizará. Se describen textualmente como aparecen en el documento:
 - o “Cumplir los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Bucaramanga”
 - o “Descentralizar y ampliar los servicios del Centro Integral de la Mujer”
 - o “Garantizar distribución de los cargos de dirección y funcionamiento de la Alcaldía bajo el criterio de igualdad y equidad género”.
 - o “Apoyo integral y acciones efectivas mujeres en riesgo de ser víctimas de feminicidio”
 - o “Centro de escucha para la mujer”
 - o “Secretaría de la mujer”
 - o “Fortalecimiento de espacios y medios de comunicación para el eficaz conocimiento en atención y defensa de derechos sexuales y reproductivos de mujeres, hombres y comunidad LGTBQ+ en Bucaramanga”

- “No existen acciones efectivas que den respuesta a las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en Bucaramanga”
- c. Asimismo, aun cuando se crea la meta de producto “Potenciar la Red de Mujeres Emprendedoras”, no es tan claro si con esta se garantizan las siguientes acciones propuestas en la fase diagnóstica del Plan de Desarrollo: “Capacitar en competencias para el desarrollo de procesos de emprendimiento de mujeres”; Realizar feria. - “Mujer bonita, mujer emprendedora” para la muestra y el intercambio de las ideas de negocio”; Fomentar la vinculación laboral de la mujer bumanguesa y mujeres diversas”; Apoyar formación para el trabajo de las mujeres en Bucaramanga”; “Implementar Huertas Productivas en el sector rural de Bucaramanga”

1. Respecto de la meta “Brindar a 600 mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga formación en liderazgo, política y derechos humanos, que permita el incremento de la participación en instancias de representación” se establece como línea de base 0. Ante ello, se recomienda revisar los informes de gestión de la administración municipal 2020-2023 debido a que durante esta vigencia la administración municipal implementó la escuela de liderazgo y participación política de las mujeres con cobertura en zona rural y urbana.

2. En relación con la meta “Actualizar e implementar la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Bucaramanga” se recomienda que sólo se establezca lo concerniente al termino implementar, toda vez que a través de acuerdo municipal 037 de 2 de diciembre de 2021 se adoptó la Política Pública para el disfrute de la ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031, cuyo objetivo es:

“Promover la autonomía y disfrute de ciudad por parte de las mujeres en Bucaramanga, a partir de la garantía plena de derechos, la participación social, comunitaria, política y económica, la igualdad de oportunidades y la transformación sociocultural para la superación de las violencias basadas en género y brechas sociales, contenidos en el documento Anexo que hace parte integral del presente Acuerdo municipal”

Lo anterior debido a que esta política pública tiene vigencia hasta 2031 y sólo lleva 2 años de implementación. Con ello, no se justifica que la administración municipal tenga que destinar recursos humanos, técnicos y económicos para actualizar una política pública que por el contrario requiere de contar con los mecanismos para su implementación y seguimiento.

3. Dentro de las metas de bienestar del sector de inclusión social y reconciliación, se incorpora la relacionada con “Mantener el porcentaje de 7.3 de desempleo femenino, representado en 7.1 puntos por debajo del promedio nacional”, la cual estará a cargo de la secretaría de Desarrollo Social. No obstante, dentro del programa de Mujer y Equidad de géneros y dentro de todos los apartados del plan de desarrollo sólo se establece una meta relacionada con lo productivo y no se percibe una específica orientada al fomento de la empleabilidad femenina, la cual se constituya en una responsabilidad no sólo de Desarrollo Social, sino también de Imebu.

4. Respecto de la meta de producto “Garantizar el acceso a 1.000 estudiantes del municipio de Bucaramanga a programas de educación superior de nivel profesional, tecnológico y técnico” se recomienda que se incorporen los enfoques de género; diferencial, étnico- cultural e interseccional y se consoliden unos criterios de focalización.
5. Se recomienda incluir además las siguientes metas de producto dentro del Plan de Desarrollo 2024_2027 las cuales hacen parte de un ejercicio minucioso de análisis de contexto por parte de las organizaciones de mujeres:

Meta de producto Plan de Desarrollo	Indicador de producto	Línea de base	Meta 2027
Garantizar la realización de las sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres y su fortalecimiento, como instancia de interlocución de las diferentes expresiones organizativas del Movimiento Social con la administración municipal en el marco de la Política Pública para el disfrute de la ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031	Número de sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres realizadas y de acciones de fortalecimiento	8	16
Crear la Secretaría de Mujeres y Equidad de Géneros de Bucaramanga	Número de secretaría de Mujeres y Equidad de Géneros de Bucaramanga creadas	0	1
Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género del municipio de Bucaramanga.	Número de Comités funcionando y fortalecidos	1	1
Crear dos espacios de atención para las mujeres en la zona norte y sur del municipio de Bucaramanga	Número de espacios creados para la atención de las mujeres en la zona norte y sur del municipio de Bucaramanga	0	2
Diseñar e implementar un sistema de cuidado de Bucaramanga en el que se reconozca el trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución.	Número de sistemas del cuidado diseñados e implementados	0	1
Formular e implementar una estrategia con enfoque diferencial y territorial para el acceso de mujeres del municipio, a servicios, recursos financieros y capacitación que estén	Número de estrategias formuladas e implementadas	0	1

orientados al goce de su autonomía económica y empoderamiento productivo			
Brindar acompañamiento y fortalecimiento a empresas de titularidad femenina para que expandan su operación, aumenten sus ventas o generen empleos	Número de empresas de titularidad femenina que reciben acompañamiento y fortalecimiento para la expansión de su operación, el aumento de sus ventas y la generación de empleos	0	20
Implementar una estrategia para el fomento de la empleabilidad y de procesos de contratación transparentes con énfasis en primer empleo para mujeres diversas en condiciones de igualdad	Número de estrategias implementadas	0	1
Garantizar asistencia técnica y apoyo económico para el emprendimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres del municipio que contribuyan con su autonomía económica y/o laboral, estableciendo para ello unos criterios de priorización y focalización e incorporación de enfoque poblacional, diferencial e interseccional.	Número de mujeres con asistencia técnica y apoyo económico para el emprendimiento y/o fortalecimiento de sus proyectos productivos	0	1000
Mantener la estrategia "Menstrualmente dignas", a través de la caracterización y entrega anual de kits de higiene menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblaciones vulnerables priorizados.	Número de estrategias "Menstrualmente dignas", mantenidas a través de la caracterización y entrega anual de kits de higiene menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblaciones vulnerables priorizados.	1	1
Diseñar e implementar una ruta de atención integral e interdisciplinaria dirigida a familiares de víctimas de feminicidio desde los enfoques interseccional, diferencial y de género, con la participación de las mujeres en todo su proceso de formulación, aplicación y seguimiento.	Número de rutas diseñadas e implementadas para la atención integral e interdisciplinaria dirigida a familiares de víctimas de feminicidio desde los enfoques interseccional, diferencial y de género.	0	1
Brindar apoyo técnico y financiero a acciones colectivas promovidas por las organizaciones, plataformas y colectivos de mujeres favor de la igualdad de géneros, el fomento de la participación y liderazgos de las mujeres.	Número organizaciones, plataformas y colectivos de mujeres que reciben apoyo técnico y financiero para la implementación de acciones a favor de la igualdad de géneros, el fomento de la participación y liderazgos de las mujeres.	0	16

Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional orientada a potenciar la titularidad femenina de predios urbanos y rurales en condiciones favorables de habitabilidad desde los enfoques de género, diferencial e interseccional.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para potenciar la titularidad femenina de predios urbanos y rurales en condiciones favorables de habitabilidad desde los enfoques de género, diferencial e interseccional	0	1
Desarrollar una estrategia anual de comunicación social con enfoque de género orientada a la transformación de imaginarios sexistas y violentos en la sociedad Bumanguesa	Número de estrategias de comunicación social con enfoque de género orientada a la transformación de imaginarios sexistas y violentos en la sociedad Bumanguesa	0	4

Observaciones de participación política de la Mujer

Problema	Oportunidad	Iniciativa
No existe incentivo de carácter logístico y económico para apoyar la participación política	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres con grandes potencialidades para ocupar los espacios. Existe lineamientos fortalecidos financieramente en la política pública para apoyar dichas iniciativas que deben ser articuladas con las organizaciones de las mujeres y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir una línea articulada con las organizaciones de mujeres y partidos políticos para plantear una mesa en busca en motivar la participación política. Coordinar las escuelas de formación política con el movimiento social
Incumplimiento de ley de cuotas, en las estructuras de la administración y en los espacios políticos.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia legislativa y procedimental del tema. Mujeres capacitadas y habilidades para ocupar cargos y ocupar espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> Contrataciones del personal administrativo territorial de manera equitativa y relacionada con los temas específicos en temas de mujer relacionado con el movimiento
Poca visibilizarían de los procesos organizativos de las mujeres en Santander.	<ul style="list-style-type: none"> Grandes procesos y múltiples proyectos que han hechos las mujeres y colectivos. Existen iniciativas desde las organizaciones que enriquecen los procesos organizativos . 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer desde los equipos de comunicación y apoyo para visibilizar los distintos procesos.
Existen barreras en tanto una estructura con dinámicas culturales que limitan o invisibilizan a las mujeres y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> Financieramente esta el apoyo para fortalecer espacios de formación política para las mujeres, pero debe estar articulado con el mejoramiento mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las escuelas de formación política con el movimiento social de mujeres en Santander y sus organizaciones.

	de Santander y sus organizaciones	
Mínimo relacionamiento de las organizaciones colectivas y ejercicios comunes de las mujeres y las diferencias con las administraciones territoriales	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres, el movimiento social de mujeres y sus organizaciones están dispuestas al dialogo constante para fortalecer procesos del movimiento social de mujeres de Santander. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos, proyectos e iniciativas deben hacerse con las organizaciones de mujeres.

c. Juventud

Se generan diferentes discusiones de organizaciones para la defensa y reivindicación de los derechos de las juventudes en los sectores urbanos y la ruralidad, en concordancia con el plan de gobierno de Jaime Andrés Beltrán Martínez.

	Meta de producto	Propuesta Juventud	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Capacitar 1000 jóvenes en desarrollo de habilidades para la vida y diseño de proyecto de vida laboral.	Capacitar 4000 jóvenes en desarrollo de habilidades para la vida y diseño de proyecto de vida laboral, enfocado en trabajo digno desde la cultura, el cuidado de la vida y el reconocimiento de los saberes propios del territorio rural y urbano.	0	Personas capacitadas (41020450)	INDERBU Corresponsabilidad: Plataforma de Juventudes
	Meta de producto	Propuesta Juventud	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Atender 8.000 jóvenes en instituciones educativas de educación media y superior en participación ciudadana y liderazgo juvenil.	Atender 12.100 jóvenes en instituciones educativas de educación media y superior en participación ciudadana y liderazgo juvenil con enfoque en estructura del estado e instituciones democráticas y nuevas ciudadanías. Apreciación: Es importante más allá de la cifra, reconocer la garantía del derecho de toda la juventud a la participación ciudadana y el liderazgo juvenil sin distinción de la meta y línea base del plan.	2.000	Jóvenes atendidos (41020450)	INDERBU Corresponsabilidad: Plataforma de Juventudes

CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

<p>10</p>	<p>Realizar 8 campañas de información, educación y comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad, para la prevención de flagelos juveniles y desarrollo de facultades de convivencia.</p>	<p>Realizar 8 campañas de información, educación y comunicación (IEC) dirigidas a la comunidad, para la prevención de flagelos juveniles y desarrollo de facultades de convivencia, a través del deporte extremo, el arte urbano gráfico y la cultura que tenga un enfoque especial en prevención de riesgos y daños en el abuso de sustancias, así mismo una campaña de relaciones públicas y comunicaciones estratégicas que permita ampliar las experiencias en la prevención de flagelos juveniles.</p>	<p>4</p>	<p>Campañas de promoción realizadas (410204600)</p>	<p>INDERBU, IMCT Corresponsabilidad: Plataforma de Juventudes</p>
<p>10</p>	<p>Atender 500 adolescentes para la construcción de una estrategia con enfoque de paz, generando construcción del tejido social a través de encuentros deportivos que potencien las habilidades de comunicación.</p>	<p>Atender 12.100 adolescentes para la construcción de una estrategia con enfoque de paz, reconciliación y la reducción del crimen generando construcción del tejido social a través de encuentros deportivos, artísticos, pedagógicos que potencien las habilidades de comunicación y la garantía integral de los derechos de la sociedad hacia el fin del hambre, la reducción de la pobreza y el buen vivir. Apreciación: Es importante que más allá de la meta el impacto sea general para las juventudes.</p>	<p>0</p>	<p>Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz (410204503)</p>	<p>INDERBU Corresponsabilidad: Plataforma de Juventudes</p>
<p>10</p>	<p>Implementar 9 acciones para el fortalecimiento de las casas de la juventud</p>	<p>Implementar 9 acciones para el fortalecimiento de las casas de la juventud con garantías de acceso a internet, con oferta deportiva, psicopedagógica, cultural, en el sector urbano y rural. Apreciación: Se debe aumentar el presupuesto para que se amplíe la oferta más allá del INDERBU y que puedan llegar otras ofertas</p>	<p>6</p>	<p>Acciones ejecutadas en las comunidades</p>	<p>INDERBU Corresponsabilidad: Plataforma de Juventudes</p>

		para población joven desde el sector público y privado con enfoque social.			
--	--	--	--	--	--

Si bien los anteriores aportes son importantes para la equidad y garantía de los derechos de las juventudes, creemos que se quedan cortos frente al amplio universo que compone el mundo juvenil que rodea la capital santandereana, sabiendo que es aquí donde se conglomeran la mayor cantidad de jóvenes del Departamento.

Por tal motivo, recomendamos al equipo de planeación que tenga en cuenta, además de los elementos planteados en la matriz los siguientes puntos:

- Garantías integrales para las juventudes con discapacidad, ya que se les debe vincular al arte, la cultura, el deporte, la educación, salud, la participación ciudadana y empleo.
- Programa de apoyo al fortalecimiento de la productividad de los jóvenes campesinos, así como su acceso de manera equitativa a los derechos sin discriminación alguna.
- Estrategias de acompañamiento, fortalecimiento y posicionamiento de emprendimientos para la creación de nuevas generaciones de empresarios.
- Programas, estrategias, acciones para la prevención del embarazo joven.
- Políticas, programas, estrategias de prevención de violencias basadas en género con enfoque juvenil, así como acciones para la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) con enfoque en derechos sexuales y reproductivos.
- Programas de prevención de suicidio con acompañamiento psicopedagógico e integral para las juventudes enfocándose en el cuidado de la vida.
- Garantías de acceso a empleo en la administración pública para las juventudes de manera integral en las diferentes dependencias como lo establece la Política Pública de Juventudes.
- Generar estrategias para la prevención de la estigmatización para la población LGBTIQ+ con enfoque de garantía integral de derechos en población joven.
- Estrategias para la garantía de la protesta social con enfoque en la no estigmatización y fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social para la población joven del municipio de Bucaramanga (*Una de estas estrategias debe ir encaminada a generar un nuevo protocolo para garantizar el derecho fundamental a la protesta en el municipio, lo anterior en compañía y vinculación directa de organizaciones sociales, de derechos humanos y de juventudes*).
- Participación de los jóvenes en el consejo territorial de planeación.

d. Adulto Mayor

Se debe generar, en articulación con el IMEBU, un programa que permita incentivar la contratación de adultos mayores (alrededor de la edad de jubilación), con el fin de poder capitalizar las experiencias y conocimientos de esta población mitigando riesgos laborales, o jurídicos.

Objetivo del Programa:

Promover estrategias de prevención, promoción, intervención y atención que permita la reducción de desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores del municipio de Bucaramanga, para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo en función del mejoramiento de su calidad de vida.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
3	Crear (1) un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	0	410306000 Documentos de lineamientos técnicos elaborados)	Secretaría de desarrollo social
3	Mantener en funcionamiento los 3 centros vida municipales y los espacios habilitados para la prestación de servicios.	3	Centros de día para el adulto mayor dotados (410401400)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3	Beneficiar a 8.400 personas mayores con atenciones y vinculación a procesos de atención integral en salud, recreación, buen uso del tiempo libre.	7000	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social
1, 2, 3	Implementar una (1) estrategia para el desarrollo de habilidades productivas y alfabetización en las personas mayores que permita la redignificación del rol del adulto mayor en la sociedad.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Secretaría de desarrollo social
3	Mantener en 940 personas mayores la cobertura de los procesos de atención integral modalidad Centro Vida	940	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social
3	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	670	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaría de desarrollo social

Propuesta:

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
-----	------------------	------------	-----------------------	-------------

1,2,3	Beneficiar a 8.400 personas mayores del Sector Urbano y Rural, con atenciones y vinculación a procesos de atención integral en salud, recreación, buen uso del tiempo libre	7000	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)	Secretaria de Desarrollo Social
-------	---	------	--	---------------------------------

- Garantizar un espacio transitorio para cincuenta (50) Personas Mayores en estados de abandono social y con limitaciones mentales y físicas, reportados por policías y hospitales (personas que no cumplen criterios de habitanza en calle).
- Implementar el funcionamiento de un (1) centro vida municipal en la zona sur, y los espacios habilitados para la prestación de servicios.
- Garantizar a 12.000 familias con personas mayores y que se encuentren en extrema vulnerabilidad socioeconómica, el beneficio de una canasta básica alimentaria.
- Programa: Persona mayor.
- Teniendo en cuenta que Colombia tiene una población del 47% adultos mayores y el 4% de ancianos, vemos un panorama bastante difícil para las EPS, IPS. ARP. SISBEN.
- (Al parecer no encontramos a los ancianos en el sistema).
- Pues no están preparados para atender el volumen de pacientes.
- No se tiene la capacidad locativa instalada las instalaciones adecuadas.
- A los adultos mayores los acompañan 14 enfermedades crónicas que no todas se desarrollan al tiempo, pero si son de cuidado.
- Cardíacas, Pulmonares, Óseas.
- Construcción del centro de bienestar adulto mayor que abarque la atención a la población de la comuna 10 y 11. Teniendo en cuenta que hay más de 20 grupos de adultos mayores en estas 2 comunas el sector del lote para este centro vida seria en el barrio Toledo plata.
- Centro Comunitario, Ágora y Centro Vida para adultos mayores en Terrazas

e. Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).

Problemas	Descripción
La comunidad LGBTIQ+ en Bucaramanga, se encuentra en condición de <u>vulnerabilidad principalmente por actos de discriminación</u> debido a la orientación sexual o identidad de género, así como falta de garantías frente a la dignidad humana	Población LGBTIQ+ En la ciudad de Bucaramanga de acuerdo con la última encuesta de percepción ciudadana en una "solo el 28% manifiesta que siente respeto hacia la población LGBTIQ+, es decir, un 72% de la población entrevistada admite el trato desigual hacia esta minoría"

Propuesta de solución

Alternativa de solución	Programas	Objetivo
Integración y garantía de	Bucaramanga ciudad diversa,	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas de sensibilización y concientización sobre los derechos y la diversidad sexual y de género,

<p>derechos para población LGTBQ+</p>	<p>incluyente e igualitaria.</p>	<p>dirigidas a la comunidad en general, incluyendo instituciones educativas, medios de comunicación y la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de denuncia y protección contra la discriminación y la violencia hacia la población LGTBQ+, garantizando su acceso a la justicia y la reparación integral. • Promover la inclusión laboral de la población LGTBQ+ a través de programas de capacitación, formación y acceso a oportunidades laborales, incentivando la contratación inclusiva en el sector público y privado. • Fomentar el emprendimiento y el acceso a microcréditos y programas de apoyo económico para la población LGTBQ+, fortalecer su autonomía económica y reducir las barreras de discriminación en el ámbito laboral. • Promover la participación activa de la población LGTBQ+ en espacios políticos y de toma de decisiones, asegurando su representación y voz en las instituciones públicas y organizaciones sociales.
---------------------------------------	----------------------------------	---

Comprometerse a implementar la política pública aprobada mediante el Acuerdo municipal 028 de 2022, para ello, se determinan las siguientes propuestas:

- Fortalecer la caracterización poblacional y actualizar un diagnóstico situacional para conocer las necesidades y potencialidades de la población LGTBQ+.
- Plan estratégico para la implementación de la Política Pública LGTBQ+, con énfasis en educación, formación y empleo.
- Impulsar la creación de un espacio para la Diversidad Sexual y de Género de Bucaramanga (Fase 1) en donde se concentre la mayor parte de la oferta institucional.
- Mejorar la ruta de atención integral en salud y acceso a derechos para la población LGTBQ+. Asegurarse de capacitar al personal de salud, crear espacios seguros y libres de discriminación, ofrecer servicios de salud integrales y desarrollar protocolos de atención inclusivos.
- Implementar entornos escolares libres de violencia para la vida, la convivencia, la seguridad y el desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes, con acciones que brinden un ambiente protector para su adecuado desarrollo.

f. Población en Condición de discapacidad

	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
--	------------------	------------	-----------------------	-------------

3	Garantizar a 1200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad, atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación.	1000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales. (410402000)	Secretaría de desarrollo social
10	Beneficiar a 550 personas con discapacidad auditiva, física, visual, intelectual y múltiple con ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas.	347	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de desarrollo social
10	Garantizar a 480 personas con discapacidad entre 18 y 56 años los hábitos de vida diaria, desarrollo humano, orientación ocupacional y proyecto de vida.	360	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de desarrollo social

10	Diseñar e implementar (1) una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad.	0	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales (410402000)	Secretaría de Desarrollo Social
3	Disponer de un (1) espacio de atención integral a personas con discapacidad.	0	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados (410404200)	Secretaría de desarrollo social.

- Garantizar a 1500 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad, atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación.
- Garantizar a 8.000 familias cuidadoras en extrema vulnerabilidad socioeconómica de personas con discapacidad, el beneficio de una canasta básica alimentaria.
- Disponer de tres (3) espacios de atención integral a personas con discapacidad.
- Apoyar con el 100% el servicio exequial a personas con discapacidad del municipio de Bucaramanga, según estudio socioeconómico previo.

i. Migrantes

Teniendo en cuenta que a Bucaramanga sigue llegando población migrante venezolana, la cual desde las últimas disposiciones de migración Colombia en 2022 ya no han podido regularizarse sólo aquellas que ingresan por un punto de migración con su pasaporte o los niños y jóvenes que se encuentren

estudiando, lo que no les permite acceder de manera completa a los servicios de salud, sólo a las atenciones de urgencia.

La salud como derecho fundamental de todas las personas que habitan el territorio colombiano debe incluir el acceso a los servicios de manera continua, oportuna, pertinente y segura. La ley 715 de 2001 dicta las competencias de la entidad territorial municipal en salud, dentro de las cuales están: Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción e Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia. Las personas migrantes venezolanas con estatus irregular acuden al servicio de urgencias en el cual de acuerdo con su patología deben continuar procesos de atención ambulatoria, sin embargo, al no contar con la afiliación al SGSSS por su estatus migratorio, no pueden acceder a servicios de apoyo diagnóstico, quirúrgicos, especialistas, terapias, quimioterapias, diálisis, entre otros, que le permitan obtener una mejor calidad de vida y recuperación de sus patologías.

Las personas migrantes venezolanas con estatus irregular acuden al servicio de urgencias en el cual de acuerdo con su patología deben continuar procesos de atención ambulatoria, sin embargo, al no contar con la afiliación al SGSSS por su estatus migratorio, no pueden acceder a servicios de apoyo diagnóstico, quirúrgicos, especialistas, terapias, quimioterapias, diálisis, entre otros, que le permitan obtener una mejor calidad de vida y recuperación de sus patologías.

PROGRAMA: Migración Regular, Segura, Ordenada y Humana.

Objetivo del Programa:

Promover la integración socioeconómica y cultural de la población migrante, colombiana retornada, refugiada y bumanguesa de acogida, a través del acceso a derechos con enfoque diferencial, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
10	Aumentar a 25.000 beneficiarios atendidos con la oferta social	15.036 ²⁷	Beneficiarios de la oferta social atendidos (410305201)	Secretaría de desarrollo social
10	Mantener una (1) estrategia de apoyo integral que garantice la implementación de mecanismos de articulación e inclusión laboral para la población migrante, retornados y refugiados.	1 ²⁸	Estrategias realizadas (360302000)	Secretaría de desarrollo social

10	Formular e implementar una (1) estrategia de garantía de derechos en temas de cohesión social y prevención de la discriminación y l xenofobia	0	Estrategias depromoción de lagarantía dederechos implementadas (450203800)	Secretaría dedesarrollo social
----	---	---	--	--------------------------------

Recomendación :

- Articulación con cooperantes, sector privado, fundaciones, academia, entre otros con el fin de crear ofertas de servicios de salud a la población migrante venezolana no afiliada.
- Diseñar un (1) estudio de la población en situación de calle o en alto riesgo de calle de población migrante.
- Formular e implementar una (1) estrategia que garantice los derechos humanos de la población migrante que está en riesgo de calle dando prioridad para sus procesos de identidad.
- Plantear estrategias y/o programas de atención a la población migrante venezolana con estatus irregular.
- Realizar inspección y vigilancia a la IPS con el fin de evaluar el acceso efectivo de la población migrante a los servicios de salud
- Establecer campañas, jornadas de servicios, ferias de salud entre otras, donde se realice afiliación al SGSSS
- Con el fin de brindar una respuesta efectiva y adaptar la capacidad institucional para la gestión y la gobernanza migratoria, así como promover la expansión de las capacidades sociales, económicas y culturales de la Población Migrante. Se Hace necesario construir y diseñar un instrumento que promueva una política pública de migraciones la ciudad de Bucaramanga que promueva estrategias que incentiven la participación y la cohesión social entre la Población Migrante y los actores de la ciudad.

j. Víctimas del Conflicto armado interno

Programa: Atención a víctimas del conflicto armado.

Objetivo del programa:

Mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación que los hechos de violencia generaron en las víctimas del conflicto armado que se caractericen en el municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Formular un Plan anual de Acción Territorial - PAT	1	Documentos de planeación elaborados (450110300)	Secretaría de interior

16	Implementar Plan de Acción Territorial – PAT a través el Centro de Atención Integral de Víctimas del conflicto interno - CAIV	1	Planes de acción articulados (410106300)	Secretaría de interior
16	Entregar 1800 ayudas humanitarias y/o exequiales para la población víctima del conflicto interno armado, que cumpla con los requisitos de Ley.	571	Número de personas con ayuda humanitaria. (410102500)	Secretaría de interior
16	Realizar 4 eventos de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la Ley en la implementación de la política pública de víctimas.	4	Eventos de participación realizados (410103800)	Secretaría de interior

Propuesta:

- implementar y adecuar una (1) casa museo o centro de acopio de memoria histórica con enfoque diferencial a víctimas.
- Priorizar el mantenimiento y arreglo del parque de la vida como escenario simbólico de reconciliación y no repetición de la violencia contra víctimas del conflicto armado

PROGRAMA: ATENCIÓN A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Objetivo del programa:

Formular e implementar políticas y estrategias para la consolidación de grupos con enfoque diferencial en el municipio de Bucaramanga que permiten que las personas sean vistas y tratadas en su dimensión ciudadana, y por lo tanto puedan exigir de forma individual y colectiva, la garantía, el

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Formular e implementar un documento de planeación (política de libertad religiosa y de cultos en el municipio).	0	Documentos de planeación realizados (Política de política pública)	Secretaría de interior

ejercicio y el cumplimiento de esos derechos

			formulada e implementada) (410306700)17	
16	Impactar a 500 barristas con una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio.	300	Beneficiarios potenciales para quienes se gestione la oferta social (410305200)	Secretaría de interior
16	Impactar a 200 personas reincorporadas y /o reintegradas con una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población reintegrada y/o reincorporada del municipio.	0	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (410305200)	Secretaría del Interior
16	Mantener el servicio en la modalidad de hogar de paso para la protección al 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que lo requiera.	250	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (410205200)	Secretaría del interior
16	Fortalecer los Centros de Atención Especializada - CAE que prestan los servicios a los menores infractores procedentes del Municipio que se encuentren vinculados al SRPA	2	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados (410202800)	Secretaría del interior
16	Actualizar e implementar la política de discapacidad del municipio.	1	Documentos de planeación realizados (Política de discapacidad actualizada e implementada). (410306700)	Secretaría de interior

16	Formular e implementar una política para los grupos étnicos e indígenas en el municipio.	0	Documentos de planeación realizados Política de grupos étnicos e indígenas formulada e implementada. (410306700)	Secretaría de interior
----	--	---	--	------------------------

Propuesta.

Diseñar una (1) estrategia (TOAR) para comparecientes ante la JEP, según en el marco de los lineamientos de los acuerdos de paz.

PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002).

Objetivo del programa:

Garantizar la promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social, a través de recursos asociados a la formulación e implementación de elementos de desarrollo urbano, así como de instrumentos de planeación gestión y financiación del suelo en el Municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
11	Apoyar financieramente un (01) proyecto para el Mejoramiento Integral de Barrios	0	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios (400201300).	INVISBU
11	Realizar la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial -POT del municipio de Bucaramanga	1	Documentos de planeación (400201600)	Secretaría de Planeación
11	Elaborar 2 Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	2	Documentos de planeación (400201600)	Secretaría de Planeación
11	Adecuar 300.000 m2 de espacio público en el municipio.	0	Espacio público adecuado (400202000).	Secretaría de Infraestructura
11	Construir un (01) parque en el municipio.	57	Parques construidos (400202100)	Secretaría de Infraestructura
11	Mantener 100 parques en el Municipio de Bucaramanga.	80	Parques mantenidos (400202200)	Secretaría de Infraestructura

11	Mantener 1.605.851 m2 de zonas verdes en el municipio.	1.605.851	Zonas verdes mantenidas (400202600)	Secretaría de Infraestructura
----	--	-----------	-------------------------------------	-------------------------------

Propuesta:

- Diseñar un estudio de vulnerabilidad de los centros de acopio de material reciclable
- Implementar una estrategia de corresponsabilidad social con los empresarios del gremio de recicladoras
- Diseñar e implementar los baños públicos para la ciudadanía, con enfoque diferencial en población en situación de calle según acuerdo 024 del 2021

k. Grupos Religiosos y libertad de cultos

26	Política pública de libertad religiosa y de cultos.	Pendiente por aprobación	Secretaría de interior	Formulación
----	---	--------------------------	------------------------	-------------

Adopción e implementación de la política pública integral de libertad religiosa, de cultos y de cooperación religiosa.

Programa: Fortalecimiento de Las Instituciones Democráticas y Ciudadanía Participativa

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Capacitar las 234 Juntas de Acción Comunal y 3 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del municipio de Bucaramanga sobre procesos de contratación y convenios solidarios, sobre la conformación y desarrollo de las comisiones de convivencia y conciliación, y sobre formulación de proyectos, de acuerdo a lo establecido en numerales 11, 12 y 13, del artículo 76 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación Promovidos (450200100)	Secretaria de Desarrollo Social
16	Brindar asesoría técnica y jurídica a las 234 Juntas de Acción Comunal del municipio de Bucaramanga, de acuerdo al numeral 8 del artículo 76 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	
16	Asesorar a las 234 Juntas de Acción Comunal del municipio de Bucaramanga en la actualización de estatutos de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	

16	Realizar anualmente el día de la acción comunal de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 a ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	
16	Presentar anualmente a las Juntas Administradoras Locales los proyectos de su comunidad, de acuerdo a las deliberaciones realizadas en asamblea general, para la asignación de recursos de Presupuestos Participativos	0	Espacios de participación promovidos (450200100)	

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Desarrollar las alianzas correspondientes para el cumplimiento de los numerales b) c) y d) contemplados en el artículo 39 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación Promovidos (450200100)	Secretaria de Desarrollo Social
16	Concertar anualmente con las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones Comunales la reglamentación para la interlocución con el Señor Alcalde del municipio de Bucaramanga, de acuerdo al numeral a) del artículo 40 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación Promovidos (450200100)	
16	Concertar anualmente con las tres Asociaciones Comunales, las sesiones semestrales con el concejo municipal de Bucaramanga, de acuerdo al numeral c) del artículo 40 de la ley 2166 de 2021	0	Espacios de participación Promovidos (450200100)	

Aclaración de Recomendaciones.

Generar una Ficha Técnica por Barrios y Veredas de sus necesidades que permitan a partir de su identificación de problemáticas, generar estrategias y posibles soluciones, monitoreando los resultados que se van alcanzando, con el fin de superar barreras que enfrentan las poblaciones vulnerables y garantizar su acceso a los bienes y servicios que ofrece la ciudad, y de esta forma lograr una mejora significativa en la calidad de vida de la población en los barrios y veredas de la ciudad, por eso el ejercicio de formulación del plan de desarrollo es de suma importancia para aprender de lo realizado hasta la fecha y generar conocimiento para brindar soluciones sostenibles y de mayor escala acorde a la magnitud de la problemática.

Programa: Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa.



16	Dotar 04 Ágoras en el municipio de Bucaramanga	31 agoras	Salones comunales construidos y dotados (450200200)	Secretaría de desarrollo social
----	--	-----------	---	---------------------------------

Los ediles de las comunas del municipio de Bucaramanga tenemos una necesidad y es de tener un lugar propio para poder ejercer desde ese lugar nuestras labores, requerimos que en nuestro plan de desarrollo se cree el espacio para tener un salón comunal dotado con parte tecnológica para archivo y para la realización de reuniones y secciones.

16	Garantizar el beneficio al 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130 ediles (ARL, Salud, Póliza de Vida)	Espacios de participación promovidos (450200100)	Secretaría de desarrollo social
----	---	---	--	---------------------------------

Los ediles de Bucaramanga somos servidores públicos para el Municipio de Bucaramanga recibimos honorarios por 80 sesiones ordinarias y 20 extraordinarias, por el cual estamos cumpliendo con esta labor, lo que no entendemos es porque, si nos pagan seguridad social como servidores del Municipio, no nos incluyen en la cotización de pensión, ya que no podemos cotizar por aparte, porque esto debería ser en conjunto con el pago de salud, los ediles necesitamos garantías y requerimos que junto con la salud nos incluyan la cotización de pensión, porque esto nos perjudica, son 4 años que perdemos de este beneficio para poder alcanzar las semanas cotizadas.

El edil también necesita apoyo tecnológico, papelería y dotación de identidad como carnets, polos, chalecos, etc., por comuna para tener una identidad ante nuestra comunidad, para desarrollar su labor ya que muchos no cuentan con los recursos para realizar las actividades diarias y lo que cancelan de secciones no cubre ni un 30 % de los gastos de papelería, transporte y diferentes gastos de actividades realizadas.

La labor que hoy en día realizamos los ediles debería ser más reconocida y valorada por la Alcaldía de Bucaramanga queremos que nuestra labor sea dignificada y se asigne un presupuesto para mejorar el pago a los ediles porque nosotros somos servidores las 24 horas al día, somos los que estamos de frente a la comunidad, somos los que recopilamos la información y gestionamos ante la alcaldía las necesidades más importantes para una buena gestión de esta labor que demanda tiempo, compromiso y responsabilidad, que hoy en día seguimos en la lucha que se nos garantice y reconozca nuestra labor.

Abrir un programa para que los ediles tengan subsidio de vivienda y facilitarles adquirir vivienda propia.

Ayudas para los congresos y realización de actividades donde se ve la importancia de la participación de los ediles para la preparación y desarrollo del conocimiento.

Línea estratégica 2: Territorio que progresa.

3.6. Trabajo

Se recomienda revisar y ajustar las cifras establecidas en la Meta de Bienestar, ya que, de acuerdo al DANE, en Bucaramanga, aumento el desempleo y se desplomaron empleos formales en los primeros meses de 2024, donde Bucaramanga reporto un alza en el desempleo, como sucedió en enero y febrero, dejando de ser la ciudad con menor desempleo de Colombia, como sucedió a lo largo del 2023. Ahora la ciudad se encuentra en el sexto lugar con menor desempleo de Colombia.

Programa: Generación y formalización del empleo (3602)

Se recomienda Articular la iniciativa del Plan de Desarrollo Municipal con la iniciativa de Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para Transiciones Justas, en la cual nuestro país será el segundo en integrarse en América Latina, por eso es importante que Bucaramanga se integre a esta iniciativa nacional y permita trazar una hoja de ruta en materia de generación de empleo y mayor protección social, ya que permitirá promover la generación de políticas y estrategias para potenciar la generación de empleo, así como transiciones ecológicas, tecnológicas y sociales justas hacia economías y sociedades más sostenibles e inclusivas que están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.7. Comercio, Industria y turismo

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502).

- Articular los esfuerzos de internacionalización con alcaldías del área metropolitana y gobernación de Santander para atraer más inversión extranjera que contribuya a la generación de empleo, innovación y encadenamiento productivo; y por otra parte atraer más visitantes internacionales a través de la vocación turística del municipio de Bucaramanga con mayor potencial: turismo de reuniones y eventos.
- Se sugiere canalizar los esfuerzos con la Agencia de Promoción Regional “Destino Santander”, la cual por decreto es miembro de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander. Estas apuestas, al ser de largo plazo, requieren entidades independientes e idóneas, con conocimiento especializado en promocionar el territorio y atraer las inversiones necesarias para los sectores estratégicos priorizados

3.8. Ciencia, tecnología e innovación.

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) (2302) Para la Ciudadanía

Se recomienda incentivar las habilidades y competencias que facilitan y fomentan el uso efectivo de datos, dispositivos digitales, tecnologías y servicios digitales por parte de las personas con el fin de alcanzar objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el ocio, la inclusión y/o la participación en la sociedad. Incluye las iniciativas e instrumentos de política pública para promover el desarrollo de habilidades digitales (básicas, intermedias y avanzadas), las cuales van desde el uso de teclados y pantallas táctiles hasta el diseño gráfico digital y la programación de computadores, así como el uso y desarrollo de algoritmos.

Para la Administración Municipal

Se recomienda concierne al uso y apropiación de datos y tecnologías digitales por parte de la administración municipal el de automatizar procesos, mejorar el diseño y la entrega de servicios, y aumentar la confianza, así como lo relacionado con el impulso de estas tecnologías desde el sector público para alcanzar los objetivos de política pública de diferentes sectores económicos y sociales, a nivel nacional y territorial. Incluye iniciativas como la digitalización de trámites, la masificación de servicios digitales, compra pública de innovación y tecnología, entre otras relacionadas con gobierno digital, así como mejora normativa y regulatoria, y la transformación digital de la justicia.

72

Conectividad Digital

Se recomienda el acceso a la infraestructura y a los servicios de comunicaciones con calidad y de forma asequible, principalmente, el servicio de Internet, tanto fijo como móvil. Incluye las iniciativas e instrumentos de política pública que fomentan la inversión, el despliegue de infraestructura y la libre competencia, el acceso equitativo al espectro radioeléctrico, así como la generación de condiciones diferenciales para la prestación, la accesibilidad y asequibilidad de los servicios de comunicaciones.

Adaptar una estrategia de conexión digital a las personas de estratos uno y dos de los sectores más vulnerados de las comunas y veredas de Bucaramanga, la conexión a Internet es una necesidad primordial que permite estar informado acerca de los acontecimientos

Conectividad Rural

Fomentar la masificación de las TIC para contribuir al cierre de la brecha urbano-rural para esto es indispensable mirar soluciones de comunicaciones costo-eficientes en los lugares donde las comunidades carecen de alternativas de acceso a las TIC, generalmente ubicados en zonas rurales o de muy difícil acceso, lo cual contempla alternativas como la financiación de iniciativas de carácter satelital para comunidades apartadas de difícil acceso, entre otras, que permitan a las comunidades capacitarse en contenidos de alfabetización digital, hacer trámites y servicios en línea, y entretenimiento, entre otros.

Todo esto enlazado a la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026

3.9. Agricultura y desarrollo

Existe una propuesta que consiste en “Garantizar a 150 familias del sector rural de Bucaramanga el acceso a proyectos que permitan el mejoramiento del recurso hídrico”. En el documento aparece como responsable la Secretaría de Desarrollo Social, no obstante, quien efectivamente tendrá la idoneidad para hacer este diagnóstico y los recursos para ejecutarlos será la Secretaría de Infraestructura, con el apoyo del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Se recomienda revisar la Meta de Bienestar y trabajar enfáticamente en el Área Rural, porque es donde se encuentran las mayores brechas sociales que afectan en términos relativos a un número considerable de personas, se debe trabajar por acabarlas pues como se menciona en la Agenda 2030, se debe garantizar que nadie se quede atrás y se logre un desarrollo equitativo e inclusivo.

Se considera que el Objetivo del Sector dentro del Plan de Desarrollo es claro, por lo que se recomienda dentro de este, dar operatividad al **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR)**, como espacio de participación creados por la Ley 101 de 1.993, para la concertación de políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, el cual facilita la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de la ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural del municipio de Bucaramanga.

Esta Meta de Bienestar también debe Garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria en el sector rural de Bucaramanga de acuerdo a lo contemplado en la Ley 607 de 2000, la cual establece entre otros el funcionamiento y operación de las UMATAS, y en el cual, dentro del Artículo 2o. Principios, de la nombrada ley, establece que la asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aunque existe un Acuerdo Municipal No. 014 de agosto 14 de 2008 por el cual se creó el consejo municipal de desarrollo rural- CMDR, en la actualidad este no opera.

Esta Meta de Bienestar debe revisar el Acto Legislativo 1 del 2023, el cual fue modificado por el artículo 63 de la constitución nacional donde establece que el campesino es sujeto social de derecho

Programas: Desarrollo Socioeconómico Rural

En este programa se recomienda incluir las siguientes variables para cumplir el Objetivo del Programa, tales como:

- a. Incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Sector Rural de Bucaramanga, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2186 de 2022.
- b. Adoptar las medidas necesarias para que las mujeres rurales que sean pequeñas productoras tengan acceso prioritario y se cumpla su objeto de mejorar su calidad de vida de acuerdo a la Ley 731 de 2002.
- c. Divulgar e Incentivar a las mujeres rurales de Bucaramanga para que conozcan y apliquen al Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (Fommur) para impulsar los planes, programas, proyectos y actividades de divulgación y capacitación que incorporen y consoliden a las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país y permita superar las brechas económicas de las mujeres rurales.
- d. Desarrollo de una metodología de evaluación de resultados e impacto de proyectos agrícolas que permitan realizar un seguimiento a sus resultados en el sector rural.
- e. Fortalecimiento a la asociatividad, generando organizaciones de base campesina que a su vez se configuren como redes de productoras y productores de alimento, protectoras del medio ambiente, custodias de semilla, entre otros, mejorando la incidencia en las decisiones públicas para el desarrollo rural.
- f. Adicionalmente con la asociatividad y la promoción de alianzas entre el sector campesino y los empresarios se mejora el tema de la intermediación y garantizan de antemano, la comercialización de sus productos y precios justos.
- g. Fomentar la Educación Rural. En desarrollo del artículo 64 de la Ley 115 de 1994, el cual establece que las entidades territoriales, deben promover un servicio de educación campesina y rural de

carácter formal, no formal e informal, que de manera equitativa amplíe la formación técnica de los hombres y mujeres rurales en las actividades comprendidas en el artículo 3° de la Ley 731 de 2002

- h. Promover la innovación agrícola, aplicando tecnologías de punta para la optimización del agua como distritos de riego y riego por goteo, bajo las normas de cambio climático
- i. Apoyo y fortalecimiento a negocios verdes
- j. Extensión y asistencia técnica en convenios con Universidades y sus facultades con énfasis en el sector Agrícola, Pecuario y Turístico, para el desarrollo de la región
- k. Impulsar negocios y emprendimientos con el tema Agro ecoturismo sostenible.

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Objetivo del programa:

Disminuir la pobreza monetaria rural (a través de las Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Objetivo del programa:

Disminuir la pobreza monetaria rural (a través de las estrategias orientadas a la generación de ingreso y mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores) y el aumento de la producción agropecuaria (que se logra través de las estrategias de disponibilidad y acceso de alimentos)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de Producto	Responsable
1,2,4,6	Garantizar a 150 productores del Sector Rural del Municipio de Bucaramanga el servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos (1702025)	0	Proyectos estructurados (170202500)	Secretaria de Desarrollo Social UMATA
	Garantizar a 150 productores del Sector Rural del municipio de Bucaramanga el Servicio de apoyo a la comercialización (1702038)	0	Organizaciones de productores formales apoyadas (170203800)	

Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)

Objetivo del programa:

Prevenir y controlar plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria del sector rural del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de Producto	Responsable
-----	------------------	------------	-----------------------	-------------

2	Atender a 60 productores del sector rural del municipio de Bucaramanga con el Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias. (1707045)	0	Certificado de Buenas Prácticas expedidos (170704500)	Secretaria de Desarrollo Social UMATA
	Prestar el Servicio de atención a brotes de enfermedades en animales en el sector rural del municipio de Bucaramanga. (1707019)	0	Brotos de enfermedades animales controlado (170701900)	

3.10. Transporte

Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408).

- El tema de transporte público se ha convertido en un foco de inseguridad. El uso del mototaxi hace que nos encontramos inmersos en la necesidad de utilizar este medio de transporte para movilizarnos. Esta problemática del mototaxi, y la piratería ha hecho que la inseguridad crezca en nuestros barrios ya que no hay control público dentro de estas localidades. Algunas de estas comunas son. La comuna 16 la componen los barrios: altos del cacique, bosques del cacique, san expedito, balcón del cacique, guayacanes, UDES, lagos del cacique, balcón del tejtar, portón del tejtar, la 11 la comuna comprende los siguientes barrios: el Rocío, delicias, villa candada, malpaso, porvenir, Toledo plata, villa sara, el Dangond, punta paraíso, brisas del palmar, entre otros. La comuna 10 la comprenden: fontana, Provenza, la 105, el cristal, luz de salvación, entre otros. y la comuna 9 comprende: san Martín, diamante 1, la libertad, la pedregosa, quebrada la iglesia entre otras y la comuna 17 la comprenden: mutis, los héroes, Monte redondo, los naranjos, los almendros, la comuna 5 en especial el barrio la joya no cuentan con la facilidad de rutas de movilidad
- Cabe aclarar que la gran mayoría de adulto mayor, en estos barrios sufren por el desplazamiento al HIC, HUS, Y HLN, Hospitales donde periódicamente deben realizarse controles médicos, donde la prestación del servicio debe ser prioritaria.

Programa: Infraestructura red vial regional (2402).

Objetivo del programa:

Realizar el mejoramiento, construcción y mantenimiento de la infraestructura de transporte de la red vial municipal que garantice una mejor movilidad y conectividad interna que permita desarrollo económico sostenible en función del bienestar de las comunidades.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
9	Construir 3.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	40660	Placa huella construida (240204200)	Secretaría de Infraestructura

	Realizar el mantenimiento periódico y rutinario anual de 110 km de la malla vial rural.	110	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (240211200)	Secretaría de Infraestructura
--	---	-----	---	-------------------------------

Realizando un análisis de la inversión en vías terciarias en el sector Rural de Bucaramanga, tenemos 150.66 km de vías terciarias y hay 40.66 en placa huellas, si la meta es garantizar la mejor movilidad interna y coadyuvar con esto al desarrollo del sector no se evidencia el impacto (3.000 mts lineales) versus la inversión en el sector urbano (20 Kilómetros mas 1 en barrios legalizados) o 5 kilómetros en ciclorruta.

- Esperamos se visione el desarrollo rural impactando la conectividad en vías terciarias en 12.000 mts lineales.
- Y a su vez se realice el mantenimiento del 100 % de las vías que están en afirmado solamente.

3.11. Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Vivienda, ciudad y territorio.

- En la meta “Contribuir a la reducción del déficit **cuantitativo** de vivienda con 1000 mejoramientos de vivienda” es fundamental que se articulen las inversiones de recursos del municipio con los recursos del gobierno nacional. En este sentido es importante garantizar la concurrencia de los recursos disponibles para maximizar el impacto.
- En la meta “Contribuir a la reducción del déficit **cuantitativo** con 500 hogares apoyados financiera y/o socialmente para adquisición de vivienda nueva o usada”. Es fundamental que se articulen las inversiones de recursos del municipio con los recursos del gobierno nacional. En este sentido es importante garantizar la concurrencia de los recursos disponibles para maximizar el impacto.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001).

- En la meta “Estructurar la implementación de la Operación Urbana Estratégica San Rafael” es importante incluir los mecanismos mediante los cuales se asegurará el cierre financiero del proyecto, en especial lo relacionado con las obras de infraestructura y equipamiento de esta zona. Se debe incluir entre las fuentes de financiación el recaudo futuro del impuesto predial de los predios contemplados en la estructuración de la OUE.
- Se debe armonizar la meta “Apoyar financieramente la construcción y/o mejoramiento de ocho (8) equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de mejoramiento de hogares de la ciudad” con el desarrollo de la OUE San Rafael, con el fin de impulsar de forma simultánea el cumplimiento de las dos metas con el mismo recurso.
- Es importante articular los esfuerzos municipales en la meta “Realizar actividades de mejoramiento de vivienda, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad para 1.000 hogares de la ciudad” con los programas de mejoramiento de vivienda rural del Ministerio con el fin de amplificar el impacto.
- En materia de saneamiento básico, es importante adelantar el diseño y construcción de las obras de alcantarillado de los asentamientos humanos en proceso de legalización o aquellos que en la actualidad cuentan con esquemas diferenciales o pilas públicas operadas por el Acueducto

Metropolitano de Bucaramanga. En muchas ocasiones, el acceso al agua potable está limitado por la ausencia de redes de alcantarillado.

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002).

- A esta administración le corresponde hacer la revisión Ordinaria del POT. Se debe ajustar la meta “Realizar la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga”
- En la meta “Elaborar 2 Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio” es importante hacer la revisión de los estudios existentes, y priorizar los estudios de aquellos sectores en los que exista mayor probabilidad de encontrar Zonas de Alto Riesgo MITIGABLE, con el fin de aumentar la probabilidad de éxito de los procesos de legalización y regularización.

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003).

- En las metas relacionadas con la construcción y la optimización de acueducto y alcantarillado, se sugiere reevaluar el indicador. Construir un acueducto en el sector rural no es suficiente y la alcaldía cuenta con estudios y diseños para tres acueductos veredales. Aunque la meta debe hacer referencia exclusivamente a las inversiones hechas con recursos del municipio, es importante gestionar proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico de la mano con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
- En la meta “Construir una (01) Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio” es importante revisar el estado actual de la ECA y, sobre todo, entender las razones por las cuales no fue viable desde el punto de vista económico, antes de pensar en hacer nuevas inversiones.
- Para la meta “Construir ochenta (80) unidades sanitarias con saneamientos básico en el sector rural del municipio” es importante buscar la concurrencia o complementariedad con el programa de mejoramiento integral de vivienda rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- La meta “Beneficiar a 289.645 usuarios por año con subsidio financiero al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3” debe actualizarse con base en las proyecciones de crecimiento (licenciamiento, obras en curso, solicitud de disponibilidades del amb).
- En la meta “Entregar 18.000 m3 de agua potable transportada en carrotanques para garantizar mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio” la mayoría de este recurso corresponde al cumplimiento de acciones de tutela por el mínimo vital. Se debe mantener el presupuesto para cumplir con esta obligación, pero se deben buscar soluciones de fondo para el abastecimiento de estas comunidades.

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Construir 2 parque infantiles en el Sector Rural de Bucaramanga	0	Parques Infantiles Construidos	Secretaría de Infraestructura

Programa: Acceso de La Población a Los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (4003)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de Producto	Responsable
6	Construir tres (03) acueductos en el sector rural del municipio de Bucaramanga	0	Acueductos Construidos (400301500)	Secretaria de Infraestructura

Aclaración de Recomendación.

El pasado viernes 22 de marzo de 2024 en Cartagena y Mompos. Durante el quinto día de la agenda presidencial del Gobierno con el Pueblo, el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, le solicitó al director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López, un cambio en el sistema de vigencias futuras que permita priorizar las inversiones en agua potable, salud, medio ambiente y educación.

Generar el espacio financiero en las vigencias futuras y priorizar la construcción de los acueductos y sus PTAR, infraestructura educativa y de salud, entre otros temas fundamentales para garantizar una vida digna a millones de colombianos, será la principal responsabilidad del DNP.

"Lo primero que tiene que garantizar un presupuesto en los años por venir serán son las condiciones por las cuales la gente de Colombia vive, las básicas, que son el agua potable, la salud, el medio ambiente y la educación. Así lo ordena la Constitución del 91", Expreso el señor presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego.

3.12. Minas y energía

Programa: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Objetivo del programa:

el acceso y abastecimiento de gas natural en zonas no conectadas a nivel domiciliario del municipio de Bucaramanga.

ODS	Meta de producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
7, 11	Instalar a 200 viviendas Redes domiciliarias de gas combustible	0	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas.	Secretaría de Infraestructura

El sector Rural del municipio de Bucaramanga se ve afectado por la imposibilidad de tener la instalación del gas natural en el sector rural disperso, esto afecta económicamente al campesino, directamente la salud de la mujer rural por que se ve obligada a cocinar con leña y se afecta directamente la parte ambiental por la deforestación y quemas.

- Instalación de las viviendas del sector rural disperso que faltaron en el proyecto de gasificación rural.

Línea estratégica 3: territorio Sostenible

3.13. Ambiente y desarrollo sostenible

Programa: gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

- En la meta “Elaborar 15 estudios de riesgo de desastres en cuanto a Amenaza y Vulnerabilidad en el municipio” es importante poder cruzar esta información con las áreas de prestación de servicios públicos y con el plan de inversiones de la Secretaría de Infraestructura, idealmente en un sistema georreferenciado que permita priorizar con facilidad las zonas de acuerdo con su relevancia para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- La meta “Implementar 100 esquemas de apoyo financiero para pago por Servicio ambientales” es insuficiente y puede ser optimizada si se contempla para este objetivo la gestión de recursos adicionales vía Entidades Sin Ánimo de Lucro (por ejemplo, la Fundación Agua, Medioambiente y Bienestar – Fundamb), ONGs y organismos de cooperación (Alianza biocuenca, GIZ, Cooperación Suiza, etc.)

Programa: Gestión integral del recurso hídrico.

- Las metas de este programa deben estar orientadas a resolver las problemáticas en materia de agua (potable y residual) en los sectores que se encuentran por fuera del Área de Prestación de Servicios (APS) del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (en el caso de agua potable) y del EMPAS (en el caso de alcantarillado). Las problemáticas al interior de las APSs deben ser atendidas por los prestadores de servicios y el municipio debe encargarse de hacer seguimiento y vigilancia a la solución de estos problemas y de colaborar con la autoridad ambiental o la institución que corresponda para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Se requieren más metas de ejecución. Esto no quiere decir que no sean necesarios los estudios, pero se deben aterrizar los estudios a un plan de acciones concretas para lograr un impacto positivo en materia de gestión del recurso hídrico.

Línea estratégica 4: Territorio que genera valor

3.14. Gobierno Territorial

Programa: Fortalecimiento a La Gestión y Dirección de La Administración Pública Territorial (4599)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de Producto	Responsable
16	Implementar un observatorio con información estadística de la administración municipal	0	Observatorio implementado (459902504).	Secretaría Administrativa TIC

Recomendación a la Meta de Producto:

- Los sistemas de información son fuentes de datos importantes para las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal del país. En la Agenda ODS 2030, en el objetivo 17 se establece la importancia de aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de calidad

desglosados en las características pertinentes para cada país y la necesidad de elaborar indicadores que permitan medir el progreso de los ODS, por lo que el fortalecimiento de los sistemas de información debe también ser una prioridad para el estado y los diversos entes territoriales.

- Santander se destaca por sus sistemas de información con estadísticas históricas, indicadores sociales, económicos, territoriales, políticos, cartografía y políticas públicas que son insumos esenciales para la toma de decisiones políticas, y permiten el acceso a la información de la población para hacer seguimiento de los avances de los planes de desarrollo y metas propuestas de sus gobernantes como es el caso del Observatorio Metropolitano de Bucaramanga y Observatorio de Salud Pública de Santander.
- El uso de tecnologías de la información resulta fundamental para garantizar que las personas conozcan sus derechos y puedan acceder a los mecanismos para ejercer su ciudadanía en un entorno democrático y participativo.
- El Instituto de Estudios Políticos de la UNAB y el Comité de Transparencia por Santander, integrantes de la Red Santandereana por la Transparencia, elaboraron y presentaron ante las administraciones, el documento “LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027”, el cual contiene diversas recomendaciones en la materia, como, por ejemplo:
 - Diagnóstico: Diagnosticar es fundamental para la adecuada planeación estratégica de la gestión pública, permite diseñar planes, programas y proyectos basados en evidencia con el fin de responder con pertinencia a las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Por tal motivo, es importante contar con información cualitativa y cuantitativa actualizada, de calidad y proporcionada por fuentes confiables.
 - Propender por procesos de contratación que contengan requisitos de participación y selección que permitan la libre y nutrida concurrencia de interesados, sin limitaciones injustificadas. La participación plural de ofertas, indica la existencia de condiciones para la sana competencia y crea un ambiente de confianza en la administración pública.
 - Adoptar estrategias orientadas a la creación de portales de datos abiertos, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia, el seguimiento y monitoreo a indicadores de calidad de vida y desarrollo, promover mayor participación y control ciudadano y generar posibilidades para el desarrollo de aplicaciones, servicios y soluciones basadas en el uso y aprovechamiento de la información pública.

Programa: Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para el Respeto y Garantía de Los Derechos Humanos (4502)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Construir 3 Salones Comunales en el sector urbano y 2 salones comunales en el sector rural del Municipio de Bucaramanga	0	Salones comunales construidos (450200700)	Secretaría de Infraestructura

16	Apoyo Logístico, Administrativo y Técnico al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Bucaramanga	1	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)1	Secretaria de Planeacion
----	---	---	--	--------------------------

Aclaración de Recomendación.

La Recomendación a la Meta de Producto “Apoyo Logístico, Administrativo y Técnico al Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Bucaramanga”, está enmarcada en la Ley 152 de 1994, donde establece que la entidad encargada de brindar estos apoyos a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) es la respectiva secretaria/departamento de planeación del ente territorial al que pertenezca el CTP, en la cual una de sus funciones principales es facilitar el desarrollo de las actividades del CTP.

Programa: Fortalecimiento a La Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial (4599)

ODS	Meta de Producto	Línea Base	Indicador de Producto	Responsable
11	Realizar 10.000 documentos de lineamientos técnicos, producto de visitas técnicas de control de norma urbanas y 1.000 documentos de lineamientos técnicos, producto de visitas técnicas de control de normas rurales en el Municipio de Bucaramanga	8.978	Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800)	Secretaria de Planeación

Línea estratégica 5: Territorio Seguro
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
 BUCARAMANGA - SANTANDER

3.15. Gobierno Territorial

En Bucaramanga han crecido, como la ha dicho la Defensoría del Pueblo, las cifras de sicariato, amenazas a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, presencia de actores armados en barrios y comunas, por tanto, es importante que desde el enfoque se tenga en cuenta los derechos civiles y políticos y no solamente los derechos económicos sociales y culturales (salud, alimentación, educación, entre otros).

Es evidente que la situación de derechos humanos en Bucaramanga y su área metropolitana se hace cada vez más compleja en tanto hay personas amenazadas y con diferentes situaciones de riesgo solo por el ejercicio de su labor de liderazgo. En este sentido es necesario fortalecer las garantías a la vida y la labor de liderazgo y defensa de derechos humanos haciendo parte activa del proceso de garantías, especialmente en la Mesa Territorial de Garantías de Santander, coadyuvando a activar rutas y medidas de prevención, protección y garantías de no repetición a personas y comunidades en situación de riesgo.

La movilización y protesta social hace parte del contexto de participación social y política de la ciudad, en correspondencia, debe estar claro en el PMD el derecho a la protesta social como participación política de la ciudadanía y parte importante del ejercicio de la democracia participativa (Protocolo de protesta social).

Programa: Bucaramanga Avanza en el respeto, garantía y restablecimiento de los derechos humanos.

Objetivo del programa: Garantizar la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos del municipio

ODS	Meta del producto	Línea base	Indicador de producto	de	Responsable
16	Implementar una (01) estrategia de promoción de la garantía de derechos para la prevención y mitigación de violencia intrafamiliar con enfoque diferencial.	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)		Secretaría del Interior
16	Implementar una (01) estrategia de promoción de la garantía de derechos para fortalecer rutas de atención contra el abuso sexual, la trata de personas, violencia intrafamiliar, desintegración de la unidad familiar y trabajo infantil	0	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800).		Secretaría del Interior

Como se aprecia, no aparece el tema de programas de análisis y toma de decisiones frente a la situación de derechos humanos que cada vez se hace más compleja en la ciudad y su área metropolitana, como ya se mencionó, situaciones de amenazas, presencia de actores armados, presiones a pobladores y líderes sociales en barrios y comunas entre otros.

Reiteramos la necesidad de una concepción más amplia en cuanto a la prevención y protección de derechos y libertades fundamentales.

Propuesta:

ODS	Meta del producto	Línea base	Indicador de producto	Responsable
16	Garantías a la vida y la labor de líderes(as) de derechos humanos, haciendo parte activa del proceso de garantías, especialmente en la mesa Territorial de Garantías de Santander, coadyuvando a activar rutas y medidas de prevención, protección y		Participación en las sesiones plenarias y de subgrupos de la Mesa Territorial de Garantías de Santander	Secretaria del Interior

	garantías de no repetición a personas y comunidades en situación de riesgo.			
16	Garantizar la protesta social pacífica como un derecho político de participación ciudadana, brindando protección a la población que se moviliza por diferentes intereses.		<ul style="list-style-type: none"> * Actualización y aplicación del protocolo de protesta social * Sesiones de Trabajo previas y posteriores a las movilizaciones junto a la comisión de verificación y organizaciones defensoras de Derechos Humanos * Capacitación a autoridades civiles y policía sobre protocolos para garantizar el derecho a la protesta social 	Secretaria del Interior
16	Implementar un programa de ayuda Humanitaria a personas en situación de riesgo por su ejercicio de liderazgo y defensa de derechos humanos		Diseño participativo junto con líderes y defensores de derechos humanos, de un programa de ayuda humanitaria	Secretaria del Interior
16	Creación y puesta en funcionamiento de la casa refugio para brindar protección a la vida e integridad a personas en situación de riesgo	0	Se pone al servicio una casa refugio para brindar protección a personas en situación de riesgo.	Secretaria del Interior
16	Creación e implementación de un programa de atención integral a personas en situación de riesgo de violaciones de derechos humanos	0	Se implementan programas de atención gratuita en salud emocional y salud física	Secretaría de salud
16	Crear el observatorio de Paz y Derechos Humanos como medio para hacer seguimiento permanente a la situación de derechos humanos, elaboración de mapas de actores, medidas de prevención y protección en Bucaramanga y su área Metropolitana.	0	Creado y puesta en operación de un Observatorio de Paz y Derechos Humanos, como estrategia de prevención y protección en materia de derechos Humanos.	Secretaria del Interior
16	Crear programa de construcción social de Paz y reconciliación incluyendo el fortalecimiento de catedra de paz en instituciones educativas y el concepto de cultura de paz		Se implementa un programa de construcción social de paz y convivencia pacífica, incluyendo a instituciones	Secretaria del Interior

			educativas y organizaciones sociales.	
16	Crear una estrategia de estímulo y fomento a iniciativas comunitarias de construcción de paz y reconciliación.		Se implementa una estrategia para la promoción de iniciativas comunitarias de paz y reconciliación	Secretaria del Interior
16	Se fortalece la Semana por lapaz como un espacio de participación ciudadana que aporta al fortalecimiento de cultura de paz y al concepto de territorios de paz.	1	El municipio se vincula al proceso participativo de realización de Semana por la Paz	Secretaria del Interior
16	Apoyo político y financiero al Consejo Municipal de Paz	1	Fortalecer el trabajo del Consejo Municipal de Paz articulado al Consejo Municipal de Paz	Secretaria del Interior
16	Formulación del Plan Municipal de Paz	1	Se formula, gestiona e implementa el Plan Municipal de paz del Municipio, integrando lo educativo, deportivo, cultural, ambiental y la participación ciudadana.	Secretaria del Interior
16	Construir una política para la atención a migrantes con capacitación, atención en salud, control de adicciones psicoactivas y generación de empleo.		Se diseña, gestiona e implementa una política pública de atención a población migrante.	Secretaria de Desarrollo Social, Interior y Salud.
	Construir política pública para la atención a personas en condición de calle.		Se diseña, gestiona e implementa una política pública de atención a población en condición de calle.	Secretaria de desarrollo Social
	Implementar una campaña de prevención de los feminicidios.		Diseño e implementación de la campaña.	Secretaria de Desarrollo Social y Interior.

Propuesta de inclusión de Mujer

Se propone anexar de manera fidedigna como aparece contemplada en la política pública, del Plan de Acción Nacional 1325 de Colombia, que busca incorporar de manera efectiva, a nivel nacional y territorial, la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, con la participación de las mujeres, para la garantía plena de sus derechos, como parte de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, ONU, del año 2000. La cual plantea lo siguiente:

- b. Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial. Lidera esta acción la Secretaría del Interior

Agradecemos su incidencia en estos temas de vital importancia para las mujeres y niñas de la ciudad y reconocemos el papel que cumplen en la aprobación de los planes de desarrollo municipales, los cuales garantizarán la atención de las poblaciones más vulnerables.

Se propone la **inclusión de una nueva meta en la línea de seguridad**, “Reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos, y su protección durante y después de conflictos”.

Por lo tanto, desde la Corporación Hypatia⁹ es de vital importancia la inclusión dentro del Plan de Desarrollo Municipal el cual tiene como objetivo:

Objetivo General:

Fortalecer la convivencia y preservación del orden público, la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga.

El cual toma en consideración el ítem de paz, exactamente en el **Programa: Paz y Convivencia Segura** (pag. 360)

Programa: Paz y convivencia segura.

Objetivo del programa:

Promover la solución de conflictos sociales, el acompañamiento de encuentros ciudadanos como eventos masivos, marchas y movilizaciones, donde exista la aplicación de acciones de las autoridades, con el fin de anticipar, controlar e intervenir los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

ODS	Meta de producto	Línea Base	Indicador de producto	Responsable
16	Garantizar la operación de la Casa de Justicia del municipio de Bucaramanga.	1	Casas de justicia en operación (120200100).	Secretaría del Interior.

3.16. Justicia y del derecho

3.17. Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

⁹ Hipatya es una organización que promueve y defiende los derechos humanos con enfoques diferenciales, en la búsqueda de la equidad social y entre los géneros, la construcción de una sociedad democrática, pacífica y respetuosa de las diferencias, en la que se garantice el buen vivir de hombres y mujeres en su diversidad.

D. COMPONENTE FINANCIERO

Se evidencia un crecimiento, a pesar del Impacto de la evasión en la ejecución tributaria por parte de los ciudadanos; adicional a esto la Importancia de los ingresos no tributarios de manera constante para la financiación del plan de desarrollo supliendo con esto parte de sus necesidades.

86

Análisis de la disminución de los recursos de capital identificando la falta de regulación en el proceso como factor determinante

DETERMINANTES EN MATERIA FINANCIERA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Realizar un balance adecuado de las cifras financieras soportadas en el plan de desarrollo 2023 vs 2024, con el fin de determinar la capacidad real del municipio, la cual esta evidenciada sin embargo se requiere más información.

Se recomienda realizar un informe gráfico y comprensible, que permita tener un punto de partida financiero de la administración municipal por parte de la ciudadanía en general, este escenario a partir de una comunicación eficaz permitirá generar un compromiso ciudadano.

Se recomienda de manera puntual al municipio, mantener una dinámica de apertura al diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, motivando acciones conjuntas que permitan gestionar recursos de cooperación internacional, o cual requiere un equipo de planeación destinado a esto, con comunicación directa con las organizaciones sociales y la academia, para asegurar recursos tripartitos al municipio.

Determinar la situación financiera para los ítems de salud, educación, transporte y PAE, los cuales tienen un interés particular en materia financiera, así mismo los recursos disponibles para este escenario deben redistribuirse de la mejor manera.

Mantener la confianza en el municipio, consolidando metas más altas en la presentación de oferentes a los procesos de contratación y ofertas, así mismo, motivar acciones estrictas de cuidado de los recursos públicos y una política clara de austeridad para el municipio, ello implica revisar la estructura burocrática de la administración, en tanto, los recursos se destinen adecuadamente.

Articular acciones del plan de desarrollo con el plan de desarrollo nacional, construyendo canales de gestión de recursos que beneficien al municipio de Bucaramanga.

Alcance

Revisar inventarios de activos que no funcionan para escuelas, haciendo jornadas de recuperación en cuanto a mantenimiento y traslado de material a otro sitio donde realice una labor para sustentar el propósito de otro servicio prestado por el gobierno (PAE), comedores comunitarios.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

Tener un valor agregado en cada institución soportando preparación exclusiva de maestros y siendo atractivo para la comunidad y la preparación del futuro de estos (educación).

Análisis de soporte en el tema de permanencia, cobertura, para la prestación de servicios en cuanto al transporte.

Conforme al resultado presentado en el plan de desarrollo de Bucaramanga se evidencia que el Municipio está en riesgo, en el tema de inversión educativa, transporte y PAE, debido a que no obtiene del año 2023 la respectiva solvencia de endeudamiento del sector territorial es decir la cobertura, la permanencia, la ausencia de responsabilidad, la disminución en aporte al programa educativo para los ciudadanos, y no será recuperada para el planteamiento de la problemática actual.



E. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Concepto para la nueva territorialidad

Los ejercicios de planeación territorial se determinan a partir de la dinámica colectiva, proponiendo acciones conjuntas, que motiven una visión de territorio que pueda aportar a la transformación de las realidades. Con ello, el Consejo Territorial de Planeación (CTP), de la ciudad de Bucaramanga, conformado por dieciséis sectores y veinticinco integrantes reconocido como la instancia superior de participación ciudadana, y cada una y uno de los ciudadanos que aceptaron esta dignidad en el 2024, han correspondido con total dinamismo y atención ante la responsabilidad de proyectar el futuro posible y deseable de la ciudad de Bucaramanga.

Con el compromiso por Bucaramanga y la convicción de lograr un trabajo mancomunado que permita armonizar un documento que pueda contener los recursos disponibles para situar a Bucaramanga como la ciudad más bonita de Colombia; los integrantes del CTP de Bucaramanga 2024 hemos discutido ampliamente las propuestas de la administración buscando que los intereses de los sectores representados y la visión planteada por el alcalde, obedezcan a una perspectiva común de ciudad que concentre sus esfuerzos en garantizar la dignidad de las y los bumangueses. Así, el documento borrador del Plan de Desarrollo de la ciudad de Bucaramanga es un esfuerzo normativo importante, y tiene un sentido técnico y político que pone de presente las necesidades que pudieron identificar, dispuestas en cinco líneas estratégicas y una visión de ciudad.

Así mismo, en procura de una construcción dialógica consideramos que este es un momento crucial para lograr el objetivo común, relacionado con el dinamismo y dialogo presente en esta nueva administración municipal. Por ello, es fundamental que la administración territorial tome en cuenta de manera puntual las recomendaciones y sugerencias condensadas en el presente documento ya que, sin estas se complejizaría la construcción de ciudad. Dichas observaciones hacen parte del sentido más estricto de la planeación territorial, contemplando la visión de la ciudadanía, en procura del desarrollo de una ciudad más incluyente y participativa.

Por último, la favorabilidad de dicho documento esta ajustada y relacionada con la visión de la ciudad, la cual se encuentra de presente en este texto, que traza una forma precisa de proyectar el territorio y formula un aunado de propuestas, modificaciones, sugerencias y observaciones que se han hecho a la totalidad del documento, teniendo en cuenta la apertura al dialogo de esta administración y motivando la puesta en marcha de la ciudad que necesitamos, se considera que hacer caso omiso a dichas recomendaciones sería un total desacierto.

En constancia de este concepto, una vez leído y aprobado firman en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de marzo del 2024.



NOMBRE	FIRMA
ROSO FABIAN MEJIA VILLAMIZAR Presidente del CTPB, Sector Educativo y Cultural	
HERNAN CLAVIJO GRANADOS Vicepresidente del CTPB, Sector Económico	
MARIA YORLEYTH CAMARGO FLOREZ Secretaria General del CTPB, Sector Rural	

Elaboro, MYCF

Firmas Miembros del Consejo Territorial de Planeación

JAIME GOYENCHE

Juntas Administradoras Locales, Co-1

PEDRO IGNACIO DOMINGEZ BARRIOS

ONGs

SONIA SANCHEZ SANTAMARIA

Juntas Administradoras Locales, Co-2

EDUARDO RAMIREZ GOMEZ

ONGs

ANA BELEN ESTUPIÑAN

Juntas Administradoras Locales, C-9

JOSE ARDILA RUEDA

Grupos Desmovilizados

CRISTINA MEJIA CONTRERAS

Juntas Administradoras Locales, C-11

MARIA BEATRIZ SOLANO

Económicos

JOSE ALFREDO VEGA

Juntas Administradoras Locales, C-12

KATERYN CASTRO

Mujer, Familia, Niñez y Tercera Edad

MAIRA ALEJANDRA TIRADO

Juntas Administradoras Locales, C-13

JOSE JUSTINIANO MOSQUERA

Social



CLAUDIA MARCELA LEON VARGAS
Juntas Administradoras Locales, C-16

ILBA ROSA MARTINEZ ACELAS
Social

ALBEIRO HERNANDEZ BAUTISTA
Juntas de Acción Comunal

SERGIO ERNESTO ARENAS
Microempresarial

LUIS GABRIEL GOMEZ SOTO
Medios de Comunicación

CAROL PATRICIA ROJAS RAVELO
Educativo y Cultural

JUDITH KARINA GUALDRON TAVERA
Universidades

HUGO LINO NIÑO ORTIZ
Ecológicos

EVELIN ZULAY SUAREZ MENDOZA
Universidades

ADOLFO ENRIQUE LEAL RAMIREZ
Copaco

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
BUCARAMANGA - SANTANDER

F. APOYO TECNICO EN LA FORMULACION DEL CONCEPTO

Apoyo profesional y técnico.

Sergio Antonio Plata González
 Julián Ruiz Orduz
 María Aguilera
 Johan Hernández
 Emerson Buitrago
 Claudia Milena Amorocho Galvis
 Jorge Mauricio Pinilla Velandia

Alfredo Ortiz Rodríguez
 María Victoria Ortiz
 Marlon Andrés Marín Castillo
 John Jairo Pabón Pinto
 Valentín Pedraza Camargo
 Miguel Antolínez Barajas
 Hernando Ardila González

Manuela López Sarmiento
 Camilo Andrés Monroy A.
 Vladimir Cristancho Muñoz
 Diana Marcela Rojas Barreto
 Leidy Liliana Velasco

Apoyo de Organizaciones



BIBLIOGRAFIA

Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026

Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo de Santander” 2024-2027.

Anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027.

Programa de Gobierno de Jaime Andrés Beltrán Martínez, 2024-2027

KIT de herramientas, Portal Territorial DNP

Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
BUCARAMANGA - SANTANDER

ANEXOS

ANEXO A. REGISTRO FOTOGRAFICO

Capacitaciones del Consejo Territorial



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
BUCARAMANGA - SANTANDER

Mesas de trabajo del Consejo con las secretarias de despacho de la Administración Municipal



Trabajo en grupo del Consejo Territorial en la generación del Concepto



Mesas de concertación Sector Rural por Corregimientos.



Corregimiento 1

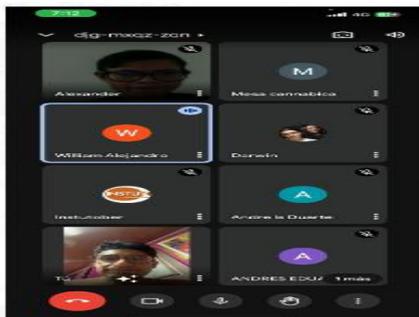


Corregimiento 2



Corregimiento 3

Mesas de trabajo juventudes



ANEXO B. INSUMOS ADICIONALES DE CONSEJEROS

- **ILVA ROSA MARTINEZ ACELAS**

Confirmando que el concepto al proyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 es Favorable y mi recomendación planteada va dirigida a la secretaria de Infraestructura y a la secretaria de Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta que las obras viales son de vital importancia tanto en lo Urbano como en lo Rural igualmente es indispensable dar prioridad a los procesos alimentarios de la población Bumanguesa tanto en lo Urbano como en lo Rural, así como en la población Santandereana promoviendo la Productividad y comercialización Agropecuaria.

Este programa y metas a cumplir se pueden ejecutar concatenando los programas planteados del Nivel Nacional en el Plan de Desarrollo 2023-2026.

Plan Nacional Alimentación Nutrición

Plan Nacional Seguridad Alimentaria.

Aplicabilidad del Plan de Desarrollo en el Planteamiento del Menú para los sectores

Desarrollar el art 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia en sus partes dice:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la tierra de los trabajadores Agrarios en forma individual y asociativa, educación, salud, vivienda, seguridad, recreación, comunicaciones, comercialización de los productos.

Mejorar ingreso y calidad de los Campesinos.

Art.65.

La producción de alimentos gozará de protección del Estado.

Con esta propuesta se logra combatir la pobreza y el hambre.

Se puede ejecutar:

Realizando cartografía social y Productiva de nuestro Municipio.

Aplicar el modelo de comercialización evitando intermediarios

¿Como?

Creando centro de Acopio por ofrecimiento

Aplicar el modelo de comercialización Agropecuaria ANA antiguo IDEMA.

Aplicar la línea FOMUR que busca potenciar los procesos de autonomía económica de Organizaciones de mujeres rurales a través de asistencia técnica, acompañamiento y aportes en activos productivos (maquinaria, equipos, paquetes tecnológicos entre otros).

Para la ejecución de estas propuestas se requiere desarrollar programas de Educación Urbana y Rural.

Seguridad Urbana y Rural.

Propuesta creación de la secretaria de Desarrollo rural.

Crear tres centros de Acopio uno por corregimiento.

Crear el gran centro de Comercialización Campesina haciendo correctivos a los procesos que hoy existen en la Ciudad.

- **BEATRIZ SOLANO. SECTOR ECONOMICO**

Concepto al proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027 Favorable con la siguiente recomendación puntual :Que a través del Instituto de Empleo IMEBU se diseñe programas de fomento Empresarial especialmente en el área de Mercadeo y/o comercialización que desarrolle intercambios de nivel



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

Nacional con proyección internacional aplicado en las pequeñas y medianas Empresas legalmente constituidas con el fin de que permita el fortalecimiento de las Empresas del sector Confecciones y Calzado

- **HUGO LINO NIÑO ORTIZ**

Ambiente:

Fortalecimiento de la investigación, innovación y capacidades de los ciudadanos de Bucaramanga
Sistema Metropolitano de industrias inteligentes como base para la transformación productiva
Cadena productiva del bambú Guadua realizando todos los procesos Silviculturales
Se brinde la oportunidad a nuevos profesionales en el sector agrícola, pecuario
Mas acción de mitigar el cambio Climático
Reducción de Emisión de gases efecto invernadero
Generar acciones concretas en adaptación del cambio climático
Realizar programas de reforestación con guadua y bambú
Descontaminación de fuentes hídricas y reforestación con especies nativas

Agricultura:

Innovación agrícola aplicando tecnología de punta, bajo las normativas de cambio climático
Apoyo y fortalecimiento a negocios verdes
Distritos de riego en las veredas y corregimientos de Bucaramanga
Extensión y asistencia técnica en convenios con Universidades y facultades con énfasis en el sector Agrícola, pecuario, silvicultura y pesca.

- **EDUARDO RAMIREZ GOMEZ**

- a. Importante el apoyo a la justicia restaurativa, a los conciliadores en equidad, a las víctimas.
- b. Terminar la construcción del Hogar de paso y el albergue de los animales del barrio Campo Hermoso y formular una política pública de atención a los animales.
- c. En cuanto al Ordenamiento Territorial alrededor del Agua: Que se sigan comprando predios en la Zona de Santurbán para la protección del agua de Bucaramanga.
- d. Construir la Planta de Aguas Residuales con dineros de EMPAS, CDMB, Alcaldía y Gobierno Nacional.
- e. Apoyo al sector cultural del Municipio, crear un circuito cultural de Bucaramanga, con los sitios emblemáticos de la ciudad... concursos de poesía, apoyo al teatro y apoyo a las bibliotecas de la ciudad.
- f. Mejoramiento a los colegios de la ciudad; que se realicen las investigaciones pertinentes con lo que pasó en el Colegio Tecnológico Dámaso Zapata...y se construya el Auditorio de este Colegio, que fue tumbado de manera inconsulta...y ahora este colegio no tiene auditorio.
- g. El cuidado de la Escarpa Occidental de la ciudad de Bucaramanga y la zona de Malpaso para que no se siga invadiendo y contaminando las quebradas.
- h. Bucaramanga, nuestra ciudad tiene su propia identidad y no la podemos perder, en ese sentido, no estamos de acuerdo que el Señor alcalde se haga llamar o se dejellamar el Bukele colombiano, nada tiene que ver un político centroamericano con nuestra cultura bumanguesa y, en particular a la persona del alcalde, eso no le suma, al contrario, le resta. El alcalde y la ciudad deben tener su propia identidad.
- i. Recomendamos destacar y reconocer públicamente la labor de líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos en concordancia con los expresado por Naciones Unidas en la **"Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente"**



reconocidos". (ONU 1998). La Semana por la Paz es espacio ideal para esos reconocimientos.

- j. Mirar a la población campesina de Bucaramanga con enfoque de derechos humanos, aplicando la decisión que el campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección constitucional, por tanto, el EBDH también debe estar presente en el sector rural.

- **Concepto de los ediles Conformado por:**

Sonia Sánchez Santamaría
Cristina Mejía Contreras
Mayra Alejandra Tirado
Ana Belén Estupiñán
Jaime Goyeneche Esteban
Claudia Marcela León
José Alfredo Vega

Programas: Desarrollo socioeconómico rural.

1. Por medio de la Alcaldía de Bucaramanga se le dé trámite y prioridad para que se apruebe la secretaria de Desarrollo Rural.
2. Tecnología y desarrollo para todas las líneas del sector agropecuario
3. Mejoramiento y vivienda nuevas para las familias campesinas y cambio de cubiertas, depósitos de agua de Eternit (asbesto cemento), ya que eso produce enfermedades secundarias
4. No se puede medir el desarrollo del área rural que solo sea mejoramiento de infraestructura si no también productos de bienestar y que la parte económica sea rentable.
5. Sector rural de Bucaramanga mejoramiento y construcción de acueductos y potabilización del agua en los tres corregimientos y centros poblados que tiene el municipio de Bucaramanga.
6. Infraestructura construcción de obra de arte en las vías señalización construcción placa huellas por lo menos una proyección de 40 km en los tres corregimientos.
7. Educación construcción de escuelas nuevas y nuevas es con bachillerato legalización de predios de las escuelas deportes compra de premios para centros deportivos dentro de los tres corregimientos y mantenimiento para la actual organización de olimpiadas campesinas dentro de los territorios y eventos deportivos como festivales y e integraciones dentro de las comunidades salud y medio ambiente.
8. Proteger el potencial hídrico en los hogares campesinos pozos sépticos para cada finca y cada familia del sector rural donde no se tenga y mantenimiento de los mismos compra de predios de potenciales hídricos para la conservación de las nacientes y microcuencas de los corregimientos.
9. En lo social integración de los días del campesino con la celebración del mismo en la fecha correspondientes con beneficio para la mayoría de familias campesinas.
10. Mantener y crear nuevos mercados campesinos para hacer auto sostenibles con los pequeños y medianos productores tercera edad programas de integración para esta población integrando al sector campesino y manteniéndolo en los diferentes programas de la administración municipal departamental y nacional.
11. Tecnología para los pequeños productores tales como sistemas de riegos implementación de huertas caseras manejo enseñanza de abonos orgánicos e implementación con las diferentes instituciones que tengan que ver con el sector agropecuario como el Sena fe de cacao federación nacional de cafeteros y universidades.
12. En seguridad que el ejército como la quinta brigada hagan articulaciones con la policía para brindar patrullajes dentro del sector rural y se articulen con el inspector de policía de cada corregimiento y que el inspector de policía ejerza dentro de los territorios.
13. Expansión de gasificación de las familias campesinas que aún no lo tiene con el fin de mejorar la calidad de todos los habitantes y en compensación ambiental se evitará la tala de árboles y la contaminación.
14. Agroturismo/ ecoturismo para estimular para que haya posadas turísticas y se aumente el comercio en la zona rural y se den a conocer los 3 corregimientos.
15. Pagos por servicios ambientales, si se protegen los bosques se evita la deforestación y protejo medio ambiente.
16. Implementar cocinas ecológicas

17. Negocios verdes, que se genere el diagnóstico y la transformación de materias primas en productos terminados para generar valor en la comercialización y exportación de productos agrícolas con marca región.
18. Intercambio y capacitación con experiencias exitosas en la parte agropecuaria.

MEDIO AMBIENTE

1.) BASURAS.

RESIDENCIAL

Orgánica, Plásticos.

Papel, Residuos sólidos. Residuos orgánicos.

COMERCIAL

Restaurantes.

Almacenes.

Tiendas.

Grandes superficies.

Plazas de mercado.

INDUSTRIAL

Fertilizantes

Químicos

Curtiembres.

CONTAMINACIÓN

AUDITIVA o ACUSTICA.

Carros Discotecas, motos, pitos cornetas exostos. Bares Griles discotecas. Falta de insonorización.

Falta de autoridad.

Complacencia

VISUAL

Publicidad promedio de panfletos, pancartas, cornetas.

Chiapas de cable colgadas en los postes de luz.

SUELOS.

Insecticidas, quemas, construcciones.

Falta de control, reglamentación.

ATMOSFÉRICA

Carros viejos con Diesel, Gasolina. Quemas. Fábricas.

LUMINICA

Exceso de luz artificial. Vallas publicitarias. Avisos.

RECREACION Y DEPORTE:

Mantenimiento, potencialización, de escenarios deportivos. En los barrios Jardines de Coaviconsá, Manuela Beltrán, Toledo Plata, Ciudad Venecia, Porvenir. El Dangond

Constitución de escuelas de formación deportivas en los diferentes polideportivos.

El imct que capaciten en cada varios barrios la oferta institucional con todos sus componentes.

Recuperar y ampliar parque de la Flora. Conectar con el sector de enfrente para mascotas y sector contiguo de la Floresta hasta el cementerio Las Colinas

Línea estratégica 4: Territorio que genera valor

- ✓ Cumplimiento del POT vigente 2014-2027 (Soterrización de red Ordenamiento territorial. Nuevo POT, erradicar cuadra play Artículo 1801 para preservar la paz y tranquilidad de las cadenas que tenemos Oxxo que ya son 5 en el sector.

INFRAESTRUCTURA.

- Construcción puente peatonal en la transversal metropolitana. Frente a alameda del viento.
- Construcción puente peatonal antes del recrear, en el Porvenir calle 103 vía a la bomba el bueno.
- Construcción de pompeyano y reductor de velocidad frente a la parroquia de San Pablo Apóstol.
- Semaforización y señalización en las vías principales.
- Mantenimiento y construcción de Andenes,
- Construcción de salones comunales (ágoras) en los barrios, Santa María, Coaviconsá, Toledo Plata, ciudad Venecia, Brisas del Paraíso
- Construcción de un Salón comunal, (ágora) o espacio para la democracia, en atención de la Junta Administradora Local.

Malla vial

- Intersección vial de la calle 105 desde el puente de Provenza hasta el límite con el municipio de Girón
- Intersección vial de la transversal metropolitana desde el barrio el rocío hasta salir a coca cola por el sector del conjunto residencial la foresta.
- Construcción del perfil vial y malla vial para los barrios Punta paraíso, Brisas del Paraíso y Conquistadores. Ya legalizados y regularizados
- Mantenimiento de la malla vial de la 105, Y los barrios, Jardines de Coaviconsá, Manuela Beltrán, Toledo Plata, Porvenir, malpaso Bucaramanga

DADEP

Espacio público de la plaza guarín, del estadio, del parque de los niños, del barrio san Alonso.

Espacio público de la 105 y sus barrios cercanos.

Erradicar talleres de la carrera 24. Y recuperación del espacio público y andenes del sector

Invasión del espacio públicos, en la parte de los andenes del alrededor de la redoma del estadio Alfonso López es alta de los vendedores ambulantes de echó con uso de cilindros de gas y impiden hasta el disfrute de la movilidad de la comunidad y dando inseguridad pidiendo haber riesgo con estos cilindros para la comunidad, al igual que las grandes superficies como ARA, De 1 invaden los andenes con las estivas de madera durante todo el día y con sus carros para el servicio de los clientes.

MOVILIDAD PEATONAL.

Señalización y semaforización del frente de la parroquia san pablo apóstol, cancha sintética del Dangond de la comuna 11

*Falta de Semaforización peatonal.

*Falta de señales aéreas y terrestres peatonales.

*Invasión del espacio público Andenes. Jardines y antejardines.

Carros. Motos. Vendedores informales. *Transporte informal

Esto se da por:

*Falta de autoridad.

*Falta de regulación

*CONDESENDENCIA de la autoridad correspondiente



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027

. Señalética para toda la Comuna. Parques. Vías. Senderos peatonales. Restringir paso de motos

La movilidad peatonal se refiere al desplazamiento de personas a pie, ya sea caminando o utilizando medios de transporte no motorizados, como bicicletas o patinetes.

Es importante para la planificación urbana crear entornos seguros y accesibles para los peatones, fomentando así un estilo de vida más activo y sostenible.

SERVICIOS PUBLICOS

Alcantarillado:

- Construcción del sistema de alcantarillado en los barrios Brisas del Paraíso
- Construcción del alcantarillado prolongación de la 105, frente a la casona, el porvenir.
- Señalización y semaforización del frente de la parroquia san pablo apóstol comuna 11
- Mantenimiento de alcantarillado en la comuna.11

Acueducto:

- Construcción del sistema de acueducto para los asentamientos urbanos. Villas de nogal, Villa real, luz de salvación 2, Granjas Reagan, campos de Dios, balcones del sur, san José de la foresta y el barrio brisas del paraíso.

Servicio de Gas:

- Construcción del sistema de acueducto para los asentamientos urbanos Villas de nogal, Villa real, luz de salvación 2, Granjas Reagan, campos de Dios, balcones del sur y el barrio brisas paraíso, finca el porvenir y las minas

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502).

EMPREDIMIENTO:

Inversión, creación y acompañamiento a los emprendimientos y a las pequeñas empresas.

REGULARIZACION, LEGALIZACION, DESENGLOBE, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA COMUNA 11.

Estrategia 4: Implementación de un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático y potencializando la biodiversidad de Bucaramanga y su área metropolitana.

Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastres en diferentes sectores del municipio de Bucaramanga (con estudios de amenaza y vulnerabilidad)

Comuna, 10,4,2,5,14,8 (Proyecto 96-111 Banco de Proyectos Alcaldía de Bucaramanga, se encuentran a Fase3)

Incluir la comuna 11 ya tiene los estudios de AVR

Intervenir las áreas en riesgo con las obras de mitigación, según los estudios de AVR, de los asentamientos 7G, y en los barrios punta paraíso, brisas del paraíso, ciudad Venecia y la cañada entre manuela Beltrán y malpaso y el barrio conquistador

Apuesta Estratégica 2:

Integración regional metropolitana, para consolidación de alianzas público-privadas, que impulsen el crecimiento económico, la creación de empleo, la conectividad y la movilidad sostenible

- Construcción del perfil vial y malla vial para los barrios Punta paraíso, Brisas del Paraíso y Conquistadores.
- Mantenimiento de la malla vial de la 105, Y los barrios, Jardines de Coavicons, Manuela Beltrán, Toledo Plata, Porvenir, malpaso Bucaramanga.
- Subsanción de un 40 % de la malla vial que quedó inconclusa

INFRAESTRUCTURA.

- Construcción puente peatonal en la transversal metropolitana. Frente a alameda del viento.
- Construcción puente peatonal antes del recrear, en el Porvenir calle 103 vía a la bomba el bueno.
- Construcción de pompeyano y reductor de velocidad frente a la parroquia de San Pablo Apóstol.
- Semaforización y señalización en las vías principales.
- Mantenimiento y construcción de Andenes,
- Construcción de salones comunales (ágoras) en los barrios, Santa María, Coaviconsá, Toledo Plata, ciudad Venecia, Brisas del Paraíso
- Construcción de un Salón comunal, (ágora) o espacio para la democracia, en atención de la Junta Administradora Local.

101

Malla vial

Intersección vial de la calle 105 desde el puente de Provenza hasta el límite con el municipio de Girón

Intersección vial de la transversal metropolitana desde el barrio el roció hasta salir a coca cola por el sector del conjunto residencial la foresta.

- Construcción del perfil vial y malla vial para los barrios Punta paraíso, Brisas del Paraíso y Conquistadores. Ya legalizados y regularizados
- Mantenimiento de la malla vial de la 105, Y los barrios, Jardines de Coaviconsá, Manuela Beltrán, Toledo Plata, Porvenir, malpaso Bucaramanga

SEGURIDAD

- La implementación de seguridad institucional en Bucaramanga, Colombia, involucra diversas medidas y estrategias coordinadas entre las autoridades locales, instituciones gubernamentales y la comunidad. Algunas acciones clave podrían incluir:
- Fortalecimiento de la presencia policial: Aumentar el número de agentes de policía en áreas vulnerables y mejorar su capacitación en técnicas de seguridad y prevención del delito. Instalación de cámaras de vigilancia: Implementar un sistema de cámaras de seguridad en lugares estratégicos de la ciudad para monitorear y prevenir actividades delictivas. Programas de prevención del delito: Desarrollar programas educativos y comunitarios dirigidos a la prevención del delito, incluyendo la promoción de valores, la resolución pacífica de conflictos y el fomento de la participación ciudadana en la seguridad.
- Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la seguridad, como la policía, el gobierno local, el sistema judicial y las ONG.
- Fortalecimiento del sistema judicial: Mejorar la capacidad del sistema judicial para investigar, procesar y sancionar a los responsables de delitos, garantizando así la aplicación efectiva de la ley.
- Participación ciudadana: Involucrar activamente a la comunidad en la identificación de problemas de seguridad y en la búsqueda de soluciones colaborativas, a través de la creación de comités de seguridad ciudadana y la promoción de la denuncia de actividades delictivas.
- Iluminación y urbanismo seguro: Mejorar la iluminación pública y el diseño urbano de espacios para reducir los riesgos de criminalidad, como la instalación de luminarias en zonas oscuras y la creación de espacios públicos seguros.
- Prevención del crimen organizado: Implementar estrategias específicas para combatir el crimen organizado, como el narcotráfico y la extorsión, mediante operativos policiales y acciones de inteligencia.
- Estas medidas, cuando se aplican de manera integral y coordinada, pueden contribuir significativamente a mejorar la seguridad institucional en Bucaramanga y a crear un entorno más seguro y pacífico para sus habitantes.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

- La falta de jurisdicción policial en la comuna 16 se debe a diversos factores, como la asignación de recursos, prioridades de seguridad, e incluso problemas de coordinación entre la policía Nacional, la falta de presencia de CAIs hace que el plan candado no avance de la mejor manera hay que prever que son una comuna que limita con Floridablanca y los índices de delincuencia se radican en ese municipio, por lo cual Bucaramanga debe revisarlo como prioridad ya que también limita con el km 9 por donde ingresa gran número de migrantes.
- Para poder avanzar en seguridad se necesitan los siguientes equipos:
Radios. Micrófonos. Cornetas, Cableado.

102

PRESUPUESTOS

Mantenimiento equipos
Actualizarlos o su reposición.

COMUNIDAD

- Las empresas de seguridad privada pueden articularse con la policía nacional para trabajar mancomunadamente.
- Fortalecimiento de los frentes de seguridad residencial y comercial.
- Falta de compromiso y políticas de estado que disminuyan efectivamente la delincuencia.
- Seguridad presencia de la policía en la gran redoma o patio banderas que son los alrededores del estadio Departamental Alfonso López lo cual a diario circula más de 5.000 mil personas entre estudiantes, deportistas, gente en común, y sin contar los días de los eventos, este es un punto neurálgico que al menos nos serviría la presencia de los policías Bachilleres así se minimiza los hurtos a los estudiantes del Dámaso zapata tecnológico, UIS.
- Cambio para un gran mejoramiento del frente de seguridad y con compromiso de realizar campañas de impacto que en verdad nos ayuden a la seguridad.

- **REVISIÓN Y APORTES DE CULTURA**

Emerson A. Buitrago
Antropólogo - UDES

INTRODUCCIÓN

La cultura se ha consolidado en las últimas décadas como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. Un ejemplo de ello fue que *El Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* aprobó el Documento de Orientación Política “**La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible**” en el 2010. Desde entonces, son varios los gobiernos tanto nacionales, como municipales que han ido reconociendo la importancia de la cultura para lograr mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, y consecuentemente han ido desarrollando políticas y proyectos que incentivan y consolidan todos los aspectos de la cultura. Para el 2015, la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en su Cumbre de la Cultura lanza la **Agenda 21 de la cultura**. Esta agenda busca: 1) Promover la integralidad de la relación entre ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible. 2) Ofrecer un marco internacional apoyado en compromisos y acciones que sean a la vez realizables y medibles. 3) Potenciar el papel de las ciudades y los gobiernos locales como instancias de elaboración e implementación de políticas con y para los habitantes. 4) Contribuir a la definición de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 señalando el papel esencial de la cultura en la misma. Igualmente plantea “El diálogo intercultural es uno de los mayores desafíos de la humanidad, mientras la creatividad es valorada como un recurso inagotable para la sociedad y la economía”. Este mismo documento establece el patrimonio, la diversidad y la creatividad como los elementos constitutivos de la vida cultural. Teniendo en cuenta la centralidad que posee la cultura para el desarrollo sostenible de las ciudades, el cual es reconocido a nivel mundial, se propone a continuación un análisis del sector cultura en el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2024-2027 “Bucaramanga avanza segura”. El plan de desarrollo se compone de 5

líneas estratégicas: 1) Territorio que integra, 2) Territorio que progresa, 3) Territorio sostenible, 4) Territorio que genera valor, 5) Territorio seguro. En este documento la revisión se centrará en la línea estrategia 1: Territorio que integra, en particular, el sector cultura.

Esta revisión constará de cuatro partes, en primer lugar, se analizará el diagnóstico del sector cultural, observando cuáles son los indicadores, la información y sus problemáticas identificadas. Seguidamente, se revisará el componente estratégico programático. En tercer lugar, se plantearán con propuestas de metas y productos que contribuyan a fortalecer el sector cultural en la propuesta presentada. Este análisis tendrá como guía algunos de los postulados, de la propuesta de Agenda 21, abordado la diversidad, la creatividad y el patrimonio como tres subcomponentes que guiarán tanto la revisión como la propuesta Finalmente, se presentarán algunas reflexiones finales de otros componentes que podrían fortalecerse desde el sector cultural

1. DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURAL

El PDM 2024-207 incluye un diagnóstico participativo desde las dimensiones del desarrollo territorial. Este diagnóstico se desarrolla en varios ítems: contexto sectorial, análisis de datos, lectura transversal y sectorial del territorio, identificación y priorización de temas, problemáticas priorizadas, y síntesis de la situación actual del territorio. En el caso particular del diagnóstico del sector cultural surgen varias dudas y preocupaciones de la información y la manera en que se estructura.

En primer lugar, no se puede evidenciar una estructura clara en su construcción, además de no definir con claridad qué y cómo se está entendiendo cultura y quiénes conforman el sector. Si bien, se puede apreciar que hay un fuerte énfasis en los agentes culturales, tampoco es claro qué son los agentes culturales y a quiénes incluye. Todo ello a pesar de que en la definición del contexto general que inicia esta sección se menciona “desde el ámbito cultural, patrimonio, artístico y turístico, se debe permitir a los ciudadanos disfrutar plenamente del espacio público para actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas. Del mismo modo, la actividad turística se debe presentar como una actividad que tiene el potencial de ofrecer una fuente de crecimiento económico y una opción de trabajo digno para los habitantes de la ciudad” (PDM 2024, pág. 108). Es decir, los temas patrimoniales, culturales y turísticos quedan sin desarrollar a cabalidad más allá de las condiciones socioeconómicas de los gestores culturales. Esta omisión es clave ya que la misma Ley 137 de 1997 define cultural como:

*“(…) el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, **más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias** (art. 1.º, núm. 1)”* (Negritillas mías).

Como se mencionó al principio de este documento, la cultura se divide en tres grandes elementos: Diversidad, creatividad y patrimonio, lo que en otros proyectos y políticas culturales nacionales se traduce como Prácticas culturales, arte y creación y patrimonio cultural. Por lo general en este campo no se cuenta el turismo. Sin embargo, por las características propias de cómo se ha pensado la cultura en el municipio, en especial, con la fundación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT, turismo y cultura están estrechamente relacionados.

Teniendo en cuenta estos los subcampos de la cultura, se señalan algunos elementos faltantes que son necesarios para la realización de un diagnóstico completo del sector cultural:

Subcampo prácticas culturales:

- No se mencionan diagnósticos ni inventarios de prácticas culturales en la ciudad (A pesar de que el IMCT ha financiado pequeñas iniciativas que buscan poner en valor saberes y prácticas culturales en

la ciudad. Sin embargo, ello no de manera sistemática, lo que requeriría objetivos y metodología claras además de una trazabilidad de las investigaciones).

- No se mencionan acciones para poner en valor prácticas culturales de la ciudad (nuevamente, a pesar de que en los últimos años el IMCT ha adelantado procesos, en especial con las cumbias como práctica y movimiento cultural propio de la ciudad. Sin embargo, otra vez, hace falta mayor sistematicidad y estudios que permitan construir un panorama más completo y diverso de la ciudad. Que involucre y reconozca las diversas “comunidades culturales” que existen en la ciudad.
- Aunque se menciona en el apartado de las políticas vigentes. En este apartado haría falta un análisis más específico de dichas políticas (por lo menos mencionarlas). En especial la política pública de investigación de la historia cultural y etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial, sus barrios, comunas, veredas y corregimientos como riqueza cultural del municipio de Bucaramanga, la cual es del 2011 y requiere actualizarse.

Subcampo patrimonial:

- No se menciona existencia a de algún inventario patrimonial del municipio
- Por lo mismo, no existen datos sobre el número de bienes patrimoniales ni su estado en la ciudad
- No existen inventarios de espacios de divulgación cultural ni datos sobre su impacto en la ciudad (N° eventos, N° visitantes, etc.)
- No hay información clara sobre eventos consolidados en la ciudad
- No se menciona la existencia de políticas de conservación ni se salvaguarda del patrimonio de la ciudad

Esto último es profundamente grave si tenemos en cuenta el lamentable hecho de la caída del Coliseo Peralta, bien de interés cultural del ámbito nacional (Decreto 292 del 24 de febrero de 1975). De los pocos ejemplares que existen en el país de los corrales españoles y que fue construido a finales del siglo XIX.

Por otro lado, la identificación y priorización de dificultades, el cual fue realizado de manera participativa no es claro quiénes hicieron parte de los escenarios participativos de diagnóstico y por lo tanto no es clara la representatividad de los distintos actores que tienen influencia directa en este sector. Preocupan afirmaciones como “pérdida de la identidad cultural” o “llegada de culturas foráneas” que desconocen la diversidad existente en la ciudad, conformada por olas de migración de personas de distintos municipios, regiones e incluso países y promoviendo imaginarios homogéneos de la ciudad, lo cual terminan desconociendo derechos culturales de sus habitantes, afecta las mismas dinámicas de apropiación territorial de las personas que habitan la ciudad y desconoce el potencial que posee la misma diversidad tanto en términos sociales como económicos.

Creo que es importante hacer un tránsito en la visión de cultura, de verla sólo como una producción artística que cumple una función recreativa y en el mejor de los casos, educativa y verla como un pilar clave para el desarrollo, ya que la propia visión de desarrollo como se ha planteado desde el inicio del documento. Es importante resaltar que los anhelos, deseos, la identidad e incluso las motivaciones para participar de las distintas comunidades están moldeados por la cultura.

2. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO PROGRAMÁTICO

A continuación, se presenta un análisis de la propuesta del componente estratégico programático del PDM 2024-2027 para el sector cultural, perteneciente a la línea estratégica 1: territorio que integra. En el se plantea que el objetivo del sector es: “Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural como

testimonio de la identidad bumanguesa, tanto en el presente como en el futuro”. Este sector se conforma por los siguientes programas:

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Contrastando el objetivo del sector planteado con los elementos que componen la cultura se puede apreciar que este sólo apunta a uno de los tres elementos: El patrimonio cultural, a pesar de que en los programas se ve un mejor desarrollo de estos. Frente al primer programa denominado **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos** se pueden observar metas que apuntan varios objetivos que podemos clasificar en: Estímulos, Infraestructura, Políticas, Eventos, Información y monitoreo, y programas permanentes.

Categoría	Meta producto
Estímulos	Otorgar 1000 estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales que fomenten la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.
Infraestructura	Diseñar e implementar 1 distrito cultural, patrimonial, turístico y/o creativos en la ciudad
	Mantener 2 distritos culturales, patrimoniales, turísticos y/o creativos en la ciudad.
	Construir y dotar 1 bien inmueble (teatro) como nuevo escenario de infraestructura Cultural.
	Adecuar 1 Museo para la conservación y exhibición del patrimonio material e inmaterial del Municipio de Bucaramanga.
Políticas	Formular e Implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo
	Actualizar 1 política pública de “Investigación de la Historia Cultural y etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial sus barrios, comunas, veredas, y corregimientos como riqueza cultural del Municipio de Bucaramanga”.
Eventos	Desarrollar 4 mercados de artes donde participen diferentes municipios, y tenga incidencia nacional e internacional
	Realizar 100 eventos basados en las manifestaciones culturales y tradiciones de Bucaramanga en articulación con el Área metropolitana en el marco del Programa de Cultura Ciudadana.
	Realizar 17 talleres anuales para fomentar, mejorar y fortalecer las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.
	Desarrollar 4 talleres enfocados a la construcción de paz territorial de Barrismo como cultura de vida y cambio social.
Información y monitoreo	Crear e implementar un observatorio municipal de Cultura y Turismo
	Mantener en operación 1 Centro de acceso a la información -IAC, como acelerador para el fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.
Programas permanentes	Mantener 1 programa de formación en artes y oficios en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.
	Implementar 1 programa de convalidación de saberes de las artes y las culturas con entidades educativas

En azul: subcampo de Prácticas culturales, Verde: subcampo artes, Naranja: Subcampo patrimonial, Morado: Transversales.

Con relación a las metas propuestas se puede observar que la mayoría están enfocadas en la *realización de eventos*, seguido por la construcción de *infraestructura*. Los eventos planteados son diversos y apuntan a varios de los subcampos excepto al tema patrimonial, aunque este será desarrollado en el segundo programa del sector, el cual está enfocado exclusivamente al elemento del patrimonio cultural. Igualmente, estos eventos están pensados en diferentes escalas, desde la internacional para los mercados del arte, como lo barrial con los talleres de barrismo.

Por otro lado, se celebra que se incluyan objetivos que apunten a la generación de información y monitoreo a través de observatorios y un Centros de Acceso a la Información. Sin embargo, preocupa que no existan metas enfocadas a la investigación ya que es esta la que garantiza una mejor planificación en cualquier sector. Esto se vuelve aún más relevante teniendo en cuenta que el sector cultura en Bucaramanga posee poca investigación académica. Solo conociendo las comunidades y el sector de manera estructural se puede plantear acciones concretas y focalizadas a las problemáticas más apremiantes de este.

Con respecto al segundo programa “**Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**”. Se puede observar que está principalmente a la restauración y recuperación. Se celebra nuevamente que se busque generar lineamientos técnicos para los BIC.

Categoría	Programa
Política	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial
Restauración y recuperación	Realizar la restauración de 2 bienes de patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga
	Recuperar 100 obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental en el Municipio de Bucaramanga
	Desarrollar 1 proceso de protección y recuperación del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.
Intervenciones	Realizar intervenciones a 30 obras de patrimonio cultural en el espacio público del municipio de Bucaramanga

Se extraña que no existan metas encargadas de la puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad, ni tampoco su investigación. Esto es extremadamente importante porque solo a través de la apropiación de los patrimonios culturales es que se puede garantizar su conservación. Si la ciudadanía no tiene consciencia de la importancia del patrimonio, este pasará al olvido con su consecuente deterioro y hasta desaparición.

Finalmente es relevante resaltar la importancia del enfoque territorial para el sector cultural. En los enfoques del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se menciona la relevancia que tiene lo territorial, siento un elemento transversal. Así se plantea que

“[Se] reconoce la interdependencia y la complementariedad entre Bucaramanga y su área metropolitana como elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de la región. Se busca promover una visión territorial que trascienda los límites administrativos municipales y que articule de manera efectiva las políticas y acciones en áreas como infraestructura, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, entre otros, con el fin de potenciar el desarrollo conjunto y equilibrado de toda la región metropolitana.

Sin embargo, en la revisión planteada de este sector no existe un **enfoque territorial** claro que reconozca al territorio como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado.

Es decir, falta el reconocimiento del conocimiento, las memorias y los significados que las distintas comunidades que habitan la ciudad atribuyen al espacio concreto que han habitado. Ello es fundamental para focalizar los programas de acuerdo a sus características propias generando un impacto más efectivo en las políticas, además de permitir un mejor reconocimiento de la diversidad cultural de la ciudad.

En el mismo sentido, un enfoque territorial no solamente debería apuntarle hacia escalas menores (Comunas, barrios, corregimientos), sino que debe tener una mirada metropolitana que apunte a articular fenómenos metropolitanos en los que se pueden trabajar y fortalecer como Área Metropolitana; una mirada departamental que reconozca y posicione a Bucaramanga como el escenario de difusión, promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas del departamento, pero también posicione a la ciudad como un nodo cultural estratégico que pueda articular al nororiente a nivel nacional y con proyección a nivel internacional. Ello implica la promoción de diálogos, la articulación y liderazgo de fenómenos regionales que puedan posicionar a la ciudad a nivel nacional e internacional.

Igualmente, a pesar de que en el diagnóstico del sector cultural se evidencia la relevancia que tiene el tema de género para saldar brechas, en el programa estratégico no se menciona ninguna meta o acción que posea **enfoque de género**.

PROPUESTAS DE PROGRAMAS Y METAS DE PRODUCTO PARA EL SECTOR CULTURA

A partir del análisis revisado y a través de la revisión de otras políticas nacionales de cultura como los antiguos PND de Bogotá y Medellín, el Plan Decenal de Cultura de Bogotá 2012-2021, La revisión de la Agenda 21 por la cultura y algunas revisiones académicas sobre el sector en Bucaramanga (Rivas&Cano 2022; Giedelmann, M. & Rueda, Ó. 2013; Pabón 2010) se plantea las siguientes metas para incorporar a los programas planteados.

A continuación, se describe en más detalle los temas trazados. Estas se presentarán a partir de los

Línea estratégica 1: Territorio que integra – Sector cultura				
Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
Meta de producto	Plan de Desarrollo	Indicador de producto	Línea de base	Meta 2027
Identificación y caracterización de las diversas comunidades culturales y sus prácticas del municipio		1 documento inventario y caracterización de las diversas comunidades culturales y sus prácticas	0	1
Talleres de trasmisión de saberes		10 talleres de trasmisión de saberes		10
Eventos “Del barrio a la ciudad”				
Estímulos de investigación sobre prácticas y saberes culturales		20 estímulos de investigación		20
Implementar acciones de educación artística en primaria y secundaria de los colegios de la ciudad		50 acciones de educación artística en primaria y secundaria		50
Establecer convocatorias para el fortalecimiento de procesos creativos de artistas locales		10 convocatorias para el fortalecimiento de procesos creativos		10
Consolidar una estrategia permanente de difusión de las artes y los circuitos artísticos de la ciudad a todos los niveles.		1 estrategia de difusión de las artes y los circuitos artísticos de la ciudad		1

subcomponentes del campo de la cultura que han servido de guía para este análisis.

Subcomponente diversidad cultural:

- **Identificación y caracterización de las diversas comunidades culturales y sus prácticas del municipio** de tal manera que se nos permita identificar cuáles de ellas están en situación de vulnerabilidad ante presiones de cambio cultural y homogenización por parte de la cultura dominante, pero que también nos permita identificar estrategias para su fortalecimiento.
- **Talleres de transmisión de saberes.** Un elemento clave para la permanencia de los saberes y las prácticas culturales es su transmisión hacia otras generaciones, de tal manera que se pueda mantener viva. Se propone realizar talleres donde los portadores de conocimiento puedan compartir sus saberes y experiencias con jóvenes y niños de tal manera que se garantice la vitalidad de la tradición. Todo ello articulado con los eventos basados en manifestaciones culturales que se quieren realizar
- **Eventos “Del barrio a la ciudad”** En sintonía con el enfoque territorial transversal. Se propone la realización de eventos que fortalezcan, pongan en valor y revitalicen los saberes, prácticas y memorias desde una perspectiva territorial, que se realicen en un primer momento dentro de los barrios, pero que luego puedan ser llevados a escenarios metropolitanos, de tal manera que contribuya a la puesta en valor de comunidades y barrios específicos a nivel ciudad.
- **Estímulos de investigación sobre las prácticas y saberes culturales.** Una de las grandes dificultades que posee el sector es la carencia de estudios sistemáticos que dialoguen no sólo desde las perspectivas académicas sino también de las poblaciones locales que nos permita identificar, caracterizar la diversidad cultural de la ciudad y que logre identificar problemas estructurales para mejorar las condiciones del sector. Para ello se propone crear estímulos de investigación sobre las artes y las culturas de la ciudad. Investigaciones que deben pasar por procesos de apropiación social del conocimiento y el debate académico de sus resultados. De hecho, sería pertinente también que el IMCT se convirtiera también en un instituto de investigación, que pueda realizar investigaciones académicas y participativas en la ciudad, en aras de generar conocimiento que ayuda a fortalecer el sector cultural.

Subcomponente Arte y Creatividad

- **Educación artística en primaria y secundaria de los colegios de la ciudad.** Para fortalecer el desarrollo de las artes en el municipio se procura integrar desde el colegio la formación a través de acciones de formación que se puedan desarrollar en el colegio.
- **Articular la formación de los colegios con la EMA** Se buscaría generar procesos de articulación entre la Escuela Municipal de Artes y los colegios públicos de la ciudad, de tal manera que se profundice en el aprendizaje de las artes y en la identificación de talentos locales.
- **Convocatorias de fortalecimiento de procesos creativos** ello a través de establecer e implementar acciones de acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas
- **Estrategia permanente de difusión de las artes y los circuitos artísticos de la ciudad a todos los niveles.** Para garantizar el acceso es necesario posicionar el tema de las artes en Bucaramanga, para ello es necesario construir una campaña permanente y creativa de difusión que impacte medios masivos, alternativos y locales, que contemple el uso de tecnologías de la información, pero también medios más tradicionales. Finalmente es importante que esta campaña esté sectorizada y logre construir lenguajes específicos para segmentos poblacionales.

Línea estratégica 1: Territorio que integra – Sector cultura

Programa 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Meta de producto Plan de Desarrollo	Indicador de producto	Línea de base	Meta 2027
Fortalecer la formación en gestión del patrimonio cultural a través de talleres de formación a gestores patrimoniales	10 talleres de formación en gestión patrimonial		10
Realizar eventos que pongan en valor los patrimonios culturales de la ciudad	10 eventos de puesta de valor de los patrimonios culturales de la ciudad		10

Subcomponente Patrimonio cultural

- **Fortalecimiento en formación de gestores culturales enfocados al patrimonio cultural.** El sector cultural, en especial aquel que está relacionado con la gestión del patrimonio cultural de la ciudad requiere capacitaciones que les permita la cualificación de los agentes públicos del sector cultural y de otros sectores que intervienen en el patrimonio, como los dedicados al turismo, el medio ambiente o la seguridad.
- **Charlas y eventos que pongan en valor los patrimonios culturales de la ciudad.** No es suficiente garantizar la conservación y la restauración del patrimonio (mueble e inmueble) de la ciudad, se requiere ponerlo en valor, posicionarlo dentro de la escena metropolitana para que la ciudadanía lo apropie, valore y proteja. Para ello se deben plantear charlas y eventos que se desarrollen en estos espacios y/o pongan en valor dicho patrimonio. Estos eventos o charlas deben estar dirigidos a un público amplio y diverso para que permita una amplia difusión y apropiación social.

3. OTROS APORTES DESDE EL SECTOR CULTURA

Finalmente, se incorporan otros campos donde la cultura juega un papel clave y que podrían convertirse bien sea en programas específicos dentro del sector cultural, o metas dentro de otras líneas estratégicas.

3.1. Apuesta por la integración metropolitana y regional.

Algo que es importante pensar es en la construcción de un sistema de información metropolitano que permita contar con datos de toda el área metropolitana de manera armónica y accesible para todos los actores interesados de todos lo municipios del AM.

Por otro lado, urge pensar en la construcción de una “identidad metropolitana” que permita disminuir las tensiones y conflictos existentes entre todos los municipios que conforman el AM. Identidad metropolitana que lejos de buscar una homogenización resalte la diversidad como un potencial para el área metropolitana, pero que a su vez permita la construcción de un proyecto y una historia territorial en común. Este proyecto podría dialogar con otros como el de educación ambiental y de participación ciudadana regional, que no sólo busque la enseñanza de prácticas sostenibles y de protección ambiental, sino que parta con el reconocimiento y el entendimiento del territorio que se habita y las relaciones ecológicas en las que cada uno de nosotros estamos inmersos. Por ello, se propone que estos proyectos giren alrededor de la comprensión y la sensibilización alrededor de la cuenca del río de Oro, sobre la cual se encuentran ubicadas todas las ciudades del AM.

Para ello se propone:

- Fomentar la investigación de historia ambiental alrededor del río de Oro y sus ciudades.
- Generar espacios de integración y debate metropolitano en torno al río de Oro
- Promover proyectos para mejorar la calidad de agua del Rio de Oro y recuperación de las coberturas boscosas de su ronda hídrica como fortalecimiento de un símbolo de unión metropolitano

- Encuentro metropolitano de las artes y las culturas. En sintonía con el enfoque territorial, se propone la realización de un evento que permita en encuentro, diálogo, puesta en escena y articulación de los fenómenos artísticos y culturales del Área Metropolitana de Bucaramanga, de tal manera que se puedan consolidar circuitos y apuestas de orden metropolitano.

Línea estratégica 1: Territorio que integra – Sector cultura			
Programa 3: Fortalecimiento de una identidad integradora metropolitana			
Meta de producto Plan de Desarrollo	Indicador de producto	Línea de base	Meta 2027
Fomentar la investigación de historia ambiental y cultural alrededor de “las ciudades de río de oro” y su interacción social y ambiental.	N° de estímulos de investigación sobre historia ambiental y cultural del río de Oro y sus ciudades.		10
Generar espacios de integración y debate metropolitano a elementos identitarios en común como área metropolitana	N° de espacios de integración y de debate metropolitano en torno al río de Oro		2
Promover proyectos educación y cambio de prácticas alrededor del río del Oro como fortalecimiento de un símbolo de unión metropolitano	N° de proyectos de educación y cambio de prácticas ambientales		20
Encuentro metropolitano de las artes y las culturas	2 encuentros metropolitano de las artes y las culturas		2

ambiente

Lo observado en la propuesta del PDM 2024-2027 entiende la relación entre cultura y ambiente de una manera un confusa y enfocada a la educación y su relación con la enseñanza de prácticas sustentables. Esta visión es bastante corta ya que no logra comprender la complejidad que existe entre las dimensiones culturales y ambientales en un territorio. En primer lugar, son las prácticas culturales, los valores y visiones de mundo a través de las cuales las comunidades modifican sus ecosistemas. Los espacios “naturales” y los recursos naturales son utilizados por grupos humanos sin los cuales podrían desaparecer, por lo que es importante hablar de patrimonios bioculturales y agrarios. Además, los espacios y los recursos son portadores de cultura en sí mismos, estos espacios remiten prácticas e identidades, como pueden ser los patrimonios gastronómicos, valoraciones estéticas como los paisajes, y condicionan las capacidades de respuesta ante crisis ambientales, es decir, la resiliencia depende también de factores culturales. Al respecto el documento de Agenda cultural 21 es claro al plantear que “debemos reconocer y utilizar los conocimientos tradicionales para conocer mejor los equilibrios ecológicos y culturales de los territorios”.

Al respecto se podrían plantear un programa específico que fortalezca este componente dentro del sector cultura.

- Identificar y poner en valor de prácticas y saberes agrícolas en el área rural de Bucaramanga, de tal manera que se fortalezcan las buenas prácticas de cultivo, se resalte los saberes tradicionales y contribuya con valores agregados a los productos agrícolas elaborados
- Realizar investigaciones sobre las visiones de mundo, valores y prácticas asociadas a la estructura ecológica principal de la ciudad de Bucaramanga, de tal manera que se pueda trazar una ruta que fortalezca el equilibrio cultural-ambiental de estas áreas estratégicas.



CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA AVANZA SEGURA” 2024-2027

- Generar escenarios a nivel ciudad donde se pueda poner en valor los saberes, prácticas y productos tradicionales de tal manera que se fortalezca la tradición y con ello la producción sostenible.
- Reconocer el interés cultural que existe en los espacios naturales de tal manera que se puedan construir acuerdos de usos y manejos adecuados.

Línea estratégica 1: Territorio que integra – Sector cultura			
Programa 4: Fortalecimiento del equilibrio entre cultura y ambiente para la integración territorial			
Meta de producto Plan de Desarrollo	Indicador de producto	Línea de base	Meta 2027
Fomentar proyectos de investigación e investigación-creación para Identificar y poner en valor de prácticas y saberes agrícolas en el área rural de Bucaramanga, de tal manera que se fortalezcan las buenas prácticas de cultivo	N° de proyectos realizados		5
Generar escenarios a nivel ciudad donde se pueda poner en valor los saberes, prácticas y productos tradicionales de tal manera que se fortalezca la tradición y con ello la producción sostenible.	N° de escenarios gestados para poner en valor los saberes, prácticas y productos tradicionales de la ciudad		10
Realizar talleres de reconocimiento del interés cultural que existe en los espacios naturales de la ciudad de tal manera que se puedan construir acuerdos de usos y manejos adecuados.	N° de talleres de reconocimiento de interés cultural realizados		10



ANEXO B. ENCUESTAS TIPO

	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION BUCARAMANGA Creado mediante acuerdo Municipal No. 017 de 1996, Modificado por el acuerdo Municipal No. 002 de 1998, Vigencia 2024-2027 Decreto No. 0020 de 2024	Consecutivo: CTPB-ME-001-2024
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION DEL CTP	Fecha: 16/03/2024
	Subproceso: MESAS DE TRABAJO SECTORIALES	Página: - 1 -

**MESA DE TRABAJO PDM "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" SECTOR RURAL
CORREGIMIENTO**

Nombre: Luz Day Dial Gomez.	CC No. 63.451.933
Cargo: Presidenta J.A.C.	Contacto: 3106971056

- Aumentar el metraje para placas huellas.
- Gasificación al sector rural.
- Implementar CAI móvil en zonas principales de las entidades.
- Implementar Educación Superior en municipios del sector rural.
- Implementar estrategias de eraturismo.
- Implementar estrategias de apoyo a la mujer rural y la infancia y adolescencia.
- Que suceda con los 1.400 millones de pesos destinados para el mejoramiento de aueducto santa Rita.
- y la ejecución del encerramiento del colegio Rural Bosconia sede B Santa Rita.

Elaboró, MTC: *[Firma]*

Rita.

Calle 29 No. 15-08 Módulo Cultural 7 Cel. 3176583099 - 3505988732 - 3204120373 Correo electrónico: ctpbucaramanga2016@gmail.com Bucaramanga - Santander	
---	--

ANEXO C. INSUMOS



www.neomundo.co



NEOMUNDO
BUCARAMANGA

- RESPUESTA NEO-GER-55-2023 del 5 de octubre de 2023
- Respuesta EMPAS Solicitud de Servicio Rad 3962
- LICENCIA DE MODIFICACION-AMPLIACION No 68001-1-13-0290
- Auto 0845 aprovechamiento forestal COMB
- Acta Vial- Proveedores telecomunicaciones
- Respuesta ESSA Radicado número 20230320050685 del 26 de septiembre de 2023

SOLICITUDES

- COMB NEO-GER-50
- AMB NEO-GER 56-2023
- AMB NEO-GER-65-2023
- DADEP NEO-GER-55-2023
- SOLICITUD PERFIL VIAL
- INFRAESTRUCTURA-NEO-GER-57-2023

CARPETA 1. PROYECTO
Archivos que contiene esta carpeta.

0. TOPOGRAFIA

- **001 – INFORME**
Informe Neomundo
- **002 – CARTERA TOPOGRAFICA**
Cartera Topográfica
- **003 – PLANOS**
DWG
1
Imagen Pagada #1 1102AECF
LEV-TOP-NEOMUNDO PLANO URBANISMO DEFINITIVO
LEV-TOP-NEOMUNDO SANITARIO SOTANO NIVEL -1 Y -3
LEV-TOP-NEOMUNDO SOTADO NIVEL -1 FINAL
LEV-TOP-NEOMUNDO SOTANO NIVEL -2 Y -3 FINAL
LOCALIZACION GENERAL
- **004 – CUADRO DE FOLLAJES**
CUADRO DE FOLLAJE NEOMUNDO
- **005 – REGISTRO FOTOGRAFICO**
04-REGISTRO FOTOGRAFICO

1. ARQUITECTURA

- **01. DWG**
01. PRELIMINARES
1 6900B7CE
2 81E15FB1
3 ED382504
4 0415FCBD
5 6A0472F0

☎ 607 7000340

✉ administracion@neomundo.co

📍 Calle 87 Transversal Oriental Herrepolitana - 4F
Bucaramanga | Santander | Colombia

Powered by  CamScanner




3. PROYECTO ELECTRICO

- ELE-Neomundo final - VIA NUEVA
- ELE-Neomundo final - VIA NUEVA2023-ELE_01DE02
- ELE-Neomundo final - VIA NUEVA2023-ELE_02DE02

4. PROYECTO ESTRUCTURAL

- Cant ESTR. - Neomundo Via - Viad La Flora V02 - con firma
- Carri ESTR. - Neomundo Via - Viad La Flora V02 - sin firma
- ESTR.700014 - NEOMUNDO VIA - VIADUCTO - V02 - con firma E01
- ESTR.700014 - NEOMUNDO VIA - VIADUCTO - V02 - con firma E02

5. ESTUDIO GEOTECNICO

- Estudio de Suelos 2014-NEOMUNDO
- Hidroslabrea Bosques del Cacique

6. GEOMETRICO Y PAVIMENTOS

- ACAD- geométrico Neomundo ver 3 2023DISEÑO NEOMUNDO 2023 3 sin pomp-Model
- DISEÑO NEOMUNDO 2023 3
- Memorias de diseño de estructuras de pavimento y geometrico Salida Neomundo ver 2023

CARPETA 2. INSUMOS BASICOS
Archivos que contiene esta carpeta.

01. LOCALIZACION GEO

- NEOMUNDO
- PREDIALES.kmz
- VIA NEOMUNDO.kmz

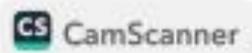
02. REGISTRO FOTOGRAFICO

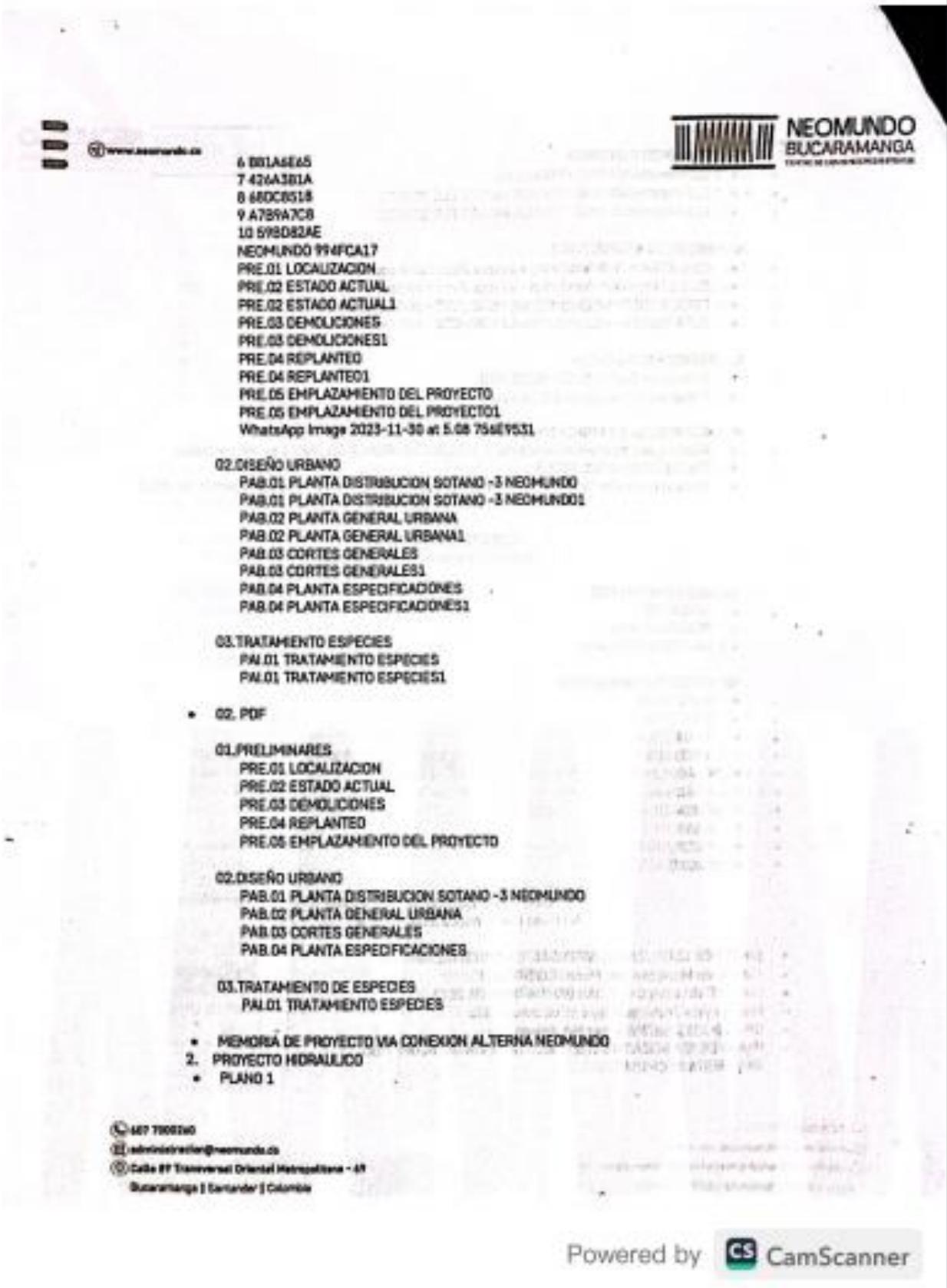
- 1 690087CE
- 2 81E19FB1
- 3 ED3B2504
- 4 0415FCB0
- 5 6A0472F0
- 6 B81A6E65
- 7 426A3B1A
- 8 68DC8518
- 9 A7B9A7C8
- 10 59BD82AE

CARPETA 3. ESTUDIO DE MOVILIDAD
Archivos que contiene esta carpeta.

- DISEÑO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL VF
- Estudio de Movilidad Neo Mundo CORREGIDO
- HOJA DE VIDA ING CHRISTIAN BAHAMON 21.06.2022
- Hoja de Vida Jean Paul Mejia actualizada 2022
- .OF. 711-2023 Est. Movilidad Neomundo
- PLANO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL NEOMUNDO
- RESPUESTA NEOMUNDO

☎ 057 7060310
✉ administracion@neomundo.co
📍 Calle 8F Transversal Oriental Metropolitana - 4F
Bucaramanga | Santander | Colombia

Powered by 





www.neomundo.co

CARPETA 4. PRESUPUESTOS
Archivos que contiene esta carpeta.

- Analisis de incidencia Neomundo Via 2023
- Apéndice A. Especificaciones Técnicas Neomundo 2023
- Apéndice B. Análisis de precios unitarios Neomundo vía 2023
- Apéndice B1. Lista de equipos y herramientas Neomundo vía 2023
- Apéndice B2. Lista de transportes Neomundo vía 2023
- Apéndice B3. Lista de mano de obra Neomundo vía 2023
- Apéndice B4. Lista de materiales Neomundo vía 2023
- Apéndice C1. Presupuesto Neomundo vía
- Apéndice C2. Memorias de cantidades de obra Neomundo vía 2023

CARPETA 5. MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD
Archivos que contiene esta carpeta.

- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD ESTRUCTURAL
- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD HIDROSANITARIO
- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD NEOMUNDO TOPOGRAFO
- MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD PAVIMENTOS Y GEOMETRICO NEOMUNDO VÍA
- MEMORIAL RESPONSABILIDAD ARQUITECTA_VIA NEOMUNDO
- MEMORIAL RESPONSABILIDAD ELECTRICO_VIA NEOMUNDO-

Este proyecto vial fue presentado y aprobado por la Junta Directiva de la Corporación No 118 del día 03 de agosto de 2023.

En este orden de ideas, los invitamos muy respetuosamente a ser partícipes, mediante el acompañamiento del proyecto, buscando que su desarrollo se adelante bajo el cumplimiento de las normas vigentes, ante lo cual solicitamos la viabilidad y los permisos correspondientes para dar continuidad al desarrollo del proyecto vial.

Estamos abiertos y a su vez informamos que de frente a esta obra por parte de Neomundo está el Ing. Rubén Darío Duarte Gutiérrez (Teléfono: 317 6769219, correo electrónico recursosfisicos@neomundo.co), quien brindará la información adicional requerida frente a este proyecto que no sólo beneficiará a Neomundo sino a su entorno y mejorará el flujo vial de la zona.

De antemano, agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y colaboración ante las solicitudes realizadas.

Atentamente,



TATIANA CRISTINA PARDO PEINADO
Gerente General
Centro de Convenciones NEOMUNDO

Anexo: La enunciado.

Elaboró: Rubén Darío Gutiérrez – Profesional de Recursos Físicos.
Revisó: Lili Tatiana Bicki – Asesor Jurídico

UPT BOGOTÁ
administracion@neomundo.co
Paseo del Tránsito, Edificio Neomundo Bucaramanga - 11

